



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 318

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO

Sesión núm. 29

celebrada el martes, 18 de octubre de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995. (BOCG serie A, número 80-1, de 1-10-94. Número de expediente 121/000067):

- Del señor Secretario de Estado de Educación (Marchesi Ullastres). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Vasco-PNV (número de expediente 212/000949), Popular (número de expediente 212/001073) y Federal IU-IC (número de expediente 212/001166) 9624
- Del señor Subsecretario de Educación y Ciencia (García Secades). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto-UV (número de expediente 212/000977) y Federal IU-IC (números de expedientes 212/001161 y 212/001167) 9635
- Del señor Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes (Cortés Elvira). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (número de expediente 212/001001), Popular (número de expediente 212/001074), Federal IU-IC (número de expediente 212/001160) y Vasco-PNV (número de expediente 212/000950) 9637

	<u>Página</u>
— Del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación (De Toledo y Ubieta). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001072), Federal IU-IC (número de expediente 212/001165) y Vasco-PNV (número de expediente 212/000964)	9646
— Del señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Mato de la Paz). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001075) y Federal IU-IC (número de expediente 212/001168)	9655
— Del señor Subsecretario de Cultura (Linde Paniagua). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Vasco-PNV (número de expediente 212/000951), Mixto-UV (número de expediente 212/000994), Coalición Canaria (número de expediente 212/001017), Popular (número de expediente 212/001102) y Federal IU-IC (números de expedientes 212/001169 y 212/001159)	9662
— Del señor Director del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Marco Conchillo). A solicitud del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (número de expediente 212/001020).....	9674

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1995 (número de expediente 121/000067).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, buenos días.

Comeñzamos la sesión de hoy, que tiene previsto continuar por la tarde, para la comparecencia de las distintas autoridades, primero, del Ministerio de Educación y Ciencia y, después, por la tarde, del Ministerio de Cultura, con el fin de dar cuenta del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION (MARCHESI ULLASTRES), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/001073), VASCO, PNV (número de expediente 212/000949) Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001166).**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, se va a producir la comparecencia del señor Secretario de Estado de Educación, a petición de los Grupos Vasco, Popular y Federal de Izquierda Unida.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo, mi saludo de bienvenida, en nombre de mi Grupo, al señor Marchesi,

Secretario de Estado de Educación, y paso a hacer algunas preguntas en relación a los datos que se nos han suministrado en la documentación presupuestaria.

Nuestro Grupo tiene claro, ante todo, que estos presupuestos, como otros anteriores, se enmarcan en un deseo político del Gobierno de llevar a cabo una reforma educativa de la que, además, ha hecho gala insistente, y nos sorprende no encontrar el necesario apoyo presupuestario a esa reforma. Ello es especialmente llamativo en las partidas de la Dirección General de Renovación Pedagógica, donde nos encontramos continuamente partidas congeladas: en las páginas 29, 35, 41 y 42, de las inversiones de los presupuestos, vamos encontrando una y otra vez la misma partida del año anterior sin ningún cambio sustancial, siendo así que, lógicamente, el número de alumnos y profesores implicados va avanzando. Ello ocurre, por ejemplo, en partidas como convenios con comunidades autónomas, fuera incluso de inversiones, para formación del profesorado, transferencias a instituciones sin fines de lucro para formación de profesorado, becas y ayuda al profesorado, ayuda a proyectos de innovación, etcétera, y no digamos nada sobre la subsidiación de intereses de préstamos para reformas de centros concertados, donde siguen los mismos 99 millones que este año. En la partida anterior no se gastaron, según hemos llegado a saber luego. Esa es otra, entre lo que aquí se pone y lo que luego ocurre no siempre hay una referencia armónica.

En orientación y apoyo, por ejemplo, que es un servicio decisivo, están bloqueadas las cifras, 1.700 cursos, igual que el año pasado, y baja incluso la dotación para los materiales del plan marco de formación, de 158 millones a 137. En ayudas para autoformación del profesorado, dentro de los movimientos de ordenación pedagógica, en 1993 había 3.852 ayudas, y ahora nos encontramos sólo 2.750, o sea, que todo aquello que debiera ser un estímulo, por el contrario, baja. Becas para formación de investigadores y documentalistas en educación, en 1992 fueron 53, y ahora, tres años después, con la reforma en marcha, bajan a 43, un recorte sustancial.

Por otra parte, el mismo texto de la memoria que se nos presenta reconoce ya abiertamente algo que nuestro Grupo vino diciendo y fue negado una y otra vez por el Ministerio, y es, por utilizar frases de la memoria, que la contracción del gasto obliga a dejar durante una serie de años el primer ciclo de secundaria en los actuales centros de primaria, porque no hay dinero, se dice claramente. Más abajo, dice que las decisiones presupuestarias de los últimos cursos han impedido mantener la línea de dotación de centros, y se formulan propósitos de convertir eso en prioridad, pero dinero no hay. Es curioso que en medio de toda esta situación, sin embargo, lo que sí aumenta en un 150 por ciento es una partida a las corporaciones locales, en víspera de elecciones municipales. Para obras, reformas, mejoras y equipamientos de centros de educación secundaria y formación profesional, un incremento del 150 por ciento, cosa realmente llamativa en medio de este panorama.

Por otra parte, los presupuestos han sido también una buena muestra para dejar en su sitio las presuntas setenta y siete medidas que el señor Ministro promulgó a bombo y platillo. A la hora de la verdad la memoria, con gran realismo, dice sobre esas medidas que, en tanto en cuanto se vayan llevando a cabo acciones concretas de esas setenta y siete medidas de mejora de calidad, los recursos del programa deberán adecuarse en función de las actividades que se acometan. O sea, a quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga. Ustedes no han dicho cuáles son las consecuencias en dinero de las setenta y siete medidas, sino que si alguna se pone en práctica, cosa que dudan, ya veremos y le daremos el dinero que haga falta. Si esto es hacer un presupuesto, aviados estamos. Por ejemplo, para una medida concreta, la de los directores escolares, que ha sido de las más jaleadas, se dice aquí que hacen falta nuevos directores escolares que sean líderes pedagógicos y gestores administrativos, y uno dice: menos mal, ¿cuántos cursos hay para formar directores? Y se encuentra uno aquí en los indicadores que el año pasado eran 60 y este año hay 56, que son los directores que van a asistir a esos programas de formación, página 213, o sea, menos que el año pasado. Luego no parece que las medidas tengan mucho eco presupuestario.

En cuanto a las becas, señor Marchesi, nos preocupa su escasa subida, apenas un 5 por ciento. Por cierto, aquí hay unas becas y ayudas de carácter especial, que no sé a qué se refieren en concreto, que bajan nada menos que un 5,5. Quizá nos podría explicar a qué van destinadas. Sin embargo, en el mismo programa de becas nos encontramos (después de subidas para universitarios del 2,7, para BUP del 3,2 y para infantil del 2,2) subidas mínimas; una partida de estudios y trabajos técnicos de 600 millones de pesetas. Quizá nos lo pueda explicar, porque está en el apartado de becas y ayudas a los estudiantes. Por otra parte, sería bueno que aclarara qué medidas se han tomado para evitar lo que ocurrió, por ejemplo, en el curso 1992-1993, y es que quedaron sin adjudicar 200.000 becas de las 800.000 que se habían presupuestado. Ya sé una de las cosas que han hecho, y es bajar el número, pero de todas maneras quizá lo que tendrían que bajar serían los topes, por-

que ya se ve que hay mucha más gente que necesita becas de la que luego, a la hora de la verdad, reúne las condiciones que ustedes señalan.

Preocupa mucho a nuestro Grupo la situación de la formación profesional, y es significativo que, mientras que la memoria del año pasado convertía en un «leit motiv» del apartado de formación permanente del profesorado todo lo relativo a formación profesional (se decía que de este conjunto de actividades merecen especial mención las dirigidas al profesorado de formación profesional, y había página tras página referencias a la formación profesional), este año han desaparecido todas, lo cual, por otra parte, es coherente, porque como eso está paralizado resulta bastante lógico que se hayan abandonado esas referencias, de las que no queda rastro.

Hay una clara indefinición en el ámbito de juego, según se observa en la memoria de este año, en la que se hacen alusiones como, por ejemplo, que la implantación de los nuevos ciclos ocasionará nuevas demandas formativas y llevará a planificar nuevos cursos, que hay que incorporar a un catálogo para perfiles novedosos, como construcciones metálicas en aluminio, una de las pocas que se han publicado, pero a la hora de la verdad eso no aparece reflejado en cifras por ningún lado. Concretamente, en el programa de formación de profesorado, yo quisiera que me explicara por qué en la página 212 está en blanco la cifra, quizá sea porque ustedes dejan algo en blanco para que la oposición pregunte. Pues pregunto por qué lo dejan en blanco, porque ya es casualidad que curiosamente se quede en blanco, en el programa de formación de profesorado, cuántos profesores van a participar, para ver cómo ha evolucionado esa cifra.

Bajan otros conceptos: por ejemplo, materiales de apoyo al plan marco de formación, que eran 150 millones el año pasado, bajan a 137. Hay nada menos que un descenso del 31 por ciento en la partida destinada a inserción profesional. Esto llama la atención, el 31 por ciento menos, la tercera parte. Lo que sí queda claro en los indicadores es que se desmantela el sistema anterior, pues de 71.000 alumnos de primer grado pasamos a 43.000, pero no se ha creado nada nuevo que les sirva de alternativa.

Hay un matiz aquí que, aunque sólo sea para que me reconozca, señor Marchesi, que lo estudiamos a fondo, nos ha llamado la atención. El año pasado ustedes hablaban de formación en alternancia al referirse a formación profesional. Formación en alternancia significa parte de la formación en los centros y parte en las empresas. Este año no, este año dicen ustedes: prácticas formativas en empresas, y no es lo mismo, como usted muy bien sabe, porque alternancia, según dice aquí mismo y no se cumple, significa simultaneidad. Ustedes no lo están haciendo así, ustedes están metiendo primero toda la formación académica, y luego mandan al alumno a la empresa, lo cual no es alternancia ni tiene los frutos de la alternancia, que hace madurar una formación realmente dual. Aquí no hay dualismo, hay yuxtaposición, que es otra cosa muy distinta.

Por otra parte, queda claro lo que ustedes mismos dicen: que el modelo alemán no tiene nada que ver con lo que ustedes están llevando a cabo. Quizá no sea una trage-

dia, pero no presuman ustedes de que llevan a cabo el sistema alemán, porque no es verdad, no tiene nada que ver. Entre otras cosas, ustedes dicen, con una sinceridad que les honra, que esto es una práctica formativa complementaria en las empresas, y el sistema alemán es justo lo contrario, lo complementario es la formación académica. Hay unas claras bajas en el número de alumnos que realizan prácticas en empresas. Ya es curioso que en 1993 lo realizado tiene 3.000 menos de lo presupuestado. Seguimos con un avance mínimo, estamos en 55.000 alumnos presupuestados. Hay que tener en cuenta que en 1993 se quedó el 10 por ciento sin hacer, con lo cual habría que ver qué pasa aquí.

Junto a esto, llama la atención un detalle quizá anecdótico, pero que tal vez el señor Secretario de Estado pueda aclarar. Es curioso que lo que sí sube en la formación profesional son los capítulos de productividad de los funcionarios. O sea, que ustedes no van a aumentar la formación profesional, pero los funcionarios van a ser más productivos, o por lo menos van a cobrar como si lo fueran. Todas estas partidas aparecen curiosamente en formación profesional. Aquí hay una, página 24, con una subida del 28 por ciento en productividad; otra, página 75, con una subida del 28 por ciento; otra, página 42, con una subida del 38 por ciento en productividad. Siempre es estimulante saber que van a ser más productivos. Hay otra del 24 por ciento en indemnizaciones por razón del servicio. Quizá nos podría usted explicar en qué va a consistir esa mayor productividad cuando el contexto no invita a ello precisamente.

Otro aspecto que nos preocupa, señor Marchesi, por su incidencia en la calidad de la enseñanza, es el de los idiomas. El año pasado decían en la memoria que los idiomas merecían un apartado diferenciado, era una especie de tratamiento de honor. Este año han abandonado la idea por ser menos aparatoso y más realista. Lo peor es que ustedes decían el año pasado que iban a crear seis escuelas de idiomas cada año y este año ya lo han bajado a la mitad, tres escuelas. Es un freno bastante considerable reducir a la mitad los objetivos. Bajan los objetivos y, como consecuencia, bajan también los indicadores. El año pasado había 4.698 grupos; para este año se presupuestan 4.645. El año pasado había tres extensiones; este año hay dos. El año pasado había 1.600 profesores de idiomas; este año 1.390. Y así sucesivamente. Es un frenazo clarísimo. Una vez más nos encontramos con que el programa de formación para el profesorado de idiomas aparece en blanco. Supongo que será para que se lo pregunte. Se lo pregunto, página 211. Dígame cuánto, porque resulta que todo lo que no funciona está en blanco. Los profesores profesionales, en blanco; profesores de idiomas, en blanco. Pues bien, pregunto. ¿Qué pasa con eso que está en blanco?

Sigamos con la calidad de enseñanza. Ustedes hablaron del programa de nuevas tecnologías como un símbolo de la reforma y de la calidad de enseñanza. El año pasado ponían en la memoria como objetivo: prosecución del programa educativo de nuevas tecnologías. Este año desaparece esa referencia. Lo peor no es que desaparezca la referencia, lo peor son los números. Por ejemplo, becas de formación de expertos en tecnologías informáticas y audiovi-

suales, una baja del 46 por ciento. Partidas de personal sobre nuevas tecnologías, una reducción del 61 por ciento, señor Marchesi. En material y suministros, 30 millones de pesetas menos. Si nos vamos al famoso proyecto Atenea, el año pasado decían 90 centros, este año dicen 50 centros. Aquí hay unas tablas que ustedes mismos nos proponen de previsiones hasta el año 1998 que, comparadas con el año pasado y anteriores, en 1995 surgen 273 centros menos de los que había previsto. El incremento pasa a ser del cien anual, cuando el año pasado se había previsto para este año un incremento de 126, pero el déficit es ya de 273. Y en el año 1997, según estas nuevas previsiones, calculan 753 centros menos donde se aplica el programa Atenea, y 720 centros menos donde se aplica el programa Mercurio. Por cierto, el indicador respecto a este año también está en blanco. En cuanto al programa Mentor, de Castilla y León y Extremadura, estamos en situaciones parecidas. En 1995, seis centros menos. Se habían previsto 27 y se queda en 21, lo cual es la curta parte. En 1997 habrá diez menos en Castilla y León y 15 menos en Extremadura. Esta es la situación en cuanto a las nuevas tecnologías.

Educación infantil. Como sabe el señor Marchesi de otras ocasiones, nos preocupa por su gran incidencia social. Se pierde el ritmo de crecimiento. En concreto dicen que quedan por hacer 1.100 nuevas unidades. El año pasado eran 1.500, por tanto sólo se hacen 400. Lo cual significa menos de las que se hicieron en 1994. Pero es que, además, el año pasado ponían unos porcentajes y nos decían que, respecto al alumno de tres años escolarizado en centros públicos, habría que llegar al 32 por ciento en 1993-1994 y al 35 por ciento en 1994-1995, y el total estaría en el 50 por ciento en el primero de los cursos citados y en el 60 en el segundo. Este año desaparecen esos porcentajes. ¿Me los podría dar? Es interesante, sobre todo en un momento en el que bloquean la posibilidad prevista, por otra parte, de convenios que se suprimieron. Ya lo aclaró usted el año pasado. Este año hay convenios para que centros de iniciativa social puedan acudir a ayudar a muchos padres que quieren que sus hijos de tres años estudien. Aquí no lo hemos visto reflejado.

Libros de texto. Es curioso, porque el señor Ministro el otro día, con motivo de una pregunta oral de este Diputado en el Pleno, afirmó con gran entusiasmo que se habían beneficiado de ayudas de libros de texto 700.000 alumnos. Comunidad Escolar lo publicó en seguida a toda plana, cumpliendo con su función de hacer propaganda al Ministerio. El problema es que en los presupuestos el año pasado los beneficiarios eran 275.000. Yo no sé si es que ustedes los libros los hacen como los periódicos, que se calculan los lectores a base de cuatro por periódico. Ustedes piensan que cada libro lo manejan cuatro alumnos, porque este año, una vez más, el indicador está en blanco. Vuelvo a caer en la trampa y le pregunto ¿cuántos? El año pasado eran 270.000, y hasta 700.000 tienen que leerse en familia. Lo cual, en el año de la familia, puede ser interesante. Podemos hacer una foto, pero no nos parece que sea el sistema adecuado.

Compensatoria. Otro programa de gran incidencia social. Baja en personal el 20 por ciento. Concretamente

1.500 millones y medio menos de compensatoria en personal. Por otra parte, en integración bajan todas las cifras. Podemos ir comparando, pero no le voy a cansar. Donde este año dice 50 centros, eran 54 el año pasado; donde había 3.400 profesores de apoyo, estamos prácticamente igual; en tutorías, que eran 76, bajan a 66. Los indicadores que aportan detectan esa bajada. Alumnos escolarizados en centros específicos, de 6.020 pasan a 5.200; alumnos de centros públicos ordinarios, de 25.600 bajan a 24.300, y así sucesivamente. Sin embargo, personal en integración sube un 23 por ciento. Esto es curioso cuando bajan los alumnos. A lo mejor puede explicarnos estas anomalías.

Otro aspecto interesante es que en lo de los CEP se produce un fenómeno paradójico. Por un lado, están claramente corrigiendo su planteamiento inicial y están acudiendo más a la universidad para que colabore en estas tareas del profesorado, lo cual nos parece bastante sensato. Pero esto a lo que llevaría es a ir desmantelando todo ese tinglado que han montado de los famosos CEP. Nos encontramos con la siguiente paradoja. Dicen que van a acudir a la universidad, pero aquí tenemos en transferencias corrientes a universidades para realización de proyecto de investigación educativa un 14 por ciento menos que el año pasado, mientras que en todo lo relativo a los CEP siguen multiplicando el personal. De 1993 a 1995 hay una subida del 24 por ciento en personal. Han pasado de 1.591 a 1.983, y lo curioso es que el número de profesores que se beneficia de los CEP es el mismo, 170.000. Ustedes consiguen que haya un 24 por ciento más de personal sin que aumenten los beneficiados por esa tarea. A no ser que lo que quieren es colocar a gente en los CEP, no se entiende en qué consiste el progreso de este programa. Ya sabemos que han mezclado ahora los CEP con los famosos centros de recursos y han hecho una amalgama entre todo eso.

Voy terminando, señor Presidente. Otro apartado también llamativo: publicaciones. Se nos dice que este programa se estableció diferenciadamente el año pasado con motivo de una política de racionalización y simplificación. El resultado de esa política es que lo que había en publicaciones ha aumentado este año respecto al anterior en un 172 por ciento. Ha pasado de 243 a 662 millones. Dicen en la memoria que eso ya ocurrió durante este año. Ha ocurrido porque ustedes no han cumplido ni por asomo el presupuesto. Se han plantado de los 200 millones presupuestados en 600 millones. Quiero preguntarle cómo lo han conseguido. Si están racionalizando el asunto ¿cómo consiguen triplicar el gasto? Es curioso, además, que entre los datos que dan está el de comunidad escolar. Curiosamente, según el presupuesto va a bajar su tirada a cinco mil ejemplares. El año pasado tiraba 25 en el sentido literal, según se ve, porque este año va a tirar 20.000. O sea que había 5.000 que se tiraban, pero se tiraban sin más. Lo curioso es que en la respuesta que me dieron por escrito se decía que los realmente vendidos de comunidad escolar eran 15.000. O sea, tenemos presupuestado 25.000. Realmente, ahora, lo van a bajar a 20.000, lo cual quiere decir que 5.000 ni por asomo, pero es que ahora resulta que otras 5.000 tampoco se vendían. Luego ustedes tiraban 25.000 y vendían 15.000. ¿Qué hacían con el resto?

Dicen ustedes que el 70 por ciento de los gastos se cubre con ingresos. ¿Cómo se cubre con ingresos? ¿Los centros públicos piden «motu proprio» suscribirse a Comunidad Escolar? Ustedes los suscriben «ex officio» y pagan por ello, porque si esos son ingresos... Eso es sacárselo de un bolsillo y metérselo en el otro. Es una broma, señor Marchesi. Usted lo que está haciendo es gastándose un dinerito en hacer propaganda del Ministerio, que, por cierto, cada vez que me meto con ellos, últimamente empiezan a citar y tal. Yo no pretendo propaganda compartida. Yo digo que eso no es de recibo cuando hay en el sector revistas que se juegan el dinero para hacer eso mismo. Realmente, ustedes triplican el presupuesto y lo meten en publicaciones —600 millones de pesetas—. Es un disparate.

Los programas de garantía social son un misterio. Da la sensación de que ustedes tienen dinero, pero no saben cómo gastarlo. Tienen dinero europeo, claro, del Fondo Social Europeo. A la hora de la verdad, los indicadores nos dicen, por ejemplo, que mientras que el año pasado ustedes programaban 656 —programa de garantía social—, este año son 329. Esto es uno de los aspectos fundamentales dentro de la reforma. ¿Qué se hace con esos alumnos, que es uno de los aspectos de más incidencia social?

No quiero abusar más del tiempo. Muchas gracias por su comprensión, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Marchesi, por comparecer ante esta Comisión.

En la información que aparece en el proyecto de ley de presupuestos de 1995 se incluye la liquidación provisional de los presupuestos de 1993. Yo quisiera preguntarle en este sentido: ¿cuál ha sido el porcentaje de gasto ejecutado en las partidas dependientes de la Secretaría de Estado de Educación? ¿Cómo ha afectado a la ejecución del presupuesto de 1993 la reducción de fondos, que, por valor de unos 30.000 millones de pesetas, se aplicó al presupuesto del Ministerio de Educación?

También en la información del proyecto de ley de presupuestos de 1994 se incluye el avance de liquidación del presupuesto. Dado que en la ejecución de los presupuestos se ha producido en años anteriores una notable diferencia entre lo previsto y lo gastado realmente, ¿cuáles han sido hasta la fecha las principales modificaciones producidas en las partidas dependientes de la Secretaría de Estado de Educación? ¿Cómo han afectado a los objetivos vinculados a las partidas modificadas? ¿Se van a recuperar en el presupuesto para 1995 las cantidades no gastadas por diversas razones —recortes, no cumplimiento de los presupuestos— en los anteriores?

Las partidas dependientes de la Secretaría de Estado de Educación están al servicio, en su mayor medida, de los objetivos planteados en la LOGSE. Por ello, debemos relacionar las cuantías de las partidas de 1995 con los objetivos y recursos planteados en esta Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. ¿Por qué no se cumple la memoria económica que acompaña a la LOGSE? En con-

creto, las inversiones dedicadas desde 1990 a 1995 a los programas vinculados a la LOGSE, dependientes de la Secretaría de Estado de Educación, sólo suponen el 75,96 por ciento de lo previsto en la memoria. El incremento de los gastos de funcionamiento no llega a los 1.000 millones, cuando lo previsto era un incremento de más de 4.000 millones. Esta situación repite la de años anteriores sin que se compensen las cantidades anteriormente no gastadas. ¿Por qué no se cumple la disposición adicional tercera de la LOGSE, que afirmaba que el gasto público en la educación sería equiparable al de los países comunitarios? De hecho, como usted sabe, durante cuatro años consecutivos, el gasto público educativo creció menos que lo hizo el PIB, y este año la subida es similar, con lo que continúa estancándose el gasto público educativo total —Ministerio de Educación y Ciencia más comunidades autónomas con competencias más ayuntamientos— en el 4,1 por ciento del producto interior bruto frente al 6 por ciento europeo. ¿A qué objetivos (dotación de plantillas, de especialistas en idiomas, música, educación física, etcétera, mejora de los gastos de funcionamiento de los centros, remodelación de los centros, incremento de las tasas de escolarización) se renuncian al incumplirse la memoria? ¿Hay una programación alternativa que se corresponda con la diferente financiación?

Los presupuestos de 1995 serán los que financien la aplicación de la reforma en la totalidad de los cursos de los colegios de primaria. ¿Qué porcentaje de ellos tendrán todos los especialistas? ¿Cuáles tendrán los espacios fijados en el Real Decreto de requisitos mínimos? —gimnasio aulas de informática, plástica, etcétera—. Los presupuestos de 1995 serán los que vean la implantación anticipada a la educación secundaria en más del 50 por ciento de los centros de enseñanzas medias. ¿Qué centros contarán con los departamentos de orientación completos y cuáles tendrán los espacios fijados en el Real Decreto de requisitos mínimos?

En las partidas dependientes de la Secretaría de Estado de Educación encontramos en su clasificación por programas algunas cuestiones. ¿A qué objetivos está ligado el programa 422N, enseñanzas especiales, que no aparece en la memoria de objetivos del proyecto de ley de presupuestos de 1995 ni en el de 1994 ni en el de 1993 ni en el de 1992 y cuya cuantía asciende para 1994 a 27.747 millones de pesetas? ¿Qué objetivos son aquellos a los que se va a renunciar en los programas con reducción de gasto o de incremento menor al 3,5 por ciento, que es el de la inflación prevista? Son las enseñanzas deportivas, las enseñanzas especiales, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, el apoyo a otras actividades extraescolares o la educación compensatoria.

Respecto de la becas, ¿a qué se debe que se repitan textualmente las primeras páginas de la memoria de objetivos correspondientes a este programa en el presupuesto de 1994 y 1995? Son las páginas 341 a 344 del presupuesto de 1994 y 359 a 362 del de 1995.

Dado que las cuantías de las más importantes becas se incrementan en porcentajes similares a la inflación prevista, ¿considera el Ministerio de Educación y Ciencia que

se ha alcanzado una dotación suficiente para estas becas? ¿A qué se debe que se congelen o disminuyan las cuantías de las becas o ayudas (beca de colaboración, ayuda de residencia universitaria, ayuda compensatoria universitaria, ayuda a transporte en casi todos los tramos) y el número de beneficiarios de las ayudas de transportes y comedor? ¿De dónde provienen y a qué fin se destinarán los 600 millones con los que se crea el capítulo II del programa 423A, de becas?

El programa de educación compensatoria ha sufrido en los últimos seis años, que son los de vigencia de la LOGSE, un retroceso considerable, descendiendo de más de 15.000 millones a los 6.598 del presupuesto para 1995, con un decremento de menos 11,3 sobre lo presupuestado de 1994. Sin embargo, la LOGSE señala en su Título V, de la compensación de las desigualdades en educación, que habrá numerosas medidas compensatorias. ¿Se contemplan en el proyecto de ley de presupuestos para 1995 fondos para cumplir con los objetivos del Título V de la LOGSE? ¿Piensa el Ministerio de Educación y Ciencia financiar los programas compensatorios a que se alude en el artículo 67 de la LOGSE?

En el programa 422C se reducen en 800 millones de pesetas los fondos del programa de inserción profesional. ¿A qué se debe esta reducción? ¿En qué programa están los fondos para el reciente creado Instituto Nacional de Calidad y Evaluación? ¿A cuánto ascienden y qué objetivos tiene?

Durante el presente curso 1994-1995 se van a implantar anticipadamente las enseñanzas relativas a la educación secundaria, obligatoria y bachillerato. ¿Contienen los presupuestos para 1995 fondos para dotar a todos los centros de departamentos de orientación completos? ¿Qué objetivos perseguirá el CIDE en relación con la implantación de las nuevas enseñanzas? ¿Los fondos del presupuesto para 1995 garantizan la puesta en funcionamiento en este año de un registro de formación mecanizado? ¿Los fondos del presupuesto para 1995 garantizan la puesta en funcionamiento del curso que se fija en el artículo 24.2 de la LOGSE, que debe sustituir al CAP?

El curso 1995-1996 y, por tanto, un trimestre de ese curso ¿se financiará con el presupuesto que se discute? ¿Se completará la implantación de las nuevas enseñanzas en primaria? Con los fondos del presupuesto de 1995 ¿se garantiza los especialistas de música, plástica e idioma en todos los centros de primaria? Con los fondos del presupuesto de 1995 ¿se garantiza el maestro orientador en los centros de primaria?

Estas eran mis preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a las diferentes preguntas, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

Antes de continuar quiero decir que el Grupo Vasco, que no está presente, ha remitido por escrito las preguntas que formulaba al señor Secretario de Estado de Educación referentes a los presupuestos generales del Estado para 1995. Esta Presidencia rogaría al señor Secretario de

Estado que, si no tiene inconveniente, conteste igualmente por escrito en el plazo previsto en el reglamento.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Muchas gracias por las distintas preguntas que me han formulado y el tono constructivo de las mismas, que me permiten intentar clarificar el presupuesto y, al mismo tiempo, dar satisfacción, en la medida de mis conocimientos, a las muchas preguntas que se han planteado.

La duda que planteaba el señor Ollero sobre el conjunto del presupuesto era si estos presupuestos suponían un apoyo suficiente a la reforma. Yo creo que sí. Los presupuestos dan prioridad máxima a los grandes objetivos de la reforma y son, por tanto, suficientes y alentadores para llevarlos a la práctica. Para realizar esta afirmación me baso en los datos más significativos del presupuesto y en los objetivos que nos planteamos llevar a la práctica.

En primer lugar, proseguir la anticipación de la educación secundaria y ampliar la educación obligatoria hasta los 16 años. En segundo lugar, impulsar la reforma de la formación profesional. En tercer lugar, mejorar la educación infantil, primaria y especial. Y, finalmente, mejorar la calidad de la enseñanza, haciendo un especial énfasis en la evaluación, en la oferta de formación y en una mayor oferta de actividades extraescolares.

La pregunta es la siguiente. ¿Existe en los presupuestos generales del Estado apoyo suficiente a estos objetivos? Yo creo que sí. Existen partidas e incrementos muy importantes en relación con estos objetivos. En primer lugar, hacemos un esfuerzo para proseguir la anticipación de la educación secundaria y extender la educación obligatoria. Por ello, se incrementan las inversiones en secundaria en un 24,4 por ciento, es una cifra muy importante. Pasamos de 18.844 millones a 23.442 millones. Esto permitirá continuar la construcción de 34 institutos y que empiecen a funcionar otros 32 institutos.

En segundo lugar, incluimos, para la extensión de la educación obligatoria, una cantidad importante para los centros privados, para que los 130 centros puedan proseguir la educación obligatoria y extender la educación secundaria.

En tercer lugar, y en relación con el programa de formación profesional, hay una subida de un 7 y pico por ciento en el capítulo de la educación secundaria y formación profesional. Además —como bien señalaban en alguna de las preguntas— la aportación del Fondo Social Europeo financiará cerca de 15.000 millones de pesetas.

En cuarto lugar, hay también un incremento importante en el capítulo destinado a la educación infantil y primaria y a la educación especial, lo cual indica el interés en consolidar —como luego concretaré— la presencia de los especialistas en la educación primaria y la oferta, cada vez más amplia, de educación especial.

Finalmente, vamos a hacer un esfuerzo por conseguir que los directores de los centros escolares, que la evaluación del sistema educativo, que la oferta de formación, que

la oferta de más actividades extraescolares configure unos centros de mayor calidad.

Estos son los objetivos principales de la reforma educativa y los que tienen un reflejo presupuestario importante. En consecuencia, quiero decir, frente a la primera afirmación que hacía el señor Ollero, que sí son presupuestos que suponen un apoyo importante a la reforma educativa.

El señor Ollero me preguntaba de forma más específica sobre algunas cuestiones puntuales en relación con las distintas partidas presupuestarias. En primer lugar, su pregunta era en relación con la Dirección General de Renovación Pedagógica. Señalaba S. S. que una serie de partidas no habían cambiado y que no se incorporaba una atención específica a los directores de los centros educativos y al primer ciclo de la educación primaria. Es cierto el comentario inicial; hay una serie de partidas de la Dirección General de Renovación Pedagógica que se mantienen tal y como se establece en los presupuestos, por tanto, sólo hacemos su constatación. Ahora bien, ¿eso quiere decir que no hay un apoyo a los profesores que quieran realizar actividades de información o que no haya impulso a las ayudas al profesorado? Quiero recordar que, en capítulo de formación de profesorado, en este momento destinamos cerca de 11.000 millones de pesetas. También quiero recordar un dato que, aunque no está en la ley de presupuestos, apoya a la política de una mayor ayuda a la formación del profesorado; que su dotación está incorporada en la ley financiera que acompaña a la ley de presupuestos. Los profesores que accedan a una licencia por estudios recibirán el cien por ciento de su salario, es decir, que no tendrán, como hasta ahora, un porcentaje de sus retribuciones básicas, sino que su remuneración será completa, y hemos aumentado en 600 las licencias por estudios.

El señor **OLLERO TASSARA**: Han desaparecido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Creo que figura este dato porque lo he leído hace unas horas; en todo caso, después le indico dónde está el número exacto de las licencias por estudios.

Comentaba S. S. el tema relativo a las 77 medidas que se incluían y hasta qué punto estaban presentes. Ya le he comentado alguna que llevamos a la práctica, como es la apertura de los centros fuera del horario lectivo. Cerca de 900 centros este año ponen en marcha las actividades extraescolares. La próxima semana aparecerá una orden ministerial sobre los voluntarios y la participación de los ciudadanos que quieran realizar actividades de apoyo a la oferta pública y que, por tanto, dediquen su tiempo a mejorar estas actividades y a colaborar con la oferta en los centros públicos. Vamos a apoyar más a los directores y, en ese sentido, tenemos el compromiso, aunque no tenga reflejo presupuestario, de contar más con ellos en las decisiones que se establezcan.

Planteaba S. S. —y el representante de Izquierda Unida también— que hay una baja en las becas de 600 millones en el Capítulo 4. Tengo que decirles que ha habido un cambio en las partidas. Los 600 millones que se dan de

baja en las becas se dan de alta en el Capítulo 2, en una partida destinada a ayudas, viajes en el extranjero de los alumnos, que se incluían normalmente en el Capítulo 4. Se han incluido en el Capítulo 2 porque se hace una convocatoria pública para que las entidades que gestionen estas actividades de viajes en el extranjero para los alumnos puedan tener los fondos disponibles. Es decir, no hay una reducción, simplemente ha pasado del capítulo 4 al capítulo 2. Verá usted que en el capítulo 2 hay una subida de esos seiscientos millones.

En el tema de la formación profesional, también hay algunos datos que usted comenta que son ciertos. Hay una baja en la inserción profesional de 800 millones, como bien comenta, pero hay un alta de esos mismos 800 millones en los programas de garantía social. Esto es, hemos destinado ese dinero a los programas específicos de garantía social porque nos permite —como bien comentaba el señor Ollero— cofinanciar los programas de garantía social. En consecuencia, es mucho más ventajoso que aparezcan en ese apartado.

He anotado que ha dicho usted que bajan los alumnos de formación profesional del primer ciclo. Ciertamente, hay menos alumnos del primer ciclo de formación profesional y hay más alumnos de educación secundaria obligatoria. Entiendo que la razón fundamental está en que se va suprimiendo la FP-1 y va aumentando la educación secundaria obligatoria.

Sobre el tema de las prácticas, creo que es una interpretación correcta y un tema amplio de debate. ¿Son prácticas en empresas o es alternancia? El modelo es el de prácticas en empresas y se realizan al término de la formación de un alumno, porque pensamos que esa formación es la que permite las prácticas. Podría haber otro modelo diferente, pero no existe tradición en nuestro país de un modelo en alternancia en el cual la presencia en el centro sea lo complementario. Por eso, lo que queremos asegurar es que las prácticas se hagan en empresas, que sean evaluadas y que haya un profesor dedicado a las prácticas.

Me planteaba también por qué no hay formación del profesorado. Aquí hay un cambio en los objetivos de los distintos programas. Hemos incluido la formación del profesorado de formación profesional específica, pero no se ha cuantificado, que era el programa que estaba en 1994 y pasa a depender exclusivamente de la Dirección General de Formación Profesional. En consecuencia, en el capítulo de la educación secundaria, formación profesional, encontrará un apartado no muy extenso que se refiere a la formación del profesorado de formación profesional. No se ha cuantificado.

Hemos incluido ese programa, pero he comprobado cuando he repasado los datos que la cifra no está, por lo que le haré llegar la cantidad en relación con este tema.

No tengo conocimiento concreto de una de las preguntas que usted ha hecho y me da miedo que la respuesta no sea del todo correcta. Me habla usted de que en el capítulo de la formación profesional hay una ampliación importante de la productividad de los funcionarios. No me atrevo a dar una respuesta porque no sé bien cuál es, sin duda la habrá; entra dentro de lo posible que sea el capítulo normal

de retribución de los funcionarios. Puede ser —y hablo sin tener seguridad de que la respuesta sea del todo acertada, si no se la haré llegar más matizada— que uno de los programas que ponemos en marcha y en los que contamos con funcionarios, como es el programa de lengua extranjera, de inglés, a distancia, que supone una ayuda suplementaria al profesorado, sea el responsable de esa partida. En todo caso, le digo que no lo conozco en detalle. Puede existir esa cifra y con mucho gusto al término de la Comisión o cuando tenga información se la haré llegar.

Me plantea también el tema de los idiomas. ¿Hay una reducción de las escuelas de idiomas? Admito esa reducción. Hemos dado prioridad a los centros de secundaria porque nos parece que es el objetivo más importante en relación con la reforma. En consecuencia, hemos volcado nuestros esfuerzos en la ampliación de los institutos de secundaria y hemos ampliado notablemente los institutos previstos. Eso ha supuesto que alguna de las escuelas de idiomas no se pueda construir a partir del año próximo.

Respecto al tema del profesorado, es la misma reflexión que le hacía en relación con los profesores de formación profesional.

En cuanto a las nuevas tecnologías, hay un dato que quiero comentarle. Ha habido una reorganización presupuestaria en algunos programas. El programa de nuevas tecnologías es uno de los afectados y por eso usted ha visto bien que en el de la educación especial hay una subida importante, en el capítulo 1. ¿Qué ha sucedido? Que profesores que estaban contabilizados en determinados programas, profesores de apoyo, profesores de departamentos de orientación, etcétera, han dejado de estar en los capítulos correspondientes y se han incorporado al programa de educación especial. De ahí que, sin subir el número de profesores de educación especial, haya habido un reajuste interno para que los profesores estén en el ámbito en el que desarrollan sus funciones. Se nota poco este cambio porque no hay una baja correspondiente, por ejemplo, en el programa de educación secundaria. El programa de educación secundaria sube en un porcentaje importante, pero no se ve que se han dado de baja los profesores de equipos psicopedagógicos que suben en el programa de educación especial. Por tanto, es una reorganización interna del profesorado, que no supone ni disminución en anteriores programas ni ampliación en otros.

Me plantea el tema de la educación infantil y primaria. El porcentaje previsto para el curso 1995 para niños de tres años es del 60 por ciento y, por tanto, ése es el objetivo que está en los presupuestos. Seguimos avanzando en la reorganización de la red de tres a seis años. Queremos que haya ahí una oferta pública suficiente de los tres a los seis años, así como extender la educación obligatoria hasta los dieciséis años, con lo que esto supone de incorporación de presupuestos para la financiación de la enseñanza privada. No nos parece que tenemos recursos suficientes para poner en marcha los convenios de la educación infantil con los centros privados a los que usted hacía referencia. En consecuencia, no hay en este momento un compromiso presupuestario suficiente para abordar —creo que me lo pregun-

taba— los convenios con la educación privada en el ámbito de la educación infantil.

Planteaba usted también el tema de los libros de texto. De nuevo el indicador en blanco. En este caso no hay un error, no hay una partida específica para el tema de libros de texto. ¿Qué hemos planteado? Hemos incorporado en los gastos de funcionamiento de los centros el tema de los libros de texto para permitir que sean los centros, a través de sus gastos de funcionamiento, los que organicen sus bibliotecas escolares, y que en el ámbito de la educación primaria sean más bien las bibliotecas de aula y la utilización conjunta de los libros de texto el instrumento pedagógico fundamental, de acuerdo con las decisiones que los propios centros y los profesores puedan adoptar. Por tanto, en este punto está claro que no hemos incorporado una partida específica para el tema de libros de texto, sino que está incluida en los gastos de funcionamiento de la mayoría de los centros.

Plantea usted que hay una baja en la educación compensatoria. Yo no diría que esto es así, si tomamos todas las cifras. Hay ciertamente una baja, pero de nuevo es un tema de ajuste presupuestario; hay una baja en el capítulo 1, que es la cantidad que sube en educación especial, porque hemos reorganizado la educación compensatoria en el marco de la atención a las desigualdades; en consecuencia, la subida —creo recordar— de 5.000 millones de pesetas que se produce en educación especial, en gran medida es fruto de las bajas que hay en otros capítulos, en concreto en este de compensatoria. Por tanto, no hay baja en compensatoria, sino que simplemente los recursos humanos se integran en el programa de educación especial.

En cambio, sí hay un alza importante en la educación compensatoria, ya que pasamos —hablo un poco de memoria— de 250 millones destinados a convenios con las comunidades autónomas a 750 millones dedicados al mismo objetivo; es decir, en los convenios con comunidades autónomas para programas de educación compensatoria hay una muy importante subida. El capítulo 1 de compensatoria no sube ni baja, simplemente se incluye en educación especial, y si aislamos esa variable, el conjunto del programa de educación compensatoria sube sustancialmente.

En el tema de la integración puedo decirle que el número de alumnos escolarizados baja porque hay menos alumnos. El número de alumnos en los centros de educación especial es menor porque los alumnos de los centros de primaria también son menos.

Me preguntaba por qué aumenta el personal. Es un reajuste interno para incorporar a educación especial a los que ya están dentro de este campo; por tanto, no sube, simplemente se integran profesores de compensatoria, de equipos psicopedagógicos, etcétera, pero el programa, en cuanto a personal, no sube.

Respecto a los centros de profesores, dice usted que hay una mayor relación con la Universidad. Efectivamente, queremos dar una especial importancia a la formación que proceda de la Universidad, al mismo tiempo que mantener la oferta de los centros de profesores. La subida de las plantillas, como ya exponía usted, se produce por la incor-

poración de los centros de recursos, que forman parte de una red integrada con la formación del profesorado. En el caso de la formación del profesorado creemos que los cerca de 11.000 millones destinados a este fin resultan suficientes; tenemos una oferta suficientemente amplia porque prácticamente todos los años más del 70 por ciento de profesores participan en una actividad de formación, lo cual nos parece que es un nivel muy elevado. En consecuencia, nos parece que es un programa que debe estabilizarse, porque la situación existente es positiva, sin perjuicio de que, lógicamente, haya que mejorar la calidad de la oferta de formación. Vamos a poner en marcha también unos convenios con las universidades para favorecer la formación y para facilitar la incorporación a la Universidad de los profesores para que, a su vez, puedan impartir los cursos de actualización científica y didáctica.

También me preguntaba por el aumento de la partida destinada a publicaciones, que pasa de 200 a 600 millones. Lo que se ha hecho es incorporar los capítulos que estaban en el conjunto de las direcciones generales y se ha unificado la partida de publicaciones. Hasta este año esas partidas de publicaciones estaban en la Dirección General de Renovación Pedagógica, de ahí que se reduzcan las que estaban incluidas en esa Dirección General; las publicaciones que realizaba la Dirección General de Formación Profesional estaban en Formación Profesional; las publicaciones que hacía el Centro de Documentación estaban en el Centro de Documentación; y existía también otra partida que estaba en publicaciones. Lo que hemos hecho ahora es integrar todas las partidas. Ello me permite explicar algunos datos que usted me comentaba de la Dirección General de Renovación Pedagógica. Parte de las bajas en Formación Pedagógica se deben a que eran partidas para publicaciones que se han integrado, repito, en una única partida, ya que, como usted bien sabe, fue publicado un Decreto sobre gestión presupuestaria que exige integrar las publicaciones en una única partida para un mayor control de las mismas, y que solamente se pueda destinar a publicaciones lo que hay en esa partida. Esa es la única razón. Por tanto, si sumamos las partidas que había en cada dirección general, verá usted que no hay una ampliación en la correspondiente a publicaciones.

En el tema de «Comunidad Escolar» planteaba usted que si nosotros financiábamos a los centros se producía una doble financiación. Los centros se suscriben con sus propios recursos. **(El señor Ollero Tassara: Mano militar.)** Financian la publicación porque deciden, de forma autónoma, suscribirse a «Comunidad Escolar». Si fuera obligado estarían todos, pero no lo están; hay un porcentaje que se suscribe a «Comunidad Escolar» y hay otro que se suscribe a otras revistas. Además, hay algunos centros que se suscriben a más de una. Por consiguiente, es absolutamente libre la suscripción a «Comunidad Escolar», y como tal puede comprobarse ante cualquier dirección, equipo directivo o departamento de los centros. Ahí podrá comprobar que en ningún caso hemos dado ninguna indicación; tanto es así que, si la hubiéramos dado, serían prácticamente todos los centros los que se hubieran suscrito, pero no es así, insisto, no se han suscrito todos los centros,

sino un porcentaje que fluctúa cada año, según el interés que tengan por tener esa publicación.

En cuanto al programa de garantía social, creo que ya he comentado cómo hemos hecho alguna modificación presupuestaria. Hemos incorporado 800 millones, si mal no recuerdo, del capítulo de inserción profesional para dar un mayor papel a ese programa de garantía social y, al mismo tiempo, para permitir la incorporación de los fondos sociales. Como decía al comienzo de mi intervención, la previsión existente es que haya cerca de 15.000 millones en 1995 que proceden de los fondos sociales, lo cual nos van a permitir impulsar de forma muy decidida toda la reforma de la formación profesional; 15.000 millones que se unen a los presupuestos de formación secundaria y profesional, que suben, si mal no recuerdo, en torno a un 7,7 por ciento, lo que significa que el programa de formación secundaria y profesional sube más de 22.000 millones de pesetas.

El representante de Izquierda Unida me preguntaba, en primer lugar, por el porcentaje de gasto ejecutado en 1993. El dato que tengo es que se ha ejecutado más del 98 por ciento.

Planteaba también el tema de la reducción de fondos, y creo que hablaba de en torno a 30.000 millones. No es así, no es ése el dato que yo tengo. Hay una no disponibilidad de algo más de 5.000 millones en este presupuesto, cantidad muy alejada de esa cifra de 30.000 millones a que hacía referencia su señoría.

Preguntaba también si se van a recuperar las cantidades no gastadas por la distancia entre lo previsto y lo no gastado, y aludía también a los desfases con la memoria económica; los desfases entre lo presupuestado en la memoria económica, sobre todo en inversión y en el capítulo 2, y lo que hemos hecho en estos últimos Presupuestos. Es un dato cierto. Es evidente que en estos años hemos ido algo por debajo en estos dos capítulos (inversión y capítulo 2); sin embargo, en el año 1995 vamos por encima. Si comparamos la memoria económica con los Presupuestos para 1995, veremos que superamos con creces lo que aquella dijo en su momento, en 1990. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos recuperando el presupuesto que no habíamos tenido en inversiones en los años anteriores. Los presupuestos de la memoria económica son inferiores a los presupuestos que presentamos en este momento. Ciertamente, he de reconocer que todavía no llegan a la suma de lo que nos falta de los años 1993 y 1994, pero éste es un año claro de recuperación de las inversiones en educación. La subida de un 24 por ciento es enormemente importante y recupera una gran parte, por lo que, en ese sentido, estamos en disposición de aproximarnos —yo calculo que al año que viene llegaremos completamente a ello— a la memoria económica.

¿Qué es lo que esto nos ha supuesto? Que el calendario de aplicación de la reforma, que estaba previsto hasta el año 1998, lo hayamos desplazado hasta el año 2000. Ello nos va permitir garantizar que se va a contar con todos los recursos previstos, lo que pasa es que en vez de en equis años, en equis años más dos. Y éste es el mismo razonamiento en relación con los gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento, como bien sabe, proceden fundamentalmente —y la memoria económica así los ba-

saba— de la ampliación de los nuevos centros. Recuperaremos los gastos de funcionamiento en la medida en que recuperemos la inversión, y probablemente en los próximos años habrá una incorporación muy importante de gastos de funcionamiento al haber un número importante de nuevos centros, 32 nuevos centros que multiplican en más de un 40 por ciento los previstos en el año anterior.

Me planteaba también el tema de la comparación con los países comunitarios y el porcentaje del producto interior bruto de España destinado al gasto público en educación. Los datos que yo recuerdo son que el gasto público en España está en torno al 4,7 por ciento en este momento, contando los gastos públicos del Ministerio, comunidades autónomas, ayuntamientos, etcétera. El dato fidedigno es que es un 4,7 lo que supone en seis años—repito, si mal no recuerdo—, es decir, haber subido del 4,1 al 4,7 desde el año 1988. Me parece que en el año 1988 estábamos en el 4,2 o el 4,1 y ahora estamos en el 4,7. ¿Qué sucede en los países de nuestro entorno? Que pocos llegan a la cifra que usted decía. Hay algunos, como Alemania, que tienen cifras inferiores, pero otros tienen cifras superiores. Creo que Italia está en el 5,1 y el Reino Unido está en el 5,2, pero Alemania, repito, está en el cuatro y pico, algunas décimas por debajo de nosotros.

Debemos seguir haciendo un esfuerzo, y en ese sentido comparto su propuesta. Hemos hecho un esfuerzo en estos años y debemos seguir haciéndolo para conseguir que el porcentaje en educación sea superior. Los presupuestos de este año van en esa dirección; en educación suponen un porcentaje mayor del gasto en el conjunto. Son unos presupuestos alentadores y positivos.

Me hacía otra pregunta sobre el tema de los especialistas. La Ley establecía que había diez años para completar los objetivos de ratio de especialistas en los centros de primaria. Han pasado cuatro años desde el 1990, y en este momento, en educación física y en lengua extranjera, el cien por cien de los centros cuentan con profesor especialista. ¿Quiere esto decir que todos los alumnos tienen profesor especialista? No, he de reconocerlo. Todos los centros tienen especialista, pero todavía hay un dos por ciento de unidades de esos centros que no los tienen. ¿Por qué? Porque son centros grandes que exigirían un segundo o un tercer especialista; hay un especialista, pero haría falta otro. También son unidades de zonas rurales donde todavía no hemos incorporado a ese profesor especialista. Creo que en dos años el cien por cien de los alumnos tendrá profesor especialista, no de los centros que, repito, ya lo tienen todos.

En el caso de la enseñanza de la música, el 70 por ciento de los centros tiene profesor especialista. Vamos algo más lentos y la razón está en que hay menos tradición en educación musical y necesitamos hacer un mayor esfuerzo. Pero insisto que en cuatro años hemos garantizado que prácticamente la totalidad de los alumnos de los primeros ciclos de educación primaria estén por debajo de los 25 alumnos por aula, y que el cien por cien o el 98 por ciento de alumnos tengan profesor especialista, y en música el 70 por ciento.

Departamento de orientación. Todos los centros que anticipan la educación secundaria, que creo que son en torno a 440, en el curso 1994/1995, todos, insisto, tienen el profesor especialista en psicología y pedagogía; es decir, to-

dos los centros tienen un orientador. Y en función de la incorporación de los centros a la reforma, unos tienen todos los profesores previstos y otros —los que se han incorporado este año— tienen el 50 por ciento, y ello porque sólo imparten un curso, tercero de secundaria. El año que viene, cuando impartan cuarto de secundaria, tendrán el resto. Además, cerca de 300 centros que no anticipan la secundaria tienen también orientador. Es decir, en este momento algo más de 700 centros tienen orientador de secundaria. Creemos que es una función enormemente importante, y es una de las condiciones que mantenemos para la anticipación de la educación secundaria. La oposición de este año es índice de nuestro interés. Ha habido una oposición muy numerosa, con 250 nuevas plazas —creo recordar— de la especialidad de psicología y pedagogía para garantizar la presencia de estos profesores.

En el tema de las becas los objetivos se repiten. La dotación es suficiente. Hemos mantenido los criterios y hemos subido un poquito más de un cinco por ciento esas becas. Reitero que los 600 millones que se dan de baja en el capítulo 4 están en el capítulo 2, ya lo expliqué hace un momento, y ésa es la razón.

En cuanto al tema de la educación compensatoria que me planteaba, creo que también lo he explicado. En educación compensatoria hay una reducción en el capítulo 1 que se incorpora en educación especial. En cambio, hay una subida en los créditos para convenios con las comunidades autónomas. En inserción profesional hay una reducción, en la medida en que calculamos que habrá dotación del fondo social, y hay una subida en garantía social de 800 millones de pesetas.

¿Qué sucede con el Instituto Nacional de Evaluación? Tenemos un enorme interés en reforzar el Instituto de Evaluación. Hemos incorporado algo más de 80 millones de pesetas para sus programas específicos. El Instituto se ha puesto ya en marcha, tiene tres grandes objetivos para el curso 1994/1995 y espero que los primeros resultados los puedan conocer la sociedad y la comunidad educativa a finales de 1995. El primer gran objetivo es evaluar el funcionamiento de la educación primaria, que son los resultados que obtienen los alumnos al término del primer ciclo de educación primaria, cómo funcionan los centros y cuáles son las actitudes de padres y de profesores de la comunidad educativa en relación con la reforma de la educación primaria. Se ha puesto ya en marcha el equipo de todas las comunidades autónomas, dirigido por el Director del INCE. Programa que también va a evaluar los rendimientos de los alumnos que ahora mismo están cursando sexto de educación general básica. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de comparar sus resultados cuando los alumnos que han cursado la educación primaria lleguen a sexto de primaria. En ese momento tendremos los datos de los alumnos que este año hacen sexto de EGB, y los datos de los alumnos que dentro de dos años hagan sexto de primaria. Sólo si tuviéramos los datos de estos alumnos los tendríamos, porque ya el año que viene, como ustedes bien saben, termina sexto de educación general básica.

El segundo programa es el de análisis y evaluación de la anticipación de la educación secundaria, y el tercer pro-

grama es el programa sobre la inserción profesional. Queremos estudiar si los módulos ciclo-formativos profesionales, si los programas de garantía social, si la vinculación de nuestros alumnos con las empresas, si la valoración de las empresas a la formación de los alumnos es suficiente. Estos tres programas tienen su reflejo presupuestario en la ampliación de cerca de 80 millones dentro del programa del CIDE.

En cuanto al registro de formación le puedo decir que tenemos ya el registro de formación permanente mecanizado. Hemos dotado con 26 millones de pesetas a uno de nuestros capítulos para instalar material informático y, en este sentido, habrá un registro suficiente en todos los centros de profesores para garantizar el control de las actividades de formación.

Me hablaba también del nuevo curso de actualización pedagógica para 1995-1996. Vamos a presentar el decreto en el primer trimestre de 1995, y nuestra idea es que este curso esté generalizado a partir de 1996-1997. Por tanto, en el curso 1995-1996 extenderemos algún programa experimental, pero es un curso que exige preparar al profesorado, que exige incorporar profesores de secundaria para la impartición de las didácticas de las distintas áreas, lo que lleva un cierto tiempo, y por ello preferimos hacerlo con el máximo rigor y no precipitarnos. En consecuencia, no hay una partida específica, más allá de la prevista, para extender los programas experimentales en el curso 1995-1996. Como ya sabe, hay un curso de carácter experimental que oferta la Universidad Autónoma de Madrid, y a partir del mismo estamos contrastando nuestras hipótesis para conseguir que el curso futuro sea el mejor posible. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, voy a conceder otro turno de palabra. Les quiero advertir que el señor Ollero ha consumido 20 minutos en el primer turno y el señor González 10 minutos. Este es un segundo turno no para entrar en debate, puesto que no hay obligación de que estén totalmente de acuerdo con las respuestas del señor Secretario de Estado, sino para repetir aquellas preguntas o aquellos temas que no hayan sido contestados por el señor Marchesi. Por tanto, concedo un turno de cinco minutos, como máximo.

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASARA**: Señores Marchesi, le agradezco su esfuerzo, aunque, por lo que he visto, ha seguido la tónica de decir: pregunte usted lo que quiera que yo contestaré lo que me convenga, a pesar de que no tenga mucho que ver con lo que me ha preguntado.

Está claro que la financiación es insuficiente, lo dicen ustedes en la Memoria. Y está claro, curiosamente, que anticipan la implantación de la reforma en secundaria en esas circunstancias. Es decir, les interesa más hacer las cosas antes que hacerlas bien, lo cual es una política de la que hay que asumir los resultados. Para ustedes es más interesante políticamente hacer cuanto antes la reforma que hacerla bien. Lo sufrirán los alumnos.

Ustedes quieren renovar la pedagogía, por lo visto, sin renovar los presupuestos. Ustedes tienen muy en cuenta a los directores escolares, pero sin reflejo contable. Es un

amor platónico, por lo visto. De acuerdo. Mientras tanto, aumenta la ratio en primaria; pasa de 19,40 a 19,50. Usted me reconoce que se congelan las partidas y no me explica por qué. No me ha dicho nada de ese incremento de partidas de un 150 por ciento para gastos que llevan a cabo municipios; no me ha dicho nada, repito.

Tampoco me ha explicado en qué consistían las becas de carácter especial.

Ha quedado en enviarme por escrito, por una parte, el indicador de formación del profesorado de formación profesional; por otra parte, explicarme lo de la productividad, que para facilitárselo le diré —si quiere tomar— que es el servicio 28.12 y son los programas 421.A, 422.K y 422.C.

También ha quedado en informarme, por escrito, de la cifra de formación de profesorado de idiomas, que también está en blanco. Y no me ha dicho nada sobre el descenso del 31 por ciento en inserción profesional.

Respecto a lo que me dice de la educación infantil, deja claro que se conforman con un 60 por ciento de alumnos de tres años y a la vez niegan conciertos. Ustedes se empeñan en que haya una serie de ciudadanos españoles a los que les cuesta dinero llevar a sus hijos más pequeños a la escuela y además les niegan la posibilidad de contar con más plazas, siendo así que hay un déficit del 40 por ciento, casi la mitad. También es una decisión política de la que ustedes deben asumir las consecuencias.

No acabo de entender cómo una ayuda para libros de texto, que era el año pasado de 275.000 beneficiarios, por el simple truco de trasladarla a los centros se convierte en 700.000 beneficiarios. Explíquemelo usted; no lo acabo de entender. A no ser que en cada centro se pongan libros en un atril y los alumnos en torno al libro le rindan culto. Es un asunto que tiene un cierto tono islámico, reconózcamelo. No parece que eso sea muy lógico.

Por último, lo de las publicaciones no se lo cree ni usted, señor Marchesi. Dicen en la memoria que el año pasado, por primera vez, aparece en los presupuestos de educación una partida conjunta de publicaciones para racionalizar todo lo que había disperso; ustedes, que saben qué es lo que hay disperso, dicen que son 200 millones y en el transcurso de este año 1944 se dispara a 600 millones. Pero ese aumento no es por esa operación, que ya la hicieron en los presupuestos, y está dicho en la memoria; no. A ustedes, no se sabe por qué, insisto, se les disparan las publicaciones al triple en el momento en que deciden racionalizarlas. Y yo le digo: Mire usted, señor Marchesi, no las racionalicen, porque es peor. Yo creo que nos saldrá mucho más barato que cada cual siga editando lo que parezca, porque yo no sé que es lo que ha pasado ahí. Explíquemelo usted, porque no nos parece que haya muchas revistas nuevas respecto a las del año pasado. No sé en qué se ha traducido esa fiebre publicitaria, pero desde luego no es la razón que usted ha dado. Léase su propia memoria y verá que no es así.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Intervengo con mucha brevedad para agradecer la concreción del señor

Marchesi, que a mí sí que me ha contestado a las preguntas que le he realizado; algunas incluso se las había duplicado para que no pudiera desmarcarse. O sea, señor Presidente, que me deja satisfecho con respecto a su concreción en la respuesta a mis preguntas. Desde luego, no quedo satisfecho en cuanto a la lectura de los Presupuestos para 1995 que hace el señor Marchesi y la que yo hago, pero eso es normal, tenemos algunas diferencias de interpretación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Le enviaré, señor Ollero, algunas de las contestaciones que no le he podido ofrecer.

Una de las observaciones que usted me hace es que le responda con más exactitud.

En el tema de los municipios, hemos incorporado algunas partidas a convenios con los ayuntamientos, fundamentalmente porque, a través de estos convenios, los ayuntamientos se comprometen, con una ayuda del Ministerio, a realizar determinadas inversiones que de otra forma es difícil que nosotros hagamos. El interés por parte de los ayuntamientos en la construcción más acelerada de determinados centros o en hacer determinadas reformas que ellos suplementan, nos hacen ver que la incorporación de esta partida es enormemente importante y útil. Hay muchos ayuntamientos, insisto, que, a través de estos convenios, se han responsabilizado de la construcción de centros. Por eso vemos que es una vía muy útil.

En cuanto a la inserción profesional, hay una reducción de 600 ó 700 millones, y creo que me preguntaba qué es lo que hemos incorporado en garantía social. La pregunta es por qué hemos reducido esa cuantía y la hemos ampliado en garantía social. Ha sido porque era un presupuesto que nos permitía, a través de la inserción profesional, poner en marcha programas de garantía social, y en la práctica un componente muy importante de la garantía social es que el alumno esté en contacto con la empresa y con el mundo laboral. Hemos creído oportuno diferenciar, separar el programa de garantía social, porque nos permite multiplicar las dotaciones del Fondo Social Europeo, pero ya el año anterior la partida funcionó integrada al fondo de inserción profesional, a garantía social. Lo que hemos hecho ha sido simplemente diferenciarla en dos partidas específicas.

En el tema de los convenios con educación infantil ya le he planteado que lo que estamos intentando hacer es extender la educación obligatoria. Este año habrá comprobado que hay una ampliación importante en conciertos para el tramo 14-16 con los centros privados. Hemos incluido a 130 centros nuevos que anticipan el ciclo 12-14 este curso 1994/1995, y el año que viene va a ser, por vez primera, a partir del mes de octubre cuando tengan gratuito los alumnos de esos 130 centros el curso tercero de educación secundaria; si mal no recuerdo, el presupuesto es de varios miles de millones de pesetas. No es posible abordar al mismo tiempo la extensión de la educación obligatoria, y por tanto gratuita, con convenios en el ámbito de la educación infantil, cuando en la educación infantil hay una

oferta pública amplia y, por consiguiente, suficiente en cuatro y cinco años para todos los alumnos que lo deseen. Por tanto, año tras año vamos incorporando la oferta a los niños de tres años.

Sobre bibliotecas tal vez me equivoque. Aquí me manejo con algo más de miedo, y si no fuera exacto se lo haría llegar. La interpretación que tengo es que ese dinero que dedicábamos a la ayuda individual de alumnos para la compra del libro, lo que hemos hecho es que sea dinero que se envíe a los centros para bibliotecas y, por tanto, para uso colectivo de los libros en los centros de educación primaria. En consecuencia, el número de niños que se pueden beneficiar de las bibliotecas escolares es mayor. Creo que ésa es la interpretación correcta, pero también he de reconocer que debería consultarla; en ese sentido, si no fuera así, le haré llegar la interpretación correcta.

Sucede igual en el asunto de publicaciones. La idea que yo tengo es que el año pasado no conseguimos esa integración en el mismo capítulo para publicaciones y, por tanto, quedaron dispersas en distintos capítulos. Pero este año se integran; puedo asegurarle que es así. En todo caso, leeré con detenimiento, partida por partida, cuál es la de publicaciones que se da de baja en cada una de las direcciones generales y la que se da de alta, y ahí podremos comprobar si mi interpretación es correcta o si más bien lo es la suya; yo no soy capaz de explicarlo. Creo que seré capaz de hacerlo, porque esto coincide con las bajas de que usted me hablaba en la Dirección General de Renovación Pedagógica, bajas que son explicables, porque una parte importante de los presupuestos de la Dirección General de Renovación Pedagógica son presupuestos destinados a publicaciones. En todo caso, quiero estudiarlo con más detenimiento e incluso también entre mis compromisos hacerle llegar con detalle el tema de las publicaciones.

En relación con la intervención de don Franco González, quiero agradecerle su talante, su satisfacción, y estar de acuerdo con él en que, posiblemente, el enfoque de los presupuestos no es tan concordante como sería de desear, como nos gustaría tal vez a todos, pero, ¿qué le vamos a hacer!

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia del señor Secretario de Estado. Queda el compromiso de completar por escrito en 48 horas algunas de las preguntas del Grupo Popular y las preguntas formuladas por escrito del Grupo Vasco (PNV).

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: MIXTO-UNION VALENCIANA (212/000977) Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (212/001161 y 212/001167.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, que ha sido solicitada por el Grupo Mixto (Unión

Valenciana) y por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Damos la bienvenida al señor Subsecretario.

En relación con las preguntas que debía formular el Diputado de Unión Valenciana, señor Chiquillo, las ha hecho llegar a esta Presidencia por escrito. Yo se las voy a dar para que, en la medida de lo posible, en las próximas 48 horas se haga llegar la contestación. Las cinco preguntas figurarán en el «Diario de Sesiones».

Para formular las suyas, en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Señor Subsecretario, le voy a formular una serie de preguntas que, si no está usted en condiciones de contestarlas ahora, preferiría que me las contestara por escrito. En todo caso, se las voy a formular. Asimismo, si no correspondieran específicamente, que creo que sí, a la responsabilidad de su Departamento, también desearía que me las hiciera llegar por escrito.

La LOGSE y la memoria económica contienen unos compromisos —esto ya, en cierto modo, se lo he preguntado al señor Secretario de Estado— de inversión incumplidos en los presupuestos pasados y globalmente en el proyecto para 1995. ¿Cuántos puestos nuevos se construirán con estos presupuestos para niños de tres, cuatro y cinco años? ¿Cuál será la tasa de escolarización que se alcanzará con estos presupuestos? ¿Cuántos nuevos puestos se construirán con estos presupuestos para alumnos de 14 y 15 años? ¿Cuál será la tasa de escolarización que se alcanzará con estos presupuestos?

Los nuevos planes exigen nuevos espacios, definidos en el Real Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanza de régimen general no universitaria por la Orden de 4 de noviembre de 1991, en la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de centros de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación secundaria completa, y por las instrucciones de la junta de construcciones, instalaciones y equipo escolar para la redacción de proyectos y construcciones de centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria. Sin embargo, hasta 1993 se seguían construyendo los nuevos centros de acuerdo a los programas de necesidades de las enseñanzas de la Ley de 1970, centros que, a continuación de estrenarse, debían reformarse para adecuarlos a las nuevas necesidades. ¿Se han construido ya centros de infantil, primaria y secundaria completa de acuerdo con los nuevos requisitos? ¿Se van a construir en 1995? ¿Hay algún plan de medidas con actuaciones en 1995 para remodelar los actuales centros públicos de preescolar, EGB, bachillerato y FP y adecuarlos a los nuevos requisitos? ¿A cuánto ascienden los fondos para esas actuaciones?

En la Ley de Presupuestos para 1993 se dotaban fondos por primera vez para el pago de horas extraordinarias. ¿Se ha ejecutado esta partida y a cuánto asciende? ¿Se prevén fondos para esta misma partida en 1995 y a cuánto as-

ciende también? ¿Qué objetivos se cubrirán con el pago de estas horas?

En la Ley de Presupuestos para 1993 se contemplaba, también por primera vez, el contrato de profesores interinos para atender jornadas de trabajo a tiempo parcial, los llamados vulgarmente *picos* de horas, que suelen dar lugar a las llamadas afines. ¿Se ha ejecutado esta partida y a cuánto asciende? ¿Se prevén fondos para esta misma partida en el de 1995 y a cuánto ascienden?

En el reglamento de institutos de educación secundaria se alude a la posible dotación de administradores a los centros. ¿Se prevén fondos en el proyecto de ley de Presupuestos para 1995 y a cuánto ascienden?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Muchas gracias, en primer lugar, señor Franco González, por su amable introducción en el sentido de ofrecerme la posibilidad de contestar por escrito y, en su caso, enviarle datos de los que no pueda disponer en este momento. Ciertamente, ante alguna de las concreciones de sus preguntas, es posible que alguna información que le pueda suministrar no corresponda exactamente a lo que pregunta.

Plantea, en primer lugar, un tema que también ha expuesto al Secretario de Estado de Educación en relación con la memoria económica de la LOGSE y la evolución de los presupuestos en esta materia. Es cierto que hay un desfase en la memoria económica, el mismo Secretario de Estado lo reconocía y es necesario hacerlo así, ya que en años anteriores, especialmente en 1993 y 1994, los presupuestos de este Ministerio crecieron de una manera poco satisfactoria desde los objetivos sectoriales que había, pero respondía a una política de solidaridad, como ya se dijo aquí repetidamente, con los Presupuestos Generales del Estado en una época en que la situación económica de este país no era todo lo boyante que hubiéramos deseado.

En ese ejercicio de solidaridad, el presupuesto de Educación en estos últimos años ha sido restrictivo. De hecho, el año pasado hemos discutido aquí sobre el crecimiento del presupuesto de 1994, que en aquel momento crecía en torno al 1,65 por ciento, cifra que, como poco, habría que calificarla de modesta, cuando en el año anterior había crecido en torno al 2,3. Todo esto ha producido un desfase entre los planes iniciales y la realidad de las inversiones para la implantación de la LOGSE, que, como también indicaba el señor Secretario de Estado, es una de las razones que nos ha obligado a hacer la readaptación interna del calendario, retrasando parte de las inversiones importantes a los últimos años de la aplicación de la misma.

Esta situación, afortunadamente, cambia de tendencia. Yo no sería particularmente optimista, pero sí cambia de tendencia, insisto, en el presupuesto del año 1995. Frente a esa situación de años anteriores que señalaba, en 1995, como supongo que ya se ha repetido abundantemente, tenemos un crecimiento general del presupuesto del 7,1 por ciento, cuando los Presupuestos Generales del Estado cre-

cen un 4,8. O sea, este año, por primera vez en los últimos tres o cuatro, recuperamos puntos respecto al crecimiento medio de los Presupuestos Generales del Estado. Con todo, mantenemos todavía un diferencial relativamente sustancial respecto a los objetivos económicos de inversión de la memoria de la LOGSE.

En este año, repito, se hace un esfuerzo importante; se crece el 7,1 por ciento, particularmente en inversiones. Tanto en los niveles anteriores a la universidad como en los mismos universitarios se crece entre 15 y 20 puntos; algo más de un diez por ciento en infantil y primaria, y casi el 24 por ciento, creo que también lo señalaba el Secretario de Estado, en secundaria.

Con esta introducción voy a tratar de contestar a su pregunta, si bien creo que la formula en términos de cuántos puestos escolares de tres, cuatro y cinco años se crean con estos presupuestos y cuántos de 14 y 15. Los presupuestos anuales, como S. S. conoce perfectamente, en materia de inversión responden a tres tipos de material sobre el que se mueven. Una parte de estos presupuestos va destinada a financiar las obras que ya están en curso, es decir, habrá una serie de puestos escolares que se terminarán en 1995, pero que no habrán sido pagados en su totalidad con estos presupuestos; hay otra serie de puestos escolares que se iniciarán y se terminarán en 1995, y otra serie de puestos que se iniciarán en el año 1995, pero se terminarán en ejercicios posteriores. Por tanto, desde el punto de vista de la precisión de cuántos puestos escolares se pueden crear con estos presupuestos sería difícil contestarle. Podríamos hacer una estimación en torno a que si un puesto escolar tiene un determinado coste, en un año generamos determinados puestos nuevos. En cualquier caso, sí le puedo decir que en educación infantil, en primaria en su conjunto, este presupuesto nos permite seguir manteniendo vivos en torno a 18.000 puestos escolares que se desglosarían entre 7.125 en infantil y 10.725 en primaria.

En cuanto a tres, cuatro y cinco años, y tratando de dar una respuesta a la pregunta que plantea, le puedo decir que en el año 1995, e iniciados en ejercicios anteriores, podremos terminar 2.500 puestos escolares, y que iniciemos y terminemos en 1995 serán 1.700. Por tanto, en ese año 1995 tendremos 4.200 puestos más para tres, cuatro y cinco años parcialmente, debidos, esos 1.700 que le citaba, a los presupuestos de este año, y el resto, 2.500, a puestos escolares que estaban en construcción. Para años posteriores, y procedentes de puestos escolares iniciados con anterioridad a este ejercicio, nos quedarán en construcción 525, e iniciaremos 2.400 en el año 1995. Esta cifra de puestos en circulación supone siete mil y pico puestos escolares.

El Secretario de Estado anticipaba antes la cifra de tasa de escolarización, por la que me preguntaba. Tenemos una tasa de escolarización en tres años en torno al 60 por ciento, y en cuatro y cinco años de prácticamente el cien por cien.

Con estos presupuestos ¿a qué podemos aspirar? Pues a cubrir en torno al 75 por ciento de las plazas cuando éstas estén terminadas, no como objetivo 1995; que no parezca que contradigo la cifra que daba el Secretario de Estado anteriormente. En 1995 se terminarán 4.200 puestos, pero

quedarán en ejecución 2.925 más. En conjunto, la tasa de escolarización alcanzará en torno al 75 por ciento. Esto referido a los puestos de tres, cuatro y cinco años.

La construcción es similar para explicar las cifras de catorce y quince años. Tenemos una serie de puestos escolares en ejecución y otros que iniciaremos este año. Ese conjunto vivo alcanza a 68.370 puestos, de los cuales, 45.180 corresponden a la educación secundaria obligatoria, y aproximadamente la mitad para 14 y 15 años. Haciendo una construcción similar, insisto, a la que le hacía para tres, cuatro y cinco años, podemos decir que para 14 y 15 años en 1995 se terminarán 9.660 puestos; de ellos, 8.600 iniciados en ejercicios anteriores, y 1.050 que se iniciarán y se terminarán en el mismo año. Comenzados en ejercicios anteriores, tendríamos 3.360, e iniciados en 1995, 9.570. Eso hace una cifra cercana a los 22.000 puestos escolares, que es la mitad, aproximadamente, de lo que tenemos en marcha respecto a la educación secundaria obligatoria. Creo que con esto, siquiera de manera aproximada, contesto a la primera pregunta que me planteaba.

En cuanto a la segunda, relativa al Real Decreto de requisitos mínimos y Orden Ministerial que lo desarrolla de finales de 1991, por la que se definen los nuevos programas de necesidades, me dice que en el año 1993 algunos centros se seguían construyendo con las especificaciones anteriores. Es cierto que en el año 1993 era así, pero obedecía a razones excepcionales. Es decir, cuando el Decreto y la Orden Ministerial entran en vigor y definen los nuevos programas de necesidades, a partir de ahí, todos los nuevos proyectos que o bien se encargan o bien están en supervisión, se corrigen y se adaptan a esos requisitos mínimos, de modo que, teóricamente, no se debería haber construido ningún centro de características distintas a éstas o relacionadas con proyectos anteriores, salvo en aquellos casos en los que los centros estaban en fase avanzada de construcción y, por tanto, a esas alturas de la edificación no permitían ya hacer los ajustes necesarios para adaptarlos a los nuevos requerimientos; o en aquellos casos donde había imposibilidades por geometría del solar o por superficie del mismo; o incluso en aquellos otros en los que la urgencia en la ocupación obligó a decidir sobre la no conveniencia de una modificación.

Lógicamente, como le decía, todos los nuevos centros, salvo en estas circunstancias especiales, se han construido y se están construyendo de acuerdo con los nuevos requisitos; en torno a cien o unos pocos menos se han terminado —creo que la cifra es 90 u 89—, y hay en construcción alrededor de 70. La remodelación de los centros con los requisitos anteriores se está haciendo, figura en los anexos de inversiones, pero para mayor precisión le enviaré los datos correspondientes al número de centros y a los recursos presupuestarios que se dedican a su remodelación.

En todo caso, le anticipo que, salvo aquello destinado a equipamiento, en el programa de la Junta de Construcciones, en el anexo de inversiones correspondiente a este organismo 103, los artículos 63, de inversiones de reposición, en su mayor parte están dedicados a la remodelación de centros.

Me hacía otra pregunta en relación con las horas extraordinarias. La dotación que había en presupuestos de 1994

era en torno a 200 millones, y se está ejecutando, como usted conoce, para los programas de educación a distancia, fundamentalmente en cursos de inglés para adultos; se trata de un programa experimental que dan especialistas con carácter voluntario. El incremento que sufre este programa para este año es el general del 3,5 por ciento, no tiene un incremento específico.

Me hacía otra pregunta en relación con los interinos a tiempo parcial. Las partidas presupuestarias dedicadas a esto y su grado de ejecución. No hay partidas presupuestarias específicas para este concepto. Los interinos a tiempo parcial se contratan en base a las disponibilidades presupuestarias procedentes justamente de la función que ocupan. Es decir, la contratación o la financiación se hace por la diferencia entre las plazas dotadas y las plazas ocupadas. Entonces, no hay una partida específica para los interinos a tiempo parcial, que se contratan, como usted conoce, en función de las disponibilidades presupuestarias que existen, si es que hacen falta. Por tanto, se contratan con cargo a esas partidas y de acuerdo también con la organización interna de los centros y demás.

En cuanto a la última pregunta que me hacía en relación con los administradores, hay una dotación presupuestaria en el ejercicio de este año para proveer cincuenta plazas de administradores. No pudo ser introducido —ya el año pasado creo que hablábamos de esto— porque la creación de estas plazas no fue aprobada hasta hace muy poco tiempo por la Comisión Interministerial de Retribuciones. Estas plazas se dotarán por concurso de méritos entre funcionarios no docentes de los cuerpos generales y se proveerán en los centros de mayor complejidad y mayor volumen de gestión.

Con eso creo que contesto prácticamente a todo lo que usted me había preguntado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor González desea volver a intervenir. **(Denegaciones.)**

Muchas gracias al señor Subsecretario. Queda el compromiso de dar mayor concreción en las contestaciones al Grupo Federal de Izquierda Unida, según me ha parecido escuchar, y aquí están las preguntas del Grupo Mixto, para que, en la medida de lo posible, se trasladen también por escrito las respuestas en ese plazo de 48 horas previsto en el Reglamento.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: COALICION CANARIA (número de expediente 212/001001); POPULAR (número de expediente 212/001074); IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 22/001160) Y VASCO-PNV (número de expediente 212/000950).**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del señor Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Con-

sejo Superior de Deportes, que ha sido solicitada por los Grupos de Coalición Canaria, Popular, Federal de Izquierda Unida y Vasco (PNV).

Las preguntas que desea hacer el Grupo Vasco (PNV) han sido remitidas por escrito a esta Presidencia y se las hacemos llegar al señor Secretario de Estado, con el ruego de que, en el plazo previsto de 48 horas, se contesten.

El Grupo de Coalición Canaria no está presente.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA: La comparecencia reciente, el 22 de septiembre de 1994, del señor Ministro de Educación y Ciencia para explicar la política de su Departamento y dentro de ella la política deportiva, posiblemente va a hacer más breve la intervención y llegar rápidamente a la concreción de las preguntas y de ser de respuesta a las mismas.

En dicha comparecencia el Ministro resaltaba tres actuaciones principales, que deben reflejarse, lógicamente, en estos Presupuestos que motivan las preguntas inmediatas: el impulso a la educación física y a la práctica deportiva dentro del sistema educativo en todos sus niveles, el impulso al deporte de competición y la mejora del deporte de alto nivel. Vemos en ello un reconocimiento, al fin —y nunca es tarde— del deporte escolar y universitario, aunque todavía está pendiente —como luego comentaré al revisar el programa 422.C sobre deporte escolar y universitario— algo tan importante como es la utilización de las instalaciones deportivas en los centros escolares fuera de la jornada lectiva, que debía estar ya en marcha desde los convenios firmados por el Consejo Superior de Deportes y los ayuntamientos desde el año 1988, y, también, como consecuencia del Decreto de diciembre de 1993, que da posibilidad legal a ese uso de las instalaciones escolares, tanto deportivas como no deportivas, por asociaciones, clubes, etcétera, y que, además, está incluida en una de las setenta y siete medidas del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2.000 millones de pesetas de inversión, puesta en marcha de voluntarios, etcétera.

Por otra parte, al revisar la comparecencia del señor Cortés Elvira de hace un año, hablaba de que se había iniciado una encuesta sobre la utilización de las instalaciones deportivas en los centros escolares. Me gustaría conocer los resultados de esa encuesta que hoy debe estar ya concluida.

Me sorprendió que el señor Ministro dijera que iban a dar prioridad a la realización de un estudio sobre actualización de módulos deportivos, quizá como consecuencia de que en la utilización práctica de algunos polideportivos actualmente se encuentran con que una leve diferencia en más de las dimensiones en planta hubiera permitido mayores actividades, mayores modalidades deportivas.

Es complemento también y base para mis preguntas la comparecencia del señor Subsecretario de Educación del 3 de octubre, sobre la evolución de los presupuestos del año 1994 hasta el 30 de junio, en la que hablaba —y resumo— de que las inversiones del capítulo 6 en cuanto a obligaciones reconocidas por parte del Consejo suponían el 26 por ciento, aunque el comprometido era el 97 por

ciento —esto merecerá algún comentario—, y las inversiones del capítulo 7, transferencias de capital, el 19 por ciento, con un comprometido de casi el 70 por ciento; y con una observación de subvenciones a corporaciones locales que se incorporaban nuevamente a los presupuestos del Consejo, de 467 millones y obligaciones reconocidas, 185 millones.

Siento no haber recibido, por otra parte, las respuestas a una batería de preguntas que había formulado durante el mes de agosto sobre la situación a 31 de julio de los presupuestos, porque posiblemente la situación en cuanto a obligaciones reconocidas haya mejorado a 31 de julio. Además, otra de las preguntas era sobre las auditorías a federaciones y a ligas, que al menos ha puesto de actualidad el señor Secretario de Estado del Deporte, sea voluntaria o involuntariamente, porque me ha permitido leer en la prensa el jaleo informativo como consecuencia de la filtración no deportiva de la auditoría de la Real Federación Española de Fútbol.

Con todo ello, paso ya a solicitar aclaraciones tanto sobre los presupuestos propiamente dichos, como sobre la memoria de objetivos y sus indicadores, con una observación previa. Afortunadamente, los presupuestos de 1995 no son, como los de 1994, altamente negativos, pesimistas —aquéllos reflejaban un descenso en la inversión brutal, del 47 por ciento, y bajaban al nivel del año 1988—, pero hay que olvidar un poco y pensar, y yo he hecho la comparación con los presupuestos de 1992 y de 1993, que no son tan favorables y el presupuesto del Consejo Superior de Deportes retorna aproximadamente al nivel de 1993. Algo se ha logrado.

Y paso ya a pedir aclaraciones. Capítulo 1. Este capítulo tenía en el año 1994 2.475 millones en total y tiene en 1995 2.502 millones de pesetas. Me sorprende el solo incremento del uno por ciento que parece no recoger el incremento en cuanto al capítulo 1, gastos de personal, general en las administraciones. Por eso mi primera pregunta.

Los capítulos 2 y 4 me sorprenden en sentido contrario. El capítulo 2 tiene un incremento del 10 por ciento en el año 1995 con relación a 1994, y el capítulo 4 tiene nada menos que el 17 por ciento. Me sorprende también (sé que no lo son en el Ministerio de Educación, y no creo que en la Administración general sean las normas rígidas del Ministerio de Economía y Hacienda en cuanto a reducción del gasto público), este incremento global de los capítulos 2 y 4 del 16 por ciento, bien entendido que sé que hay ahí una partida de 500 millones de pesetas para la Universiada de Jaca, lo que supone un porcentaje de un 3 por ciento aproximadamente en ese 16 por ciento de incremento, y 29 para la Universiada de Palma de Mallorca, que, por otro lado, no sé si es suficiente en cuanto a los compromisos adquiridos o próximos a adquirir por el Consejo Superior de Deportes.

Paso al Programa 134.B. Aunque el programa dice: promoción del deporte escolar y universitario en el exterior y habla de una serie de actividades, asistencias a conferencias, participación en campeonatos, en competiciones escolares universitarias y universitarias internacionales, me sorprende, en gastos diversos, que no sé qué compren-

den, una partida de 47 millones de pesetas en el concepto 226, frente a los 15 que había en 1994. Y me sorprende que hablando de promoción del deporte escolar y universitario en el exterior —y en sus indicadores lo refleja—, sin embargo, para competiciones escolares universitarias internacionales, para lo que el año pasado había 75 millones de pesetas, este año no aparezca esa partida. Sí aparece, en cambio, trabajos de otras empresas, 26 millones de pesetas, que motiva una nueva pregunta.

Y otra pregunta y última en relación con el Programa 134.B. En los indicadores de seguimiento se dice que va a haber nada menos que 110 reuniones con presencia de federativos y directivos españoles en comités ejecutivos, asamblea... y en el concepto presupuestario correspondiente a reuniones, congresos, cuotas de participación, etcétera, sólo figura 1,4 millones de pesetas. Supongo que vendrá en la otra partida de cuatrocientas y pico de federaciones, pero me gustaría una aclaración del señor Cortés Elvira.

En el Programa 422.L, programa que se refiere a enseñanzas deportivas, y exclusivamente el INEF de Madrid, hay un nuevo concepto presupuestario que es el 221.08, suministro de material deportivo, didáctico y cultural. Es nuevo, pero casi merecía la pena que ni apareciera porque a este apartado, que pomposamente es de suministro de material deportivo, didáctico y cultural, se dedican cien mil pesetas en el año 1995. Supongo que esto no da ni para balones en el INEF. Y el 221.10, que sustituye al 09 del año 1994, otros suministros, 5,5 millones de pesetas, supone un enorme mal trato al INEF de Madrid, porque frente a lo que dice en la página 329 de la memoria de objetivos: completar aulas prácticas y laboratorios para la formación de doctores en Educación Física, con una dotación para dichos laboratorios de biomecánica, de aprendizaje de motor, de técnicas de enseñanza, aulas especiales de informática, anatomía, técnicas de rehabilitación y biomecánica, no he encontrado este buen trato teórico en esta página de objetivos, pero, además, no encuentro la traducción presupuestaria correspondiente en ningún sitio de los presupuestos, porque los presupuestos que aparecen en ese programa los dedican a las partidas del capítulo 2, a limpieza, a comunicaciones, a sellos, a correspondencia, etcétera. No lo encuentro. Me gustaría que el señor Secretario de Estado me ayudara a encontrarlo.

Pasamos al Programa 422.P, deporte escolar y universitario. Aquí tengo que señalar que las inversiones reales en ese famoso plan de extensión de la educación física, impulsado año a año, suavizado el impulso en 1993, ralentizado, casi parado, en 1994, reanudada la actividad el próximo año, según el presupuesto, que prevé unos 300 millones de pesetas más que este año —aunque 1.200 menos que en 1993—, se convierten en el cuento de nunca acabar. El total de instalaciones terminadas a 31 de diciembre de 1993, según comparecencia del señor Ministro de Educación, del 15 de febrero de 1994, eran 693. Si cogemos la memoria de objetivos y sus indicadores (página 354), a lo terminado a 31 de diciembre de 1993, según el señor Ministro, hemos de agregar lo represupuestado para 1994, que dice: comunidades autónomas, 37, y Consejo Superior

de Deportes, 33; hemos de agregar 70 instalaciones más y eso totalizaría 763. Si, a su vez, agregamos las 55 previstas entre comunidades autónomas, corporaciones locales y Consejo Superior de Deportes del 95, que son 55 instalaciones deportivas, tenemos en total 763 más 55, 818. Como el plan era a terminar el 31 de diciembre de 1992 1.250 instalaciones, más 78 (puesto que esperamos tanto el señor Secretario de Estado del Deporte como yo que por fin se firme el convenio del Ayuntamiento de Madrid), supone 1.328 instalaciones, es decir, que faltarían 510 instalaciones el 1 de enero de 1996, que, al ritmo de 55 anuales, supone nueve años más para terminar este plan de extensión de la educación física. Como en nuestro programa de Gobierno está el activarlo, el acelerarlo y el buscar financiación, esperamos corregir esta fecha de terminación del mismo.

Yo, para que los números coincidan de una vez, le voy a dar al señor Cortés Elvira, si me lo permite el señor Presidente, unas notas hechas personalmente por mí con el resumen-situación del plan a 15 de abril de 1994 de obras ejecutadas y terminadas, terminadas, ejecutadas y recibidas, obras en ejecución y obras pendiente de contratar para ver si, de una vez por todas, entre el Grupo de la oposición, que brinda la colaboración máxima en nuestras visitas a las comunidades autónomas, y los datos que ustedes tienen informatizados, podemos ayudar entre todos a terminar este plan que es básico para mejorar desde la base la educación física y el deporte escolar. No es serio, como conclusión, en mi opinión, este tema del ritmo de 55 instalaciones entre todas las administraciones.

Finalmente, paso al Programa 457.A, de fomento y apoyo de las actividades deportivas, tanto a las cifras presupuestarias como a los objetivos señalados en la memoria y a los indicadores para el seguimiento de tales objetivos. En la página 391 se habla de mejora de la práctica deportiva federada y de alta competición. Yo quiero recordar nada más como inciso que en cuanto al deporte de alto nivel, los deportistas de alto nivel necesitan urgentemente la publicación del decreto que les permita por lo menos orientar o conseguir una orientación en cuanto a tener la paz desde el punto de vista de los estudios, tranquilidad desde el punto de vista de la compatibilidad de los estudios con la práctica deportiva, y también las posibilidades que dará el decreto con el desarrollo de la ley en cuanto a posible obtención o facilidad para puesto de trabajo en la vida posdeportiva, incluso compatible con su actividad deportiva.

Yo quiero comentar aquí que en esta mejora de la actividad en la gestión del deporte federado —estoy refiriéndome a la memoria de objetivos— se insiste muchísimo en esa tutela, intervencionismo, no sé cómo llamarlo, porque en la mejora de la actividad en la gestión del deporte federado dice: ayuda a las federaciones deportivas para definir sus propios objetivos y la elaboración de sus presupuestos. Yo supongo que sepan definir los objetivos y elaborar los presupuestos, supongo que la determinación de criterios sobre el contenido de las auditorías está harto resuelto y harto definido por las normas dictadas desde el Ministerio de Economía y Hacienda, por las normas de contabilidad,

y no hace falta recordarlo constantemente. Sigue diciendo: ayudas a las federaciones deportivas en la optimización de su gestión, ofreciéndoles servicios centralizados si fuera preciso. Supongo que eso de si «fuera preciso» se ampliará. Y hablaba de la reducción del presupuesto, del no incremento del presupuesto en personal del Consejo Superior de Deportes. No sé, o hay personal de más y no utilizado óptimamente, o no podrán ayudar a echar una mano para optimizar los objetivos de las federaciones. Pero yo creo que estas andas para las federaciones, que son hartas veteranas, no son necesarias. Sí son necesarias las auditorías serias, pero no esta excesiva tutela, llamémosla así, prudentemente.

Hace dos años hablaba el Secretario de Estado de que los participantes de la Comisión Nacional Antidopaje y también de la Comisión Nacional Antiviolenencia, no tenían dietas, al preguntar yo por qué no aparecía consignación presupuestaria. Yo no sé si es cierto que no hay gastos ni dietas extra o normales y todos los componentes de ambas comisiones son funcionarios de algún organismo, pero hay una denuncia de hace dos o tres días aproximadamente en la prensa que dice que los integrantes de la Comisión Nacional Antiviolenencia cobraban 125.000 pesetas de dietas cada día que se reunían y 25.000 más si se desplazaban a algún partido. No sé si es cierto o no, pero es lo suficientemente grave para rectificar o pedir la rectificación de esta noticia.

Aprovecho para pedir la participación de voluntarios y la integración de las peñas futbolísticas y la asociación de peñas en esta Comisión Antiviolenencia, y de cara a la garantía de un comportamiento deportivo correcto por parte de los espectadores en los espectáculos deportivos posiblemente esa colaboración ahorraría mucho despliegue y traslado de fuerzas policiales y el consiguiente sobreprecio.

En el concepto 455, a comunidades autónomas para desplazamientos, que son los desplazamientos de deportistas de Canarias y Baleares, veo que hay una cantidad de 199,3 millones de pesetas, igual que en el 94. Me sospecho que algo se habrán encarecido los billetes para los desplazamientos y seguramente hasta el número de deportistas que se desplazan.

Igual ocurre con el concepto 46, a corporaciones locales, para desplazamientos, que corresponde a Ceuta y Melilla, que mantiene 17,4 millones, igual al 94, cuando sospecho también que tanto el número de deportistas que se desplazan como el precio del desplazamiento de cada deportista ha sufrido un incremento y, sin embargo, no está plasmado en el proyecto de presupuestos.

No entiendo qué es continuar el centro de alto rendimiento de Madrid, y aquí hay una partida presupuestaria de 100 millones de pesetas en la financiación del nuevo INEF de Madrid. Por un lado, me gustaría saber dónde va el nuevo INEF de Madrid, en un momento en que el INEF va a ser competencia ya definitiva de la Universidad, y la Universidad a su vez es traspasada, en principio está previsto para el inicio del curso 95-96. Pregunto dónde va el nuevo INEF de Madrid y qué es continuar el centro de alto rendimiento de Madrid. Habla del centro de alto rendimiento de Madrid; supongo que será el INEF más el Con-

sejo Superior de Deportes, pero me gustaría tener al menos una aclaración.

El concepto 620 tiene una partida de 1.176 millones de pesetas de inversión nueva y 130 de reposición, citándose que continúa el centro de alto rendimiento de Madrid y Sierra Nevada. Me gustaría saber el desglose de esas dos partidas de inversión nueva y de inversión de reposición.

Se cita como objetivo la actualización del censo nacional de instalaciones deportivas en colaboración con las comunidades autónomas. El señor Secretario de Estado debe saber que hay una obligación legal dentro del Plan Estadístico Nacional aprobado por ley y desarrollado por el decreto complementario posterior, de terminar a 31 de diciembre de 1996, entre otros censos, el de instalaciones deportivas en España, y ese presupuesto, según respuesta que me ha dado el propio Ministro, es superior a 500 millones de pesetas. No encuentro la partida presupuestaria correspondiente para la ejecución de ese censo, aunque sea, como he indicado, en dos años, 1995 y 1996, un presupuesto total de 500 y pico millones de pesetas. Aunque hay una partida, 226, para estudios y trabajos técnicos, sólo son 82 millones de pesetas y no creo que sea para eso, porque también existía en el año 1994 esa misma partida.

En resumen, los presupuestos de este año, que evidentemente son 3.300 millones de pesetas más que el año pasado, del orden del 15 ó 16 por ciento más, vuelven, insisto, al nivel de 1993, con una particularidad, de menos 1.200 millones para instalaciones deportivas en centros escolares y más 1.100 millones que corresponden a la Liga Nacional de Fútbol Profesional por el mayor incremento en el 7,5 por ciento de las apuestas.

Quiero evitar comentar que son obvios, públicos y notorios, afortunadamente, y deseamos que sigan esa línea, los éxitos del deporte en 1994. Afortunadamente, están en proporción inversa a los presupuestos dedicados por el Estado al deporte y, desafortunadamente, en proporción directa a la locuacidad del señor Secretario de Estado para el Deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Como quiera que muchas de las preguntas que pensaba formular al señor Secretario de Estado ya han sido realizadas por el Grupo que ha intervenido anteriormente, me voy a permitir insistir en una de ellas solamente: la relativa al plan de construcción de pistas deportivas en centros docentes. Existía un convenio con los ayuntamientos que se ha incumplido por parte no de los ayuntamientos precisamente. ¿Qué planes de futuro hay con respecto al cumplimiento de ese convenio?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a estas preguntas, tiene la palabra el señor Cortés Elvira, Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPE-**

RIOR DE DEPORTES (Cortés Elvira): Muchas gracias, señorías, por el tono de sus preguntas y por cómo han valorado el presupuesto del Consejo Superior de Deportes para el año 1995.

Si me permite el señor Carreño, contestaré al representante de Izquierda Unida a la pregunta que ha hecho, puesto que es corta y merece la pena hacerlo con la mayor brevedad.

Creo que el plan escolar sigue vivo, es un plan que se firmó con las comunidades autónomas, con participación municipal. El plan, lo veremos más tarde, se ha diferido en el tiempo, es verdad, es decir, va más despacio de lo que en principio fue programado, allá por el año 1988, pero no es menos cierto que la España de 1993 y 1994 no es la España de 1988; por lo tanto, la planificación que se hizo en ese momento se ha alargado en el tiempo, sin renuncia a ninguno de sus objetivos. Además, diré que, si se ha incumplido en parte el plan, a pesar de la defensa que S. S. ha hecho de los ayuntamientos, es en buena parte por los propios ayuntamientos. Le diré que en este momento hay más de 2.000 millones de deuda de los propios ayuntamientos. Por tanto, ¿desde dónde se ha incumplido? En el plazo, desde la propia Administración; en los compromisos adquiridos, desde muchos de los ayuntamientos. Puede estar tranquilo S. S., porque éste es un programa básico del deporte en nuestro país y puedo afirmar hoy, aquí y ahora, que el Gobierno tiene voluntad de mantener este programa hasta el final.

Agradezco muy sinceramente la felicitación final al deporte español, que trasladaré al mundo federativo, al mundo de los deportistas, al mundo de los entrenadores, porque creo sinceramente que para los que trabajamos en el mundo del deporte, sea desde el Gobierno o sea desde la oposición, es un motivo de orgullo lo que ha hecho el deporte español en este bienio y concretamente en este año. En eso, señor Carreño, sabe bien que compartimos esfuerzos, esencialmente de mejora del deporte en nuestro país.

Sus preguntas, como en todas las comparecencias, son extraordinariamente largas y es imposible que este Secretario de Estado sea breve en su intervención.

Algunas cosas previas a las preguntas sobre el presupuesto. Creo que en la comparecencia del Ministro se fijan bien claramente los presupuestos del propio Consejo, en eso venimos trabajando. Respecto a la primera de sus intervenciones, que no es otra que la utilización de las instalaciones deportivas en los centros escolares, debo decirle que, como conoce bien, está dentro del programa de setenta y siete medidas. Se ha puesto en marcha el programa de dinamización en centros escolares, hay una transferencia cercana a los 2.000 millones de pesetas, precisamente para responder a programas deportivos, en cerca del 80 por ciento, en estos centros. Lo decía el año pasado y lo sigo diciendo éste. Este Secretario de Estado no está totalmente satisfecho de la utilización de esas instalaciones escolares, pero, como sabe también, depende mucho más de la voluntad de los agentes que intervienen en las propias instalaciones que de la voluntad del Gobierno, porque de lo que sí nos hemos preocupado es de fijar ese compromiso, de fijar los convenios de utilización, de fijar, en definitiva, que

las instalaciones estuvieran al servicio de la sociedad. Ahí estamos trabajando y seguiremos trabajando.

Hablaba de la revisión de módulos. Siempre es conveniente mantener actualizados y obtener de la experiencia los datos que puedan mejorar estos módulos. Quiero decir que son altamente satisfactorios para los centros escolares, que están muy estandarizados, que tiene cada uno su propia medida y dimensión. En cuanto a la utilización de los centros escolares, las direcciones provinciales tienen cada uno de esos datos y a ellas se los remitiremos.

Como siempre, hay una pregunta, la ejecución del presupuesto. El señor Carreño siempre aprovecha la comparecencia del Secretario de Estado en presupuestos para hablar de la ejecución del presupuesto. Dos matices, en primer lugar. Las modificaciones presupuestarias que ha habido en el Consejo Superior de Deportes han sido por debajo del 1 por ciento. Esto quiere decir que se está ejecutando el presupuesto en un 99 por ciento de lo que fue aprobado por este Parlamento, punto uno. Punto dos, señor Carreño, la ejecución del presupuesto del Consejo Superior de Deportes del año 1993 fue cercana al 96 por ciento. Sinceramente, creo que hay muy pocos organismos que hayan llegado al nivel de ejecución del 96 por ciento. Para tranquilidad del mundo del deporte le diré que las cifras de ejecución en este año son idénticas a las de la ejecución del año pasado. Usted dice, y es verdad, que algunas de las partidas están retrasadas en su ejecución, como son por ejemplo, las partidas a ayuntamientos, pero sabe también que lo que hemos hecho este año es responder a una demanda de este propio Parlamento, convocar públicamente en un concurso público las subvenciones a ayuntamientos, y eso, naturalmente, siempre produce un retraso. Pero tranquilicemos al mundo del deporte en esa dirección. Creo sinceramente que podemos sentirnos orgullosos de la gestión y de la ejecución del presupuesto del propio Consejo. Usted sabe bien lo que ha mejorado esa ejecución en el año 1993 y espero y deseo que sea igual para el año 1994.

En cambio, dice algo que a mí me gustaría rechazar porque me parece que ni siquiera responde a la realidad. Dice que las auditorías, concretamente la de la Federación Española de Fútbol, las ha puesto de moda, por emplear una palabra suave, el Secretario de Estado. Señor Carreño, eso no es verdad. **(El señor Carreño Rodríguez Mari-bona: Voluntaria o involuntariamente.)** La auditoría existe y es un documento. La auditoría no es tampoco un documento que esté bajo llave. Usted conoce bien el mundo del deporte. Por las manos de ese Secretario de Estado han pasado más de 500 auditorías de las federaciones deportivas españolas, y nunca jamás ha puesto públicamente una auditoría en ningún lugar. Debo decir que sí que estoy preocupado porque esa auditoría haya salido, pero no me lo achaque usted a mí, señor Carreño; eso es lo que le pido desde la seriedad y la rigurosidad. Creo que mi comportamiento en el mundo del deporte, las auditorías que se han realizado por el Consejo y el tratamiento que hemos hecho de las federaciones no merecen, sinceramente lo digo, esa afirmación suya.

Es verdad que el presupuesto del Consejo retorna al año 1993, pero yo creo que se puede decir claramente que este

año el Gobierno tiene una especial sensibilización con el mundo del deporte, y que un incremento del 16 por ciento muestra bien claramente una voluntad del Gobierno de mejorar el deporte en nuestro país, y eso es evidente. Igual que le decía el año pasado, en mi comparecencia: yo no puedo negar las cifras —y era verdad que había habido una reducción importante en el presupuesto del Consejo Superior de Deportes—, este año, utilizando el mismo argumento, yo no puedo negar las cifras, y es verdad que este año hay un esfuerzo del Gobierno por incrementar los presupuestos destinados al deporte. Me parece que es bueno y justo reconocerlo, porque, además, creo sinceramente que el deporte español ha trabajado y lo ha hecho bien a lo largo del año 1994. También le digo una cosa. Un gestor nunca está absolutamente satisfecho de aquello que tiene. Un gestor siempre desea mucho más. Pero lo que me parece destacable en esta ocasión es que, efectivamente, el año 95 supone una clara inflexión en el descenso presupuestario del Consejo Superior de Deportes. Yo creo que el mundo del deporte lo saluda y lo saludará con alegría.

Contestando a las preguntas concretas le diré que es verdad que en el capítulo 1 crecemos un 1 por ciento. Sinceramente, yo pensaba que la oposición nos iba a felicitar porque en el capítulo de personal crecemos un 1 por ciento. ¿Por qué? Muy sencillo. Primero, porque hay ajustes en materia de Seguridad Social, y el 3,5 por ciento, teórico, se ve absorbido por una buena parte de esos ajustes de Seguridad Social; también, porque hay quizá alguna menor dotación de plantilla. De todas formas, si tiene interés, señor Carreño, le desglosaremos —ya está hecho—, una a una, las pesetas correspondientes.

Es verdad que los capítulos 2 y 4 crecen, uno el 10 por ciento y otro el 17. En el capítulo 2 yo creo que, si le digo que ese crecimiento se debe esencialmente a las competiciones escolares de trece y catorce años y a que este año ya se realizan en fase de sector, usted se sentirá satisfecho, porque es algo que hemos venido reclamando como siempre. En segundo lugar, es verdad que crece esencialmente por la puesta en funcionamiento de todo el complejo de Sierra Nevada. Como usted sabe, prevemos su finalización en el mes de diciembre y hay que dotar los gastos correspondientes de mantenimiento de un centro que gestiona directamente el propio Consejo Superior de Deportes. Ese es el 10 por ciento del capítulo 2, esencialmente: competiciones en edad escolar de trece y catorce años y mantenimiento del centro de Sierra Nevada. El capítulo 4 crece el 17 por ciento. Esencialmente son partidas destinadas también al deporte escolar. Sabe perfectamente S. S. que una parte se transfiere a las comunidades autónomas para que sean ellas las que paguen el desplazamiento de sus deportistas. Se introduce el convenio con el centro de alto rendimiento de Pontevedra; una aspiración sentida por la Xunta de Galicia, en un magnífico centro en Pontevedra, igual que el año pasado apareció Fadura y nos parece sensata esta colaboración entre la Administración central y automática en el alto rendimiento. Aparecen, es verdad, 700 millones nuevos para federaciones, pero si usted se fija en la evolución de los presupuestos, se dará cuenta de que también en el año 1991 se produjo un crecimiento notable

en materia federativa, y ello por una razón, porque el año 1995 es el año clave de preparación de los juegos olímpicos de Atlanta, el año 95 es el año en que nuestros deportistas tienen más tiempo de concentración y tienen más trabajo interno. Por lo tanto, lo que estamos haciendo no es otra cosa que cumplir una aspiración sentida de los ciudadanos, que es asegurar la mejor preparación posible para nuestros deportistas de cara a los juegos olímpicos de Atlanta, y ese crecimiento va dirigido esencialmente a este capítulo. Ya lo ha dicho usted, 500 millones a Jaca, 700 millones más de transferencia en ONLAE, como el 7,5 por ciento de las quinielas —sabe usted que eso está fijado por la normativa y, por lo tanto, no es una decisión del propio Consejo Superior de Deportes—. Aparece la Universidad de Baleares. Estamos firmando en este momento los compromisos de la fundación y yo espero que sean créditos suficientes para mantener estos compromisos. En cualquier caso —S. S. lo sabe bien—, yo creo que a finales de este mes firmaremos esos compromisos. Esta es una previsión inicial.

En cuanto al Programa 134.B, deporte escolar y universitario, la explicación de los incrementos es muy sencilla. El año pasado todas las partidas estaban en el Programa 228 y este año esa partida se traslada al 226 y al 227. Por tanto, es simplemente un cambio de técnica presupuestaria.

Respecto al INEF, yo no creo que el INEF sea un centro mal tratado ni mucho menos. Yo creo que tiene los presupuestos que el propio INEF elabora. Además, para dejarle tranquilo, le diré que el INEF está en la propia parcela del Consejo Superior de Deportes y que muchas de las inversiones que se realizan en el INEF, en aulas, etcétera, no se hacen con la partida del propio INEF sino con la partida 457.A del Consejo Superior de Deportes. No creo que el INEF tenga excesiva prisa en ese camino.

En cuanto al plan de extensión de la educación física, es verdad que vamos lentos, pero, en cualquier caso, señor Carreño, yo espero terminar el plan de extensión de la educación física antes de que ustedes lleguen al Gobierno y, por tanto, que se lo encuentren hecho, por largo que sea el plan.

Por lo que se refiere a los datos de instalaciones —agradezco de todas formas su colaboración, y por supuesto que mantendremos una reunión para hablar de las instalaciones que están terminadas, en ejecución o que faltan por realizar—, se lo dije el año pasado y se lo repito ahora: el Gobierno no ha disminuido un ápice los objetivos de instalaciones en centros escolares, porque considera que es el programa básico de mejora del deporte en nuestro país. Es necesario mejorar la dotación de esos centros escolares. Ha sido mejorada —y usted lo conoce bien— en materia de profesorado, notoriamente también en materia de instalaciones deportivas. Es verdad que el ritmo inversor va más despacio de lo que a todos nos gustaría como gestores, pero es muy difícil —y usted lo sabe bien, señor Carreño— hablar permanentemente de disminuir el déficit público en este país y al mismo tiempo exigir incremento de partidas en todo, porque es verdad que las peticiones son ilimitadas, pero los recursos no lo son. Por lo tanto,

hay que aplicarlos lo mejor que sepamos y podamos. Cuando el año pasado decíamos que era preferible que la reducción presupuestaria se planteara en términos de inversión y no en términos de actividad, yo creo que el tiempo nos ha dado claramente la razón. Hemos mantenido la columna vertebral del deporte español, se ha mantenido la política de resultados y la política federativa. Es verdad que el impulso a las instalaciones deportivas ha sido más tardío, más lento, pero vamos a terminar ese programa de centros escolares.

Según los datos que yo tengo —siempre hay una instalación arriba, dos abajo—, de las 548 instalaciones del Consejo Superior de Deportes, ya están terminadas 344, y de las 706 de corporaciones, autonómicas o locales, 452; es decir, hay terminadas cerca de 800 instalaciones. Hay 240 más en ejecución y quedarían por contratar en este momento 218, 118 del Consejo Superior de Deportes y 100 de las corporaciones locales; en cualquier caso, 30 de ellas ya están en el «Boletín Oficial del Estado» y, por lo tanto, antes de concluir este año diremos que las instalaciones que quedan son 80. Otra cosa, señor Carreño, que yo espero que comparta conmigo, es que nuestro deseo sería que este plan no acabara nunca. Nuestro deseo sería que el plan de instalaciones escolares se mantuviera indefinidamente, porque seguro que siempre va a haber que invertir en esas instalaciones. En cualquier caso, desde aquí, señor Carreño, mi compromiso de que en los próximos días mantendremos una reunión para hablar de este plan y de estas instalaciones, porque de lo que sí estoy seguro es de que usted y yo compartimos el mismo objetivo, y es que nuestros jóvenes hagan deporte en sus centros escolares.

El decreto de alto nivel es verdad que va despacio, pero le voy a decir una cosa que usted conoce bien, es un decreto tremendamente complejo. Ha sido ya distribuido a todo el mundo federativo, ha sido informado ya por los servicios jurídicos y estamos simplemente en fase de estudio de las últimas propuestas que nos han hecho desde el propio mundo federativo. Ha sido un decreto que llevamos elaborando más de un año, pero insisto —usted lo sabe bien— en que es muy complejo. Yo tengo tantas ganas o más que usted de presentar ese decreto y que sea aprobado por Consejo de Ministros.

Como siempre, mantenemos una posición sobre el intervencionismo en federaciones. Da lo mismo lo que se haga, porque siempre nos equivocaremos. Si controlamos el mundo federativo, nos dirán que somos intervencionistas; si ocurren cosas sobre las que no hemos ejercido un control, nos dirán que hemos hecho dejación de las funciones. Por tanto, da un poco lo mismo. Lo que creo, en cualquier caso, es que el modelo, por ejemplo, de objetivos, de cómo se tratan con las federaciones, de cómo se ayuda a las federaciones a ese planteamiento de un sistema nuevo, yo creo que eso hoy en el mundo federativo está muy aceptado, no genera ningún tipo de ruido, todo lo contrario, yo diría que hay una gran satisfacción en ese tratamiento que tenemos con el mundo federado. Y si las cosas no generan ruido y están tranquilas y funcionan bien y además hay resultados, procuremos seguir trabajando en esa dirección,

porque no encuentro, sinceramente, ningún motivo para cambiar ese criterio.

No se trata, cuando hablamos de mejorar la gestión, de poner más personal, como se dice, y es que nos sobra. No, se trata, por ejemplo, de hacer programas informáticos que homogeneicen determinadas gestiones de las propias federaciones. No está todo, señor Carreño, faltan programas y usted también lo sabe bien.

Sobre la Comisión Antidopaje y Antiviolenencia, ya lo hemos dicho muchas veces, pero lo de que sus miembros cobren dinero no es una mentira, es una falacia, y digo falacia entendida como mentira con ánimo de hacer daño. Eso es sencillamente, una falacia, es decir, una mentira con ánimo de hacer daño, en primer lugar, a los miembros de la Comisión. Sabe que además hay pendiente una comparecencia en el Senado del propio Presidente de la Comisión Nacional Antiviolenencia para evaluar lo que ha sido esta Comisión en estos años y evaluar también el camino futuro que pueda seguir la misma.

Es verdad que mantenemos el mismo dinero para los desplazamientos de los deportistas de Baleares y de Canarias y de Ceuta y Melilla, y los hemos mantenido ya durante dos años. Este año hay un algo adicional, y es que los billetes sí que han bajado, porque como usted sabe bien hemos firmado un convenio con Iberia por el cual los deportistas pagan el 50 por ciento. Por tanto, desde Canarias o desde Baleares los fines de semana, que son los desplazamientos más habituales de estos deportistas, se han abaratado notoriamente. Por tanto, hemos pensando que manteniendo esas partidas es suficiente.

No hay que confundir centro de alto rendimiento e INEF, lo sabe bien. Usted conoce las instalaciones del Consejo Superior de Deportes y sabe que llamamos centro de alto rendimiento a las instalaciones deportivas con su residencia Blume, su centro médico, su centro de estudios, a todo eso le llamamos centro de alto rendimiento de Madrid; es un centro de alto rendimiento. Como sabe también, en este momento se están ejecutando las obras de instalaciones deportivas que considerábamos que cerraban ese centro, es decir, las salas de gimnasia para cambiar a nuestros deportistas el lugar de trabajo; la piscina cubierta de 50 metros; salas de combate, etcétera. Ese es el centro de alto rendimiento y a lo que se refieren las obras de dicho centro.

En cuanto al INEF, y lo sabe bien, no ha sido transferido a la Comunidad Autónoma de Madrid. Hay un acuerdo por el cual se debe producir esa transferencia. ¿Qué pensamos? Que esa transferencia se debe producir en el lugar más adecuado que la Comunidad decida, porque no es verdad que los centros vayan a depender de las universidades, será la voluntad, porque el decreto de integración permite o la integración en la universidad o la adscripción. Por tanto, serán aquellos que tengan la tutela administrativa los que decidan si hay adscripción o integración, y eso lo decidirán las comunidades autónomas, no el Consejo Superior de Deportes. ¿Qué hemos planteado? Hemos planteado que debemos de dar también —y la Comunidad así lo entiende— un contenido, el mayor posible, al estadio de la propia Comunidad y a las instalaciones de-

portivas que van a ir acompañando a ese gran estadio; y hemos planteado, de acuerdo con la Comunidad, que ese será el lugar idóneo para mantener el Instituto Nacional de Educación Física y para que le den contenido, además, a las instalaciones que allí han nacido y las que vayan a nacer. Y planteamos 6 millones porque estamos simplemente pensando que el año 1995 será el año de realización del proyecto y, en cualquier caso, del inicio de los movimientos de tierras. No habrá tiempo para más. Usted sabe lo que es hacer un proyecto de esta naturaleza. Eso está estudiándolo la Comunidad de Madrid con el Consejo Superior de Deportes, con el propio INEF, y haciendo un estudio global de cuáles son las necesidades de un Instituto de esta naturaleza. Yo creo, además, que va a ser un lugar satisfactorio, con unas dotaciones fantásticas, y en nuestro esquema estará dedicar lo que hoy es Instituto Nacional de Educación Física a un servicio globalizado para las federaciones. Lo presentamos, insisto, en la medida en que tengamos ese proyecto.

Le mandaré por escrito, naturalmente, exactamente las obras del centro de Sierra Nevada y el centro de Madrid, como me ha solicitado su señoría.

En Presupuestos figuran 150 millones para el censo de instalaciones deportivas, pero es que hemos hablado con las comunidades y ese esfuerzo es conjunto; por tanto, estaríamos hablando de 300 millones para el año 1995, 150 de la Administración central, 150 de las administraciones autonómicas. Quedarían otros 200 millones para el año 1996. Yo creo que estamos cumpliendo perfectamente el compromiso y lo que ordena la propia ley.

Sabe también, y lo conoce bien, que su última afirmación es lo que dice la propia legislación. La Liga tiene el 7,5 por ciento de las quinielas, pero se debe quedar todo el mundo tranquilo, porque, como usted sabe, la dotación de quinielas es para la amortización de plan de saneamiento. Si hubiera más dinero, como así ocurre, en ese 7,5 por ciento, que la amortización anual, la diferencia del dinero se emplea en amortizar antes el plan. Por tanto, al ritmo de crecimiento de las propias quinielas, pensamos que si el plan estaba diseñado para ser concluido en el 2002, posiblemente vamos a tener una anticipación de tres o cuatro años en ese plan. En ningún caso ese es un dinero que vaya a la Liga para que se lo gaste en otras cosas distintas al cumplimiento del plan de Saneamiento, es decir, al pago de los acreedores.

Por último, señor Carreño, yo también me felicito porque el deporte español esté en razón directa de la gestión del Gobierno socialista, porque con mucha continuidad se nos acusa de todo lo malo. También me gustaría que, a veces, cuando las cosas funcionan bien se tuviera un cierto reconocimiento a que algo el Gobierno socialista habrá intervenido en la gestión deportiva, y está en razón directa al esfuerzo y al trabajo de tantos años de un equipo en el mundo del deporte. Pero lo podemos decir con más claridad, señor Carreño, tanto usted como yo estamos satisfechos del mundo del deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carreño, tiene un turno de cinco minutos como máximo, no para entrar en polémica,

puesto que, como ha señalado antes, no es obligatorio que S. S. coincida con lo que ha dicho el señor Secretario de Estado, sino para aquellas preguntas que no hayan sido contestadas. Su Señoría en el primer turno ha agotado nada menos que 25 minutos. Cinco minutos, señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Gracias, señor Presidente. Era un poco para compensar el déficit de tiempo que tuve, en cambio, al hablar de deportes en la comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia, en su momento, pero no quiero agotar ni un segundo más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carreño, en esta Comisión no se acumulan los puntos ni cosas de éstas.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Yo hecho en falta, o por lo menos no lo he oído, el resultado de esa encuesta sobre utilización de instalaciones deportivas hasta la fecha, resultado de la encuesta que patrocinó o indicó hace un año el señor Cortés Elvira y que spongo que esté hecha y habrá unas conclusiones.

Quiero decir que está comprometido mucho dinero del capítulo 6 en el plan de extensión de la educación física, comprometido incluso en obras sin empezar, pero está comprometido ya desde el momento en que sale a concurso la adjudicación de la obra. Así tenemos que del Consejo Superior de Deportes, de obras en ejecución, hay 5.200 millones, y de obras sin contratar, 4.700 millones todavía, sólo del Consejo Superior de Deportes.

Yo de auditorías sólo dije que echaba en falta la contestación a mis preguntas sobre situación de auditorías y que lamentablemente se había filtrado y se atribuía voluntaria o involuntariamente al Secretario de Estado o al Consejo Superior; incluso creo que el Consejo Superior o el Secretario de Estado ha abierto una investigación dentro del Consejo sobre ese tema.

En cuanto a la felicitación de no incrementar la partida de personal, no; nosotros hemos defendido el incremento de sueldos y de remuneraciones del personal funcionario, *laboral y eventual en la Administración estatal*.

Hemos defendido el deporte escolar y el deporte universitario, y echamos en falta el fomento del asociacionismo en los centros escolares, que evidentemente algo hubieran ayudado a fomentar el deporte y la utilización extraescolar de las instalaciones deportivas. Como echamos de menos las federaciones españolas de deporte escolar y universitario, cuya existencia se niega por la propia Ley del Deporte, y paradójicamente, en esta lista de objetivos, existe una federación internacional de deporte escolar y una federación internacional de deporte universitario.

En cuanto a los datos del plan de extensión, en la memoria se recogen los objetivos, y si figuran como tales, yo me los tengo que creer, salvo que la memoria sea una mentira. Dice que en el año 1994 se van a terminar 37 más 33 —página 354— y en el año 1995, 55 en total. No lo sé. Los números salen sumando eso y lo que había el 31 de diciembre de 1993. A mí me sale eso. Y como, por otro lado,

se iba a terminar antes de los Juegos Olímpicos de Atlanta este plan de extensión, que luego iba a tener una ligera desviación, no tengo por qué crearme los pronósticos políticos y de inversiones del Consejo Superior de Deportes.

Me alegra lo del centro de alto rendimiento de Pontevedra. Estoy totalmente a favor de la subvención a las federaciones, pero insisto en que son 700 millones menos sobre el presupuesto de 1993; como estoy a favor de más empresas y más dinero desde el programa ADO, porque creo que ha sido auténticamente el motor de la preparación para los Juegos Olímpicos en su día de Barcelona y los inminentes de Atlanta.

Objetivos del INEF. Insisto en que me parece que es una burla las 100.000 en el nuevo concepto para material didáctico, deportivo y cultural, y no encuentro —insisto también— la correspondiente partida. Me gustaría saber la consignación presupuestaria dónde está y cuánto es para esos laboratorios que señala en sus objetivos a ejecutar en un período plurianual.

Yo creo que las federaciones —no sé si es por temor o por amor— aceptan las normas que llegan desde el Consejo Superior de Deportes. Yo creo que es más bien por temor.

Había pedido el desglose de los 1.307 millones en el capítulo 6, porque en la memoria indica que parte de ellos son para Madrid y parte de ellos para Sierra Nevada. Me gustaría tener el desglose de las partidas. Estos 1.176 más 130 millones de pesetas. También me falta el desglose de las obras subvencionadas en corporaciones locales. Se prevén 20 grandes complejos. También me gustaría conocer cuáles son esos grandes complejos.

Voy a hacer una pregunta inmediatamente sobre la situación económica del plan de saneamiento a 31 de diciembre de 1993 y a 30 de junio de 1994, fecha del balance de liquidación de sociedades anónimas deportivas, para conocer la situación actual de la deuda y cuál era la inicial y cuál es actualmente lo amortizado.

Tengo aquí un chiste de Mingote que fue publicado el jueves 18 de agosto de 1994: «Me reprochan fallos del Gobierno, debilidad en el conflicto pesquero, ineficacia en la prevención de incendios forestales, etcétera, etcétera. ¿Por qué no me agradece nadie el triunfo de nuestros atletas en Helsinki?» Eso lo decía Felipe González meditando el 17 de agosto de 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra. Le ruego que también sea lo más breve posible.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cortés Elvira): No le faltaba razón al chiste, porque uno de los motivos del éxito de nuestros atletas en el maratón, por ejemplo, de Helsinki se debe al trabajo que han hecho los servicios médicos de seguimiento permanente y continuo de los atletas en la preparación de ese campeonato. Le puedo asegurar que algo tiene que ver que exista un gran centro médico y un gran centro de preparación de los atletas. Y eso, queramos o no, señor

Carreño, es acción de Gobierno. Por tanto, el chiste no iba descaminado. A mí me parece más una fotografía que un chiste.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, le diré que en el año 1991 se ejecutó —y usted sabe como yo lo que es ejecutar el presupuesto— el 81 por ciento; en el año 1992 se ejecutó el 89 por ciento y en el año 1993 se ha ejecutado el 95,5 del presupuesto. Lejos de que eso sea un motivo de crítica, yo argumento y manifiesto que es un motivo de orgullo y satisfacción desde el punto de vista de ejecución del presupuesto. Y quiero, como le decía antes, tranquilizarle en que el presupuesto se ejecuta a 31 de diciembre del año 1994.

Yo no hablo de auditorías. Lo que digo y lo que le he pedido a S. S. es simplemente que no me lo atribuyera, simplemente eso, porque me parece que sería una frivolidad por su parte atribuirme un hecho de esta naturaleza. También le diré que las auditorías se hacen públicas siempre y, al final, se harán siempre públicas, no la de una federación, la de todas las federaciones, porque ese ha sido nuestro criterio. Además le recordaré que durante muchos años —durante los años de gestión que llevamos en el Consejo— hemos sido yo creo que eficaces en el control de ese gasto y eficaces además en poner en conocimiento de quien correspondía cualquier desviación que hemos entendido ocurría en el mundo federativo, y lo seguiremos haciendo no con una federación, sino con las 53 federaciones.

A mí también me encanta que me suban el sueldo. A lo que yo me he referido no ha sido a que no cumpliéramos el compromiso de Gobierno de los incrementos salariales. Lo que decimos es que estando presentes esos incrementos salariales, los ajustes que hemos hecho suponen una reducción de ese capítulo 1, que me parece que es lo que debe de hacer un gestor, preocuparse exactamente por eso.

A veces confundimos quién es el responsable de la política deportiva en nuestro país, igual que si somos muy intervencionistas o no. El deporte es una materia transferida, y el asociacionismo es una competencia plena de las comunidades autónomas, y son ellas las que deben ejecutar esa política. Usted se empeña en decir que no tenemos una federación española de deporte escolar. Me gustaría que usted hablara con las comunidades autónomas a ver si es que quieren tener una organización centralizada del deporte escolar. Porque cada comunidad autónoma es competente en su ámbito territorial, y así como existe un órgano de trabajo en el mundo universitario, yo creo que para bastante satisfacción de ese mundo, que han aceptado las universidades y las propias comunidades autónomas y que está funcionando y razonablemente bien, los programas del deporte escolar no dependen de esa federación española del deporte escolar. Yo creo que es algo muy vilipendiado, porque continuamente se niega su realidad, pero nadie quiere saber cuál es la realidad del deporte escolar en nuestro país. Espero que, además de negarlo, de decir que no existe deporte escolar, alguna vez alguien quiera saber lo que es deporte escolar y cómo está en nuestro país, porque seguro que se llevará buenas sorpresas.

El plan de extensión, y mantenemos una reunión para poner de acuerdo las cifras, las cifras de nuestros servicios, en definitiva —yo no cuento los pabellones terminados—, insisto en que se va a terminar, tal como estaba programado, para el año 1996, es decir, antes de los juegos olímpicos de Atlanta. Lo que habrá que revisar es si queremos seguir haciendo instalaciones en centros escolares, si son necesarias y de qué tipo, y eso lo haremos desde la lógica de las cosas, no desde ninguna otra oportunidad. En cualquier caso —insisto—, por largo que sea el plan, yo espero dejárselo terminado para cuando usted llegue al Gobierno y además se pueda encontrar con todas las instalaciones ya hechas.

Es verdad que pueden figurar de esa manera las 100.000 pesetas, pero nos ha pedido el propio INEF que abramos un pequeño capítulo ahí por si fuera necesaria una cantidad mayor. Señor Carreño, como usted sabe bien, el presupuesto lo hace el propio Instituto, que son los que conocen bien sus cifras. Nos parece razonable que sea así, y ellos han sido los que han solicitado simplemente abrir esa partida. En cualquier caso, en la medida que podamos y que lo defina el propio INEF, mandaremos exactamente los proyectos.

No podemos decir cuáles son las corporaciones locales, porque, como S. S. ha pedido reiteradamente que se haga por una convocatoria pública, pues ahora se hará convocatoria pública, y no puedo yo prever quién va a ganar esa convocatoria pública para hacer instalaciones. Antes no me pida que le diga aquello que no puedo porque usted mismo ha pedido aquí que fuera de otra manera. No puedo decirle lo que es. Sí le haré el desglose claramente de las inversiones en Granada y en Madrid.

Por último, es verdad que el programa ADO ha sido básico desde el acuerdo con el mundo federativo. De todas formas le diré que el dinero público es cuatro veces el dinero que se aporta de las empresas privadas. El esfuerzo público en el alto rendimiento es mucho mayor que el esfuerzo económico que hacen las empresas para el programa de preparación de nuestros deportistas en Atlanta. Pero también no es menos cierto que el programa ADO, lejos de ser cuantitativamente lo más importante, cualitativamente permitió en su momento dirigir las federaciones en un rumbo distinto, y ésa es una de las razones fundamentales del éxito del deporte español. Pero no nos equivoquemos, hay mucho más esfuerzo público que esfuerzo privado, entre otras cosas porque las inversiones en los centros de alto rendimiento, donde nuestros atletas están —que a veces se olvida— son todas inversiones públicas que se han hecho para mejorar el deporte de nuestro país.

Finalmente, yo creo que las federaciones están funcionando francamente bien; que las federaciones cada día tienen más consolidada su forma de trabajo; que las federaciones cada vez obtienen mejores resultados, y, como decía antes, yo creo que eso es fruto de la colaboración. De todas formas, usted conoce que la Ley del Deporte ya establece la necesidad de acordar los objetivos federativos con el Consejo Superior de Deportes, porque es una de las competencias. Si acuerdo los objetivos, usted me dice que soy intervencionista, y si no acuerdo los objetivos me va a

decir que no cumpla la Ley del Deporte. Cuando uno siempre es criticado, haga lo que haga, lo mejor es hacer aquello que considera que es mejor para el mundo del deporte y luego ponerse el paraguas. Sinceramente, creo que no hay temor federativo, que lo que está funcionando está funcionando bien y que las federaciones están satisfechas del trabajo que vienen haciendo con este Consejo.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la comparecencia del señor Secretario de Estado para el Deporte, señor Cortés Elvira, y damos paso a la del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

— **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/001072), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001165) Y VASCO (PNV) (número de expediente 212/00964).**

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación ha sido solicitada por los Grupos Popular, Federal de Izquierda Unida y Vasco (PNV).

En nombre del Grupo Popular, y por un máximo de diez minutos, el señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Entonces, seré breve en la bienvenida al profesor Octavio de Toledo, con el que es la primera vez que tenemos ocasión de intercambiar impresiones en esta casa.

Este trámite es indudablemente informativo, no se trata de un debate político, aunque éste saldrá a relucir, supongo.

Nos preocupan algunas cuestiones en los presupuestos de la Secretaría de Estado de Universidades. Por un lado, hay un acuerdo general que se refleja en la memoria donde se observa que la masificación de la Universidad es uno de los más graves problemas que hoy sufre. Se habla de intentar acercar la ratio profesor/alumno a la de los países de nuestro entorno; se hablaba el año pasado de que no se habían podido subsanar problemas de calidad como consecuencia de esa masificación; este año se omite decir eso, pero sigue ocurriendo lo mismo.

Yendo a los datos, nos preocupa una cuestión. Existe un plan, el plan 1994-1997, de creación de plazas escolares en la Universidad, plan que va clarísimamente retrasado, ya que, si se cumplen los presupuestos —ésta es otra—, se habrían creado 34.960 plazas al acabar 1995, con lo que quedarían por crear 44.355 plazas. En el momento en que se pasa el ecuador del plan el desfase es clarísimo; hay un déficit de cinco mil y pico plazas.

También nos preocupa que se diga en la memoria que están en curso de ejecución 35.440 plazas de ejercicios anteriores. Teniendo en cuenta que en los dos ejercicios anteriores se habían presupuestado 42.000, quiere decir que están sin acabar casi todas. Se tarda mucho aquí en hacer una

plaza universitaria y nos preocupa esa morosidad en la ejecución.

En cuanto a los datos generales de las universidades, nos preocupan los siguientes. Por un lado, crecen más los alumnos que los profesores, ya que para 1995 se prevén 58.000 alumnos más y, sin embargo, los profesores disminuyen, hay menos de los presupuestados en 1994. Esto, lógicamente, supone un claro desfase. Por otro lado, crecen más los alumnos que las plazas, y esto ya nos traslada a la realidad virtual. Resulta que hay 58.000 alumnos más, mientras que hay 14.810 nuevas plazas, lo que, para cualquiera que sepa restar, quiere decir que 44.000 alumnos van a flotar en el espacio. Este es también un asunto bastante preocupante.

Además, como ya hemos indicado, el número de profesores presupuestado no alcanza siquiera lo que se presupuestó en 1994, lo cual quiere decir que se incumple el presupuesto de 1994; eso se puede dar por hecho.

Respecto a las inversiones en universidades, quisiera que nos ilustrara sobre qué criterios se siguen a la hora de distribuir las entre unas y otras.

Quiero hacer, además, una pregunta concreta por pura curiosidad. En este presupuesto, como en el anterior, figuran 750 millones de pesetas para la rehabilitación del edificio Sabatini de la Universidad Carlos III; queríamos saber si es una acumulación, si son 750 millones cada año, o es un puro traslado de una partida porque no haya llegado a realizarse en 1994.

Referente al profesorado —inevitablemente la intervención es muy fraccionada—, nos llaman la atención dos cosas. Por un lado, nos encontramos con que en contra del proyecto que en este momento hay en la Cámara presentado por el Gobierno, según el cual los asociados van a ser de verdad profesionales de prestigio que ejercen su trabajo fuera de la universidad, en la memoria el mismo Gobierno nos dice que va a mantener el programa por el cual el único modo de acceso de los profesores de enseñanza media a la Universidad es precisamente ser contratados como asociados, lo cual está claramente en contra de lo que pretende el proyecto. O ustedes no piensan seguir adelante con el proyecto, o piensan que no será votado favorablemente, o se contradicen de una manera flagrante en este asunto.

En relación con las becas, hay algo que no ha aclarado esta mañana el señor Marchesi, a pesar de que se lo he preguntado dos veces, y me temo que usted tampoco me lo va a aclarar. Hay unas becas de carácter especial que disminuyen en un 5,5 por ciento, que no sé en qué medida afectarán a la Universidad, lo que sí parece claro es que la compensación por tasas universitarias solamente sube un 4,89 por ciento, que no parece mucho, mientras que en la misma página —en un detalle anecdótico— las becas y premios de la Universidad Menéndez Pelayo suben un 50 por ciento; ahí sí que se ve un cambio.

Las becas de colaboración, que a nuestro Grupo siempre le han preocupado mucho, en 1992 tenían como dotación 364.000 pesetas; en 1993, realizado —según dice aquí—, 431.000 pesetas; para 1995, 350.000 pesetas. En un momento en que todo es más caro, según es sabido, no se entiende muy bien este modo de estimular la formación,

el estímulo para futuros posibles profesores entre el alumnado, que es el objetivo de esas becas.

Investigación. Hay algunos indicadores que hablan por sí solos. Por ejemplo, movilidad de personal investigador, sabáticos, 271 actuaciones, en 1992 eran 368; el bajón está clarísimo. Proyectos de investigación de base plurianual convocados: de 915 en 1994 pasamos a 893 en 1995. Millones: de 3.300 en 1994 pasamos a 3.019 en 1995. Subvención media doctor y año: 1,93 en 1994, 1,02 en 1995. Está clarísimo el retroceso.

Hay dos partidas curiosas que una sube y otra baja. Hay una bajada del 52 por ciento en cuotas y subvenciones e instituciones y sociedades españolas sin fines de lucro para el fomento de la investigación, mientras que sube el 48 por ciento una partida de pagos al exterior por participación en centros o programas internacionales de investigación. No sé si tendrá algo que ver con lo del CER, no sé a qué se refiere ese incremento llamativo.

Dicen ustedes en la memoria que les preocupan los desequilibrios interregionales en I + D. Pues si realmente les preocupa yo creo que tendrían que revisar un poco el sistema, porque de los datos que el propio Gobierno me ha facilitado sobre los fondos FEDER destinados a universidades resulta que, por ejemplo, Andalucía, que es objetivo I del fondo FEDER, se encuentra con que hay ocho universidades por encima de la primera andaluza que aparece, y además con bastante diferencia; la andaluza que más recibe son 1.700 millones, mientras que por ejemplo Castilla-La Mancha recibe 2.900. Es una situación un poco llamativa. Y a la hora de crear institutos de investigación, en Andalucía no se crea ni uno, mientras que hay veintitantos de nueva creación. No parece que se estén teniendo muy en cuenta los desequilibrios regionales, por lo menos con respecto a alguna que otra región.

Acercándome a un detalle que puede parecer local pero que no lo es, es incluso transcontinental, es euroárabe, me voy a referir a la famosa Universidad Euroárabe. Usted ha estado en Granada, señor Secretario de Estado, y cuando ya aquello estaba un poco sereno y la Profesora Fenol, muy sensatamente, decía que aquello no era una universidad, que calma, que había que esperar, usted ha llegado en plan triunfalista diciendo que ya funcionaba y diciendo, además, que se iba a contar, para la escuela de gestión, con 1.600 millones de pesetas, aportados conjuntamente por la Unión Europea y España. Yo quiero preguntarle dónde está la aportación española en los presupuestos, porque la única que he encontrado es la de siempre, la misma del año pasado, cuando todo el mundo reconocía que no funcionaba la universidad, que es de 13 millones de pesetas. Por cierto, ¿me puede decir si en 1994 realmente se van a gastar o no esos 13 millones y en qué? Trece millones de pesetas, mientras que usted va a pagar 10 veces más al Instituto Universitario Europeo de Florencia (centro situado en Italia, lo cual no se entiende demasiado), e incluso sin salir de lo que son competencias españolas, usted incrementa en un cien por cien la dotación al Colegio de España en París, que pasa de 50 millones a 100 millones, con lo cual es prácticamente nueve veces superior al destinado a la Universidad Euroárabe. Si después de eso usted me quiere

convencer de que la universidad está funcionando ya, Dios nos libre, porque nosotros esperábamos que aquello funcionara con posibilidades de hacer algo serio. Quizá me pueda aclarar esa situación, porque me temo que ha habido un poco de triunfalismo gratis total.

Por último, señor Octavio de Toledo, en productividad (detalle anecdótico, detalle de personal de su Secretaría de Estado) se produce un incremento en la Secretaría de Estado del 25 por ciento —no sé a qué se deberá ese asunto—, y en cuanto a retribuciones de personal también se observa, en el programa 422.D, enseñanzas universitarias, un incremento de 80 millones de pesetas que me gustaría que me aclarara a qué van a ir destinados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación, por su comparecencia ante esta Comisión. Voy a ser concreto.

Capítulo de becas y tasas. El programa más significativo, el de becas y ayudas, se incrementa sólo en un cinco por ciento. ¿A qué se debe que se congelen o disminuyan las cuantías de las becas o ayudas (beca de colaboración, ayuda de residencia universitaria, ayuda compensatoria universitaria y ayuda al transporte) en casi todos los tramos? ¿Cuál es el incremento de tasas que para el curso 1995/1996 se prevé, de acuerdo con el proyecto de ley de Presupuestos para 1995? ¿Qué fondos de personal, gastos corrientes e inversiones existen en el proyecto de ley de Presupuestos de 1995 destinados a poner en marcha las nuevas titulaciones universitarias? ¿Con qué fondos se financiarán los contratos de los profesores que la nueva normativa obliga a contratar por tener menos de 70 años y estar ya jubilados?

En la página 266 de la memoria de objetivos del Ministerio de Educación y Ciencia se afirma que el incremento de alumnos previsto para 1995 para la UNED es del 29,4 por ciento, pasando de 92.514 a 119.738. ¿Cómo va a poder hacerse cargo esta Universidad de ese incremento con una transferencia corriente que sólo se incrementa en el 6,5 por ciento y la de capital que decrece un cinco por ciento? ¿A qué se debe la subvención de 213 millones al Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Ramón Carande?

En enero de este año se firmó un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón para financiar obras en la Universidad de Zaragoza, por un importe de 8.500 millones de pesetas en cinco años; convenio que comprometía al Ministerio de Educación y Ciencia, al Gobierno autónomo y a los fondos estructurales europeos. ¿Qué obras se van a iniciar en 1995 en la Universidad de Zaragoza? ¿Cuál es la inversión prevista para 1995 por el Ministerio de Educación y Ciencia en la Universidad de Zaragoza?

En el apartado de los Presupuestos Generales del Estado referente a investigación científica y desarrollo tecnológico se obtiene este año un aumento del 11,2 por ciento, alcanzando la cifra de 207.000 millones de pesetas. Si se

suman los gastos que la universidad destina a I + D (un 20 por ciento de su presupuesto según esa Secretaría de Estado), los gastos de I + D del Estado llegan al 0,39 por ciento del producto interior bruto, cuando la media de los países europeos en esos gastos por el mismo concepto está entre el uno y el 1,6 por ciento. Otra característica de los gastos de I + D en nuestro país es su naturaleza cíclica, frenando su crecimiento de forma drástica en cuanto existen atisbos de crisis, mucho antes de que se declare abiertamente una recesión. ¿Cree usted que este comportamiento es coherente si se considera el I + D como una herramienta real de crecimiento y desarrollo del tejido industrial y social? ¿Cree usted que la competitividad del país está en algo ligada al apoyo a la investigación?

La siguiente pregunta se refiere al destino de las transferencias de capital (para entendernos, el dinero fresco para investigación). Deducidos todos los gastos de personal, la suma de este capítulo es de 75.000 millones de pesetas, que se distribuyen de la siguiente manera: 28.900 para el sector público, 29.500 para empresas (de ellos tan sólo 1.450 para la empresa pública) y 16.800 en cuotas al exterior. ¿Qué puede decirnos acerca de la eficacia relativa de la asignación de fondos al sector público y privado, por ejemplo, de los resultados de los últimos años? La eficacia del sector público se mide por tesis doctorales, formación de personal, publicaciones, patentes, contratación con la industria, transferencias de personal y de conocimientos al tejido productivo y social. **(La señora Vicepresidenta, Rodríguez Ortega, ocupa la Presidencia.)** ¿Cómo se miden los resultados del sector privado? ¿Cuál es el número de laboratorios de I + D de nueva creación, o cuál es el crecimiento de los ya existentes generados en el sector empresarial como consecuencia de las actividades de promoción y otras medidas de apoyo a la investigación más desarrollo industrial en los últimos años?

Pasando al tema del personal de I + D, los expertos afirman que el principal cuello de botella del sistema de ciencia y técnica español sigue siendo el número de investigadores: un tercio de la media europea. Pese a los cambios en la estadística del año 1991, en el año 1995 el crecimiento de estas plantillas es mínimo, creo recordar que 115 plazas en el Centro Superior de Investigaciones Científicas y muy pocas en la Universidad. ¿Existen previsiones de crecimiento de plantilla en el CSIC y universidades, aunque sea a medio plazo? ¿Se ha realizado algún seguimiento sobre el programa de formación de personal investigador para conocer el grado de incorporación del personal formado a actividades reales? ¿Qué se piensa hacer con los más de 1.500 doctores que salen cada año, sobre todo después de constatar que la mayoría de las empresas prefieren personal con menor cualificación para aplicar la normativa laboral vigente (contratos en prácticas, de formación, etcétera)? ¿Qué tipo de previsiones presupuestarias se han introducido con el objeto de coordinar los objetivos del plan nacional con los planes de infraestructura en estudio o ejecución? ¿Existe previsión presupuestaria para el programa de recursos hídricos y qué grado de complementariedad tiene con el Plan Hidrológico Nacional?

Tenía otras preguntas, pero como creo que corresponden más bien al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se las formularé esta tarde a él.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Agradezco la presencia del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación ante esta Comisión.

Para nuestro Grupo Parlamentario sólo hay una cuestión que queremos que nos comente, es referente al programa de investigación científica, donde existe una partida en transferencias de capital que es la destinada a inversiones en reales academias, y esto tiene una dotación para 1995 de 259.380 millones, que es la misma cifra que la presupuestada el año pasado. Quisiéramos saber si usted considera suficiente dicha partida con las necesidades actuales en inversiones y nuevas tecnologías que tienen las reales academias. Desearíamos que nos aclarara esta partida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Para responder a las distintas intervenciones de los portavoces, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Universidades.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (De Toledo y Ubieto): Gracias a los señores portavoces por su amable bienvenida. Han hecho unas preguntas bastante concretas y en ocasiones no he tenido ni tiempo para recogerlas, pese a que cuando era escolar poseía una rara rapidez en la toma de apuntes en clase. Ustedes han sido más rápidos que mis profesores o yo más lento de lo que era entonces. En cualquier caso, procuraré contestarles a ustedes en la medida en que haya podido recoger sus puntos de vista.

Como sabe bien el señor Ollero, lo que se hace para la determinación del número de alumnos es utilizar tres cifras en los indicadores que aparecen en los Presupuestos: una, que se refiere al presupuesto ya ejecutado, en este caso sería el del año 1993; otra, que se refiere al de 1994, que está ejecutándose en este momento y, por tanto, al contrario que la anterior que es una cifra cierta, es una cifra incierta, y la tercera que es la previsión que se hace para el año siguiente.

Sobre estas cifras hay numerosas impurezas todavía, derivadas, fundamentalmente, de que se anotan como alumnos propios por parte de las universidades —lo que desde una perspectiva formal es correcto— los que están en centros adscritos. En algunas universidades de nueva creación, que no tienen ningún centro adscrito, esto carece de la menor importancia; en cambio, en otras universidades el impacto es enormemente grande. Por ejemplo, podríamos decir que en la Complutense se pueden cifrar en torno a 26.000/27.000 alumnos los que están adscritos a estos centros. Ello hace que la previsión de plazas padezca de esa impureza de los datos. De todas maneras, como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores ocasiones ante

esta Comisión, se está realizando la determinación de los módulos objetivos de capacidad, que ha reclamado tantas veces el señor Ollero; ya existe una propuesta de la Secretaría General del Consejo de Universidades que fue tomada en cuenta para elaborar y aprobar el Decreto de 1991 sobre creación y modificación de centros, lo que ha hecho que se determinen las ratios de metro cuadrado por alumno a partir de un número determinado de alumnos, etcétera; se ha hecho una propuesta al propio Consejo de Universidades para que, cuando llegue el momento en que hay que determinar cuál es el número de alumnos que habrá para el año siguiente, se pida a las universidades que determinen lo que en definitiva es su «*numerus clausus*» por titulación, es decir, cuál es el número total de alumnos que pueden aceptar en cada centro. A partir de ahí, dentro del ámbito de la Comisión académica y del Consejo de Universidades se determina este número de plazas.

Por tanto, las previsiones de número de plazas tienen unos índices de error que nosotros estimamos que no son muy elevados y que permiten hacer la previsión presupuestaria correspondiente. Este plan 1994-1997, al que se refería S. S., padece de estas deficiencias pero, no obstante, nosotros podemos cifrar con un grado de aproximación bastante grande cuál es el número de alumnos que va a haber por cada universidad en cada centro y en el conjunto de todo el sistema, particularmente dentro de las universidades que todavía dependen directamente de la gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

¿Que crecen más los alumnos que los profesores? Son previsiones que resultan imposibles de hacer. Actualmente, en el debate que se lleva en el seno del Consejo de Universidades sobre financiación universitaria se están manejando una enorme cantidad de variables que nos permiten afirmar que, globalmente, va a seguir creciendo el número de estudiantes en España hasta alcanzar 1.600.000 (ya estamos en 1.450.000 aproximadamente), para después decrecer suavemente, y no sólo por el impacto que puedan tener las tasas de natalidad —que en algunas regiones es mayor—, sino por otra serie de cuestiones. Lo cierto es que en España se ha incorporado a la Universidad no sólo un número de jóvenes considerable producto de la elevada natalidad que hubo en los años en los que nuestros estudiantes iban a la universidad, sino también porque se han incorporado capas sociales que antes no estudiaban, personas mayores o personas con menos medios económicos que antes tampoco podían acceder a los medios universitarios. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Ello ha supuesto una expansión que, sin duda alguna, ha sido la mayor de todos los países de la OCDE, una de las mayores del mundo, y una tasa de escolarización en la Universidad muy grande.

El sistema tiene que padecer necesariamente problemas, tiene que padecer defectos en las previsiones de profesores, y como bien sabe el profesor Ollero, porque es un profesional de la enseñanza superior, la formación del profesor universitario es muy lenta; no se puede hacer frente con la misma velocidad que aumentan los alumnos al crecimiento que deberían tener los profesores. De ahí que aparezcan estos desfases que él ha apuntado. No obstante,

se han incrementado notablemente los programas de formación de profesorado, este año aumenta en más del siete por ciento la cantidad que se destina a este programa sectorial de formación del profesorado y del personal investigador, y se siguen manteniendo en otro programa apartado y más reducido unos incentivos para la formación de profesorado de Derecho, Económica y Empresariales, que son las facultades más masificadas, con vistas a lograr el mayor número de profesores en el menor tiempo posible sin que padezca la calidad de la docencia sino en la medida absolutamente imprescindible.

Por consiguiente, resulta un conjunto de esfuerzos que van dirigiendo las administraciones públicas a la generación de este profesorado para poder hacer frente a la cifra realmente crecida y creciente del número de alumnos.

Sin embargo, y en términos globales, el número de plazas que oferta todo el sistema educativo superior español es más elevado que la demanda que existe por parte de los estudiantes. Tratamos de corregirlo mediante la incentiva- ción de la movilidad entre estudiantes, que hace que, en muchos casos, alguien que pudiera estudiar la carrera de su elección o de alguna de sus elecciones fuera de su territorio no consiga acceder a ello. Por tanto, tratamos de incentivar esa movilidad del alumnado para lograr una mayor correlación entre la oferta de plazas del sistema universitario español y la demanda de plazas que plantean los estudiantes.

Respecto al dinero destinado a inversiones en el edificio Sabatini, no sé si tendré una nota sobre este dato. Si me deja unos breves segundos para que lo mire se lo puedo decir, pero dudo mucho que tenga ese detalle en concreto. Si no lo tuviera, se lo haría llegar por escrito en el menor tiempo posible. Está previsto, pero no sé cómo está presupuestado ese singular edificio.

La referencia que hace a los profesores asociados y al acceso al profesorado universitario por parte de los profesores de enseñanza media a través de esta figura correlacionándola con el proyecto de ley de actualización de la Ley de Reforma Universitaria, es relativamente cierta y relativamente falsa. Quiero decir que hasta tanto sea aprobada por esta Cámara esa actualización de la Ley de Reforma Universitaria, y durante bastante tiempo después, el sistema actual perdurará. Por eso hemos previsto una batería de disposiciones transitorias realmente suave para que el sistema no ocasione perjuicios. Es lógico que todavía se prevea que las actuales figuras de profesores asociados, tal como las conciben las universidades en este momento, puedan mantenerse, y que ésta sea la vía de incorporación de esta otra clase de profesorado. Nosotros pretendemos que la LRU, una vez actualizada, se practique cuanto antes, pero también sin traumas. Por consiguiente, va a haber un período de transición. No es raro que en las previsiones del año siguiente, y cuando todavía no está aprobada la ley, se sigan manejando los conceptos en vigor.

La compensación por tasas en becas no puede subir más que lo que han subido las tasas. Si nosotros fijamos la subida de tasas en 4,7 en el territorio MEC, y en una banda como la que aprobó la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades con carácter gene-

ral, también en el resto del país, la compensación se ajusta a la subida de las tasas; es decir, compensamos las tasas en la medida en que se sube, no hay otra explicación. Si subimos el 5, compensamos por valor de 5; si subimos el 4,7, compensamos 4,7. ¿Que las de la UIMP suben un 50 por ciento? Ciertamente; es que éstas no están sujetas al mismo sistema, sino que es la propia junta de gobierno, después de someterlo a los organismos preceptivos, la que eleva una propuesta de subida de tasas, porque el carácter de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo es completamente distinto al del resto de las universidades. Allí no se obtienen título, no hay esa sujeción, no las aprueba el Consejo de Universidades y, por consiguiente, ésa es la diferencia; otros años puede ser a la baja o al alza, completamente distinta también respecto a éste.

En cuanto a las becas de colaboración, se puede decir que no disminuyen, en el sentido que apunta. Aprovecho también, respecto a estas concretas becas, para contestar al portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Las becas de colaboración se congelan en 150.000 pesetas porque es una beca que ha cambiado su filosofía, podríamos decir. Ya no va destinada a los alumnos pertenecientes a familias que tienen problemas de pago, en definitiva que tienen una dificultad económica, sino que está destinada a alumnos con buen expediente académico; es decir, actualmente es una ayuda no de carácter económico, sino de carácter meritocrático, de ahí que se encuentre esa diferencia a la baja que observa el portavoz del Partido Popular.

En punto a proyectos de investigación, años sabáticos, subvenciones profesor-año, la distinta inversión que hay en materia de investigación, etcétera, a que se refiere el señor Ollero, quiero significarle que absolutamente todas las partidas correspondientes tanto al programa sectorial de formación del profesorado y de personal investigador, cuanto las correspondientes al programa sectorial de conocimiento en general, cuanto las que se refieren al plan nacional, suben en un porcentaje muy elevado, que situaríamos en el 7 por ciento en formación de profesores universitarios, en 7,5 por ciento, en investigación básica, que es la que se lleva a ese programa de promoción general del conocimiento (el anterior es de formación del profesorado) y, además, hay que tener en cuenta algo muy importante, y es que la cantidad destinada a formación de los programas nacional y sectorial, en zonas de objetivo 1, genera una cofinanciación suplementaria a través del fondo social europeo del 60 por ciento de los fondos aportados al sistema. No es raro, por tanto, que buscando estos retornos calibremos o calculemos unas partidas determinadas.

En cuanto a proyectos de investigación, la actividad central del programa de promoción general del conocimiento se incrementa el 8,7, sólo con referencia a los proyectos. Por consiguiente, yo creo que, con carácter general, se ha aumentado esto.

Por lo que se refiere a la subida de las cuotas de participación en organismos internacionales, no se estaban consolidando en años anteriores; este año se ha consolidado y han aumentado el ochenta y tantos por ciento los recursos que se destinan a la Secretaría General del Plan. Había que hacer transferencias dentro de los propios presupuestos de

la Secretaría General del Plan, ahora se han consolidado y por eso tiene una subida tan espectacular la participación en cuotas para organismos internacionales.

Sobre los desequilibrios regionales con fondos Feder, nosotros estimamos que, tanto en investigación como en universidades (universidades a través de los fondos Feder para inversiones en edificaciones, equipamiento, etcétera) es un instrumento importante de cohesión regional. A estos fondos concurre no sólo la Administración central, sino que concurren también las comunidades autónomas, y a lo mejor parte de la pregunta que formulaba el señor Ollero habría de manifestarse en el ámbito de los responsables. No obstante, puedo intentar darle cifras respecto a lo que estamos haciendo en materia de fondos estructurales, a través de la Unión Europea. Hay una inversión total. Si quiere le digo la total y después se la desgloso. La inversión total es de 14.123,28 y la ayuda Feder son 10.239,38. Andalucía es la que recibe un mayor retorno, tiene el 72,5 por ciento; Asturias, 70; Canarias, 75; Cantabria, 70; Castilla-La Mancha, 70; Castilla y León, 70; Comunidad Valenciana, 70; Extremadura, 75; Galicia, 72,5, igual que Andalucía, Murcia, 70 y la plurirregional el 70 por ciento. El resto de comunidades son objetivo 2 y, por tanto, tienen mucho menor retorno o son las Islas Baleares, que están en el 5 B, que también reciben mucho menor retorno. Por tanto, no hay esa diferencia que aprecia. La Universidad de Cádiz, 1.581,931, la ayuda Feder son 1.132,400. La Universidad de Córdoba tiene una ayuda de 1.346,250, e incluso el Consejo Superior en Andalucía. Por tanto, no creo que haya un desequilibrio en relación con las otras Universidades.

Universidad Euroárabe. Sé que le preocupa esta universidad, y es lógico, porque es Diputado, no sólo por esa región, sino por esa circunscripción electoral de Granada. Yo no he pretendido emplear ningún tono triunfalista en mi última visita a la ciudad de Granada, cuya universidad tuvimos ocasión de compartir el señor Ollero y yo; simplemente he dicho que, en la reunión del Comité Mediterráneo en la Unión Europea se ha aprobado una cifra de varios millones de ecus para esta Universidad Euroárabe. Esto quiere decir que va a mejorar notablemente. ¿Cuál es esta cifra? Exclusivamente la destinada a la Escuela de alta dirección de empresas, cuya cifra exacta es la siguiente: los 1.600 millones es una trasposición que hacen los periódicos del total de esta cifra; yo creo que más o menos se podría aceptar que fuera eso en millones de pesetas. La cifra para subvencionar los gastos de la Escuela de alta dirección de empresas son 2,3 millones de ecus, y 6 millones de ecus, que sería el fondo patrimonial; quiere decirse que va a generar unos intereses. No está en presupuestos lo que usted me ha preguntado respecto a mi presencia en Granada. A estas cifras me referí en Granada, y no a ninguna otra cifra presupuestaria. Me referí exclusivamente a lo aprobado por el Comité Mediterráneo celebrado en Bruselas hace muy poco, el día 21 de septiembre. No me refería a ninguna otra cifra.

Los 13 millones de pesetas a los que hace mención están referidos única y exclusivamente a los gastos de funcionamiento del seminario permanente. Para mantener este

seminario no se necesita más dinero que ése; si se necesita alguna ayuda suplementaria, estamos pensando en la posibilidad de incluir esta Universidad Euroárabe como una universidad más, digamos, a pesar de su diferencia (también lo está la Menéndez y Pelayo, a pesar de su carácter diferencial) dentro de los presupuestos de la Dirección General de Enseñanza Superior, una vez que haya conseguido personalidad jurídica, que hasta ahora no tiene y por eso no puede estar dentro de esa partida presupuestaria.

Nosotros estimamos, por los estudios que se están haciendo, que puede adquirir personalidad jurídica esta universidad a lo largo de este curso académico y consiguientemente pensamos en la posibilidad de incluirla allí. Podría entonces acudir a ella, no sólo para subvencionar estos gastos, sino también para situaciones de fomento a través del fondo de ayuda a las actividades de enseñanza superior, ayudas a las universidades.

El Colegio de España en París está afectado por lo que están afectadas la mayor parte de las instituciones que no se basan en cuotas determinadas y que se pagan en ecus, sino que está afectado por la doble depreciación de la peseta ocurrida durante el año pasado. Se ha corregido el presupuesto y, además, se ha tomado en consideración esta depreciación de la peseta que hace que los gastos del Colegio, pagados en francos, obviamente, porque está ubicado en París, hayan aumentado considerablemente.

En punto a productividad y a los 80 millones de pesetas de que habla, le digo lo mismo que en la anterior: lo examinaré y se lo contestaré.

He intentado contestar con lo anterior, en parte, sólo en una parte, a la primera pregunta que ha hecho el representante del Grupo de Izquierda Unida: por qué se congelan, en definitiva, las diferentes becas a las que él ha hecho alusión. Las cuantías de las becas han tenido un incremento medio en torno al 3 por ciento, que es lo estimado de subida del IPC, para mantener el poder adquisitivo de los becarios. La beca de colaboración ya lo he aclarado; espero que le baste con la misma contestación que le ha dado al señor Ollero.

En cuanto a la ayuda de residencia universitaria, si detecta algún defecto, tenga usted en cuenta que no gestiono yo estos fondos, sino la Secretaría de Estado de Educación; pero creo estar suficientemente informado como para darle contestación ahora. Si hubiera alguna ulterior precisión se la enviaría por escrito. La ayuda a residencia universitaria no se congela, ni se disminuye. El año pasado era de 250.000 pesetas y en 1995 será de 263.000 pesetas, lo que supone un incremento del 3,14 por ciento.

La ayuda compensatoria universitaria tampoco se congela, ni se disminuye. El año pasado era de 240.000 pesetas y en 1995 será de 250.000 pesetas, lo que supone un incremento del 2,81.

La ayuda de transporte tampoco se congela ni se disminuye, sino que crece en un porcentaje que oscila entre el 2,56 y el 6,25 por ciento, respectivamente.

El número de beneficiados de ayudas al transporte es más bajo debido al menor número de niños que se incorpora a EGB y, por tanto, ya no entra dentro del ámbito de mis competencias, son niños de educación general básica.

El incremento de tasas para el curso 1995-1996 no se prevé en los presupuestos. Como sabe bien el señor Diputado, el sistema actual mixto de financiación de las universidades se nutre, más o menos, el 80 por ciento de dinero público, por distintos conceptos y en torno al 20 por ciento proveniente de tasas que es la partida más importante dentro de ese 20 por ciento anual (no alcanzan el 19 en la actualidad), y otros ingresos atípicos que tienen las universidades por contratos, investigación, etcétera. Por consiguiente, lo que nosotros calibramos es, más o menos, lo que va a suponer ese 80 por ciento, que es lo que va a presupuestos, no el otro 20 por ciento que, dentro de su autonomía, es lo que consigue la Universidad, o dentro del marco que determina la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades, en la banda que determina esta comisión es donde se mueven las distintas administraciones competentes. A final de curso, se determina esa banda y se procede a dictar orden ministerial por parte de la Administración central y decretos por parte de las administraciones regionales competentes en materia universitaria. Habrá, pues, que esperar a esa fecha para saber cuál es el incremento para las tasas del curso que viene, no del curso que ahora iniciamos.

En cuanto a las nuevas titulaciones le diré que los presupuestos universitarios son subvención nominativa e inversiones, por decirlo de una manera extraordinariamente simplificada, más todos los recursos que se obtienen por retornos a través de los fondos de desarrollo regional o Fondo Social Europeo. Pues bien, en lo que compete a los Presupuestos Generales del Estado (subvención nominativa e inversiones), dentro de la subvención nominativa, la determinación que hacemos entre otros factores es tomando en cuenta cuáles son las nuevas titulaciones. Partimos de una base que es intentar, cuando se implanten nuevas titulaciones, que también se amorticen titulaciones viejas, a lo que muchas universidades se resisten, titulaciones muy próximas, que tienen poco éxito entre los alumnos o que se han quedado obsoletas por la razón que sea. Por tanto, hacemos el otorgamiento de la subvención nominativa que este año sube linealmente en las universidades el 7,3, calculando esas nuevas titulaciones; pero, además, cuando son universidades de nueva implantación, Burgos es el caso más evidente que acaba de inaugurarse, se toma en cuenta que parte de una situación precaria respecto a las demás y se incrementa considerablemente su presupuesto. Este año se incrementará en el ochenta y tantos por cien, con una partida específica de ayuda como nueva universidad, a la Universidad de Burgos, más el desglose de la Universidad de Valladolid, más sus tasas, etcétera. Por tanto, allí que habrá que hacer nuevas titulaciones, conforme a la memoria de creación de esta universidad se toma en cuenta y en los presupuestos se concede una atención específica una ayuda superior a esta universidad que la que se concede al resto de las universidades.

Fondos para contratar eméritos. Como sabe bien el señor diputado la ley de jubilación, aprobada recientemente por este Parlamento, ha previsto que se contrate a los eméritos dentro de las disponibilidades presupuestarias. Dentro de esas disponibilidades presupuestarias y en el ejerci-

cio de su autonomía, las universidades determinarán a cuántos y cuáles eméritos contratan. Se trata de una cláusula jurídica que utiliza, y ésta es la modificación por la enmienda que se introdujo en el Senado y después transitó en el Congreso con éxito; se trata de un «serán» y con una condición: dentro de las disponibilidades presupuestarias. Si la condición no se cumple el «serán» es un «podrá ser». Entendido de otra manera el artículo sería inconstitucional y la sentencia de 1987 sobre autonomía universitaria es particularmente clara. Esto no es raro en las cláusulas jurídicas que están sometidas a condición, desde el delito de coacción que dice: salvo que esté uno legítimamente autorizado, hasta la legítima defensa como elemento negativo del tipo de homicidio, pongo por caso. Son condiciones que se dan y que, si no se cumplen, hace que los imperativos, será castigado con pena de prisión o de arresto, tampoco se cumplan. El juez no puede castigar con esa pena a quien ha actuado en legítima defensa o a quien ha actuado legítimamente autorizado, según sea homicidio o coacción. Si se quiere entender de otra manera, insisto, es contrario a la Constitución por ser secretario a la autonomía universitaria.

Sobre el incremento de alumnos de la UNED le tengo que decir que con la UNED Hay un problema grave que hace que las cifras que maneja S. S. no coincidan realmente. Entre los distintos factores que ya le he citado al señor Ollero que deforman esta cifra de alumnos de las universidades, en el caso concreto de la UNED, está que se suele contabilizar el número de alumnos que hacen el curso de acceso para mayores de 25 años. En la UNED se hace un curso de acceso y, a veces, se contabiliza ese número de alumnos como alumnos de la UNED cuando están en situación accediente a la UNED. Esto deforma la cifra; la cifra real es bastante más baja. Por consiguiente, la UNED tiene medios suficientes para atender, con la subida que supone la nueva subvención nominativa de este año, a sus necesidades según nuestro criterio.

La subvención al Centro Superior de Estudio Ramón Carande se debe justamente a que es el caso de un centro de reciente creación en este caso y que, por tanto, no tiene implantadas todas las situaciones que en el futuro deberá dar, ni todos los cursos de las titulaciones que ya está dando. Por consiguiente, está dentro del grupo de centros que debe ser atendido específicamente para lograr la implantación de esos nuevos estudios o para lograr el total desarrollo de los estudios que ya tiene implantados. Como sabe bien el señor diputado los estudios universitarios tienen un gasto exponencial; uno abre con primer curso, pero al año siguiente tiene primero y segundo, al siguiente tiene primero, segundo y tercero y así me puedo repetir.

En cuanto al convenio con Aragón también se trata de un detalle sumamente concreto. Trataré de ver si tengo aquí una nota sobre el particular y entonces se lo podría aclarar, si no lo tengo no se lo podré aclarar en este momento y entonces se lo habré de contestar por escrito en los próximos días.

Obras descentralizadas no confinanciadas. En Zaragoza se encuentra la reforma de la Facultad de Derecho y otras obras varias; en Zaragoza está la primera anualidad del

acuerdo, esto supone 260 millones de pesetas. Es lo que está previsto.

Nuestra apreciación del impacto sobre el PIB del dinero de los fondos destinados para investigación científica y desarrollo tecnológico no coincide con la de S. S. Según los datos que nos da el INE está en torno al 0,90; nosotros queremos llegar al uno y en el futuro nos proponemos llegar a igualar esta cifra con la de los países de nuestro entorno, que puede estar cerca de lo que S. S. ha manifestado. En la actualidad estamos en ello. ¿Qué han supuesto los presupuestos actuales? Pues que asciendan los presupuestos en I + D considerablemente. Más o menos el crecimiento del I + D es en torno al 10 por ciento, que trae causa de un incremento del Fondo Nacional para el Desarrollo de Investigación Científica del 9 por ciento y un 38 por ciento de incremento de la dotación de transferencias corrientes. Dentro de esas transferencias corrientes es donde quedan justificadas esas cuotas para organismos internacionales a las que antes hacía referencia el señor Ollero. Por consiguiente, creemos que el incremento es muy considerable, sobre todo, a la vista de que nos hallamos todavía ante unos Presupuestos Generales del Estado que intentan un gran grado de contención.

Entendemos que este incremento en I + D sí supone una priorización por parte del Gobierno de esta actividad que engendra empleo, que eleva el nivel del país, que nos hace más competitivos en el ámbito internacional, etcétera.

No lo puedo contestar qué número de laboratorios existen, no tengo esa cifra, no han llegado hasta ese extremo mis notas. Sobre el número de investigadores, le puedo decir que este año en la plantilla del CSIC habrá un aumento de 140, de ellos 120 serán investigadores. Si tenemos en cuenta las jubilaciones que se van a producir en el Consejo y la promoción interna, más o menos —y digo más o menos porque es un poco picudo el número— saldrán en torno a 243 plazas en oferta pública de empleo. Debe tener en cuenta que en materia de cooperación internacional y becas existe una perfecta coordinación, por otra parte, entre el Consejo, la Dirección General de Investigación Científica y Técnica y el Plan nacional o la Secretaría General del Plan, lo que hace que el Consejo pueda disponer de fondos de estos otros dos organismos para alimentar sus becarios y la cooperación internacional.

En las universidades existen tantos investigadores cuantos profesores Hay o debieran existir; en torno a 57.000 ó 58.000; en torno a esa cifra está el número de investigadores. El programa de personal investigador ya he dicho antes que experimenta un incremento de más del 7 por ciento; por consiguiente, creemos que con ese incremento se podrán atender suficientemente deficiencias que se han padecido en los años anteriores donde los presupuestos han sido mucho más recesivos. Por consiguiente, esperamos solventarlo.

¿Dónde se colocan los doctores? Existen programas de recolocación de estos doctores establecidos por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, son los contratos que se vienen suministrando a estos doctores; incluso nos hemos preocupado de ellos también en la Ley de Actualización o Ley de Reforma Universitaria, señalando

que será mérito para el acceso a los puestos de profesor ayudante, en los que se tiene que ser doctor, el haber sido becario por doctorado. Por consiguiente, a través de este conjunto de contratos y a través de favorecer como mérito su ingreso dentro de la Universidad, creemos que establecemos unas condiciones suficientes para que un gran número de estos doctores efectivamente encuentren empleo, se coloquen. Necesitamos más doctores, lo que pasa es que en ocasiones el mercado no ajusta exactamente la posibilidad de la oferta con la posibilidad de la demanda. De todas maneras, España es un país deficitario en doctores; entre otras cosas, eso pone de manifiesto que nuestro número de profesores debe crecer todavía.

Dentro del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo, la cuestión relativa a la coordinación en materia de recursos hídricos, como sabe S. S., es uno de los proyectos integrados. Que el fondo nacional crezca en torno del 9 por ciento va a poder hacer posible, entre otras cosas, la puesta en marcha de los proyectos integrados que ha aprobado ya la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, que en concreto se refiere a los recursos hídricos y de la misma manera también al aceite de oliva, que es otro de los proyectos integrados que estaban dentro. Por consiguiente, creo que con esa subida del 9 por ciento se podrá dar satisfacción a la preocupación que tiene S. S.

En cuanto a la cuestión que plantea el portavoz del Grupo Vasco (PNV), señor Zabala, diré que las Reales Academias creemos nosotros que sí tienen suficiente con esa partida, teniendo en cuenta otras dos cosas que ya están realizando las Reales Academias. Por una parte, están realizando cursos de doctorado, en concierto con las universidades, lo que les puede allegar fondos; por otra parte, están acudiendo a los proyectos competitivos que se sacan desde el Plan Nacional de I + D y desde la Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Por consiguiente, las academias se están movilizándolo, por decirlo de algún modo, se están modernizando, están entrando dentro del sistema de investigación y dentro del sistema de formación de personal investigador y de personal docente. Eso les puede allegar unos recursos suplementarios que pueden hacer satisfactoria esta cifra que preocupa a S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ollero, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **OLLERO TASSARA**: Intervengo de manera muy breve.

Por un lado, cuento con que me enviará por escrito lo relativo al edificio Sabatini, a la productividad y a esa partida de personal de la que hemos hablado.

Me asombra que haya hablado de que están incentivando la movilidad de los estudiantes. No conozco ninguna iniciativa destinada a eso. El distrito compartido es una máquina para evitar que se muevan y no Hay previstas becas de movilidad; así como Hay becas de colaboración peculiares, como he dicho, las becas de movilidad también tienen que ser peculiares, tienen unos requisitos que no pueden ser los normales si se quiere que funcionen, y no tengo noticia de ello.

En lo relativo a compensación de tasas, dice el señor Secretario de Estado que suben igual que las tasas; hombre, nosotros esperábamos que subiera también el número de exentos. Como consecuencia, puede subir más que las tasas, debe subir más que las tasas, sobre todo si Hay más. Lo que está claro entonces es que se han congelado.

En cuanto a los profesores asociados, la verdad es que no lo entiendo mucho, porque parece que dibuja como una figura a extinguir los catedráticos de bachillerato que cumplen esa función, cuando desde otra Secretaría de Estado de su Ministerio se está planteando como un programa a impulsar. Ustedes no se ponen de acuerdo, deberían hablar entre ustedes.

En cuanto a la formación del profesorado, dice que sube el 7 por ciento. Claro que sí; el problema es cuál es el ciento. Lo que está claro, después de los datos que hemos visto antes de que crecen más los alumnos que los profesores, y de lo que usted ha dicho, muy bien dicho, de que los profesores no se improvisan, y usted lo sabe muy bien, es que la formación del profesorado empieza justo ahí. Luego está claro que el 7 por ciento no es suficiente. Habrá que subir más si se quiere que el cuello de botella se ensanche.

Sobre la Universidad Euro-árabe, la verdad es que me suena un poco a cuento de «Las Mil y una Noches». ¿Qué pasa, que va a haber luego una ampliación de crédito? Si usted me dice que hay 1.600 millones para poner en marcha una escuela de gestión, se supone que España va a contribuir; por ahora no sueltan un ecu, por tanto, imaginemos que contribuye a la mitad y entonces son 800 millones de pesetas. ¿Dónde están? Usted me dice que no están aquí. Si no están aquí, no están en la realidad. Estarán, repito, en una nube propia de Aladino, pero no en lo que estamos hablando y para una escuela de gestión conviene empezar partiendo de la realidad, porque si no aviados estamos.

Hay un asunto sobre el que no le he preguntado antes, pero que quisiera conocer. Vi una partida que me alegró mucho. Según me han informado, desde su Secretaría se coordina todo lo relativo al Plan de Investigación Científica y Técnica que desborda al Ministerio. Hay una partida que inicialmente me produjo un efecto muy positivo, porque crece 11.000 millones de pesetas, es la de investigación y desarrollo tecnológico; pero es que luego, en la explicación de en qué crece, me encuentro con que 7.500 millones van a la SEAT. Quisiera que me explicara qué va a investigar la SEAT para llevarse dos tercios de la partida, porque los otros 4.000 millones van al Pati, que es un programa que se va a dedicar al sector industrial, con lo cual SEAT duplica ella sola lo que va a recibir todo el resto. Quisiera que me explicara un poco el gran interés científico de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (De Toledo y Ubieto): No le quepa duda, señor diputado, de que le mandaré esos datos por escrito.

No he dicho que en este momento haya una partida para incentivar la movilidad universitaria; sí le digo, dentro de la línea de lo que expuso el señor Ministro en su comparencia ante esta misma Comisión, que nuestra pretensión es ir paulatinamente incrementando la movilidad de los estudiantes mediante distintas medidas; eso es lo que pretendo decir. Para eso, evidentemente, habrá que incrementar fundamentalmente las becas de movilidad y para ello tenemos que contar también con la voluntad del Consejo de Universidades, es decir, de todas y cada una de las universidades. Por vía de buenos oficios venimos ampliando el porcentaje aprobado por el propio Consejo de Universidades, que en algunos casos ya es del 10 por ciento, con un límite del 30, en lugar de ser del 5 por ciento con un límite del 10, que actualmente está aprobado por el Consejo de Universidades.

La manera de subir el número de exentos por tasas es subir los umbrales, cosa que sí se ha hecho en la orden de becas. Por consiguiente, nosotros determinamos, a través de colocarnos dentro de la banda aprobada por la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades, dentro de las universidades que administra todavía el Ministerio de Educación y Ciencia, cuál es la subida de las tasas y, por otra parte, en la orden ministerial determinamos los umbrales de renta, las distintas variables que componen los umbrales de renta, el número de hijos, etcétera, que determinan quiénes pueden acogerse a esas tasas. Al elevar esos umbrales, cosa que ha hecho la orden de tasas, se ha aumentado claramente el número de exentos.

Ahora ya he entendido su pregunta sobre los asociados; antes no había sido así, y por eso S. S. se asombraba ante mi respuesta. Se refiere a estos profesores de enseñanza media que podrían incorporarse como asociados. Yo creo que se ha manejado mal el concepto de asociado. No se trata de la categoría de un profesorado asociado, tal y como yo lo he entendido, en la coordinación que existe entre dos secretarías de Estado, sino de algún género de vinculación o de determinación por los departamentos de que sean profesores colaboradores o profesores «ad honorem» de esos mismos departamentos, evidentemente, no retribuidos de la misma manera que los profesores asociados, pero entraría dentro del ámbito de la autonomía universitaria, contratarlos o no, en esa categoría o en otra y dentro de la planificación de cada universidad. Se trata de fomentar la relación entre las dos enseñanzas, que actualmente todavía no es suficiente, y para ello hacer participar de determinados programas de formación del profesorado a profesores universitarios y a profesores de enseñanza media. Para que estos profesores tengan un estímulo se trataría de vincularlos mediante la creación de una figura de colaboradores con los departamentos o colaboradores con las universidades, denominación menos precisa y menos preocupante que la de profesores asociados, que es la que mencionaba S. S., evidentemente, no son profesores asociados.

En relación con la RLU, lo que pretendía significarle es que todavía tenemos que contar con los profesores asociados, existen y de la manera que existen simple y llanamente porque hay un período de transición.

¿Le parece poco el siete por ciento? A mí en términos relativos me parece muy elevado, está muy por encima de la subida media de los Presupuestos Generales del Estado, está por encima incluso del impacto que tienen los presupuestos de educación dentro de dichos Presupuestos Generales del Estado; por consiguiente, vamos remontando, señor Ollero; no podemos remontar el vuelo de golpe, no somos un ave tan rápida, somos un ave un poco más patosa, más lenta, la economía es enredadora.

Respecto a la Universidad Euroárabe, lo que se aprueba es dinero europeo, que nos devuelven de algún modo de los impuestos que pagamos los españoles. Por tanto, el Ministerio no va a poner dinero en esos 2,3 ni 6,6 millones de ecus. La participación española por parte del Ministerio de Educación y Ciencia para incentivar la implantación en la ciudad de su destino, en Granada, se resume justamente en lo que yo hice en esa ciudad el otro día: firmar un convenio con la Diputación de Granada para que se destine el llamado Colegio de Niñas Nobles como sede de esta escuela de alta dirección. Ello comportará un gasto de rehabilitación de dicho edificio. Esa es la aportación española, de la misma manera que la rehabilitación del pequeño edificio de la calle San Jerónimo fue una parte de la aportación española para traer el seminario permanente a la sede de Granada. Esa es la parte directa de aportación española que hará el Ministerio de Educación y Ciencia y a través de su Dirección General de Planificación e Inversiones.

En cuanto a la partida relativa a investigación y desarrollo tecnológico, puede concretarse, pero quiero decirselo con toda precisión por escrito. Puede referirse a retornos de la parte de demostración de algunos acuerdos europeos dentro de los programas marco, pero no tengo certeza de lo que le estoy diciendo y, por tanto, éste será mi tercer compromiso con su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos esta primera comparecencia del señor Secretario de Estado en la Comisión.

Agotado el orden del día en su parte relativa a la mañana, suspendemos la sesión hasta las dieciséis horas para que tenga lugar la comparecencia del señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/001075) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001168).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Reanudamos la sesión con la comparen-

cia del señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que ha sido solicitada por los Grupos Popular y Federal de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Ollero, por el Grupo Popular.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Popular, al señor Mato, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Analizada la documentación presupuestaria, es fácil advertir en los indicadores que se nos suministran bastantes cifras un tanto preocupantes, en general, sobre la investigación, los apartados de investigación que corresponden al Ministerio de Educación y Ciencia y, lógicamente, como consecuencia también, en la medida en que afecta a este organismo, en el Consejo.

Por ejemplo, por referirme a alguno de esos programas, en el de movilidad de personal investigador, también llamado sabático, se prevén 23 estancias de investigadores del Consejo, cuando en el año 1992, hace ya tres años, por tanto, porque estamos hablando del ejercicio de 1995, eran 30, o sea, un 30 por ciento más. En cuanto al importe, ahora serán 37 millones, y en el año 1992 fueron casi 58 millones de pesetas.

Otro tanto ocurre en lo relativo a publicaciones. El número de actuaciones previstas para el Consejo son 14; en el año 1992 fueron 19, por encima del 30 por ciento más.

Becas en el extranjero posdoctorales, que indudablemente afectan también de un modo parcial al Consejo, están previstas 494 para 1995, cuando el año pasado eran 645, e incluso en 1992 llegaron a 517. O sea, que estamos por debajo de las cifras de 1992 también en este apartado.

Si nos referimos al personal del Consejo de una manera directa, los indicadores son igualmente significativos. Para 1995 se habla de 1.976 investigadores; en 1992 eran 100 menos. Pero luego hay otro dato aquí que conviene tener en cuenta, y es que se nos plantea como realizado en 1993 una cifra que supone casi un centenar menos de lo que se había presupuestado. Esta es una de las características curiosas de la política de personal que está siguiendo el Consejo, y es que las plazas —no se sabe por qué, quizá el señor Mato pueda explicarlo— no llegan a convocarse. No se trata ya sólo de que haya pocas plazas previstas presupuestadas, sino que luego no llegan a cubrirse. Esto ha ocurrido, por ejemplo, respecto al último ejercicio, del que se ha pasado de lo presupuestado a lo realizado. En 1993, por ejemplo, se habían anunciado 327 profesores de investigación y se han quedado en 300, o sea, un 10 por ciento menos; se habían anunciado 576 investigadores científicos y se ha quedado en 544; se habían anunciado 949 colaboradores científicos y se quedó en 923; en total, por tanto, hay una pérdida prácticamente de un centenar.

Aún es más llamativa la situación en lo que se refiere al personal de apoyo, los llamados ayudantes en los indicadores, que eran 1.500 en 1992 y para 1995 son 1.441 menos incluso que lo presupuestado para este año 1994.

Lo mismo ocurre en el personal de administración y servicios, que en 1992 eran 717 y para 1995 son 692, también por debajo de 1994.

Personal laboral. En 1992 eran 1.404; en 1995 se bajará a 1.276, también por debajo de 1994.

Es como un «leit motiv» de lo que es la situación del personal en el Consejo, lo cual es preocupante. Da la sensación de que en el Consejo se mantiene mucho más de lo que se ha hecho en otros ámbitos, porque esto ya ocurrió en el Poder Judicial. Ha ocurrido en la universidad, pero ha llegado un momento, por las razones que sean, en que se ha frenado esa política y se ha terminado con dilapidar un personal tan valioso y que es tan costosa su formación.

Hoy mismo el Secretario de Estado de Universidades decía aquí que un profesor no se improvisa. Supongo que el señor Mato estará de acuerdo en que un investigador tampoco. Yo ya sé que él tiene una idea un poco entusiasta con los juveniles, en lo que a la investigación se refiere —no sé si porque se siente muy joven, pero es la realidad— y es curioso porque hay dos características que presiden toda la política de personal del Consejo: por un lado, la designación digital, lo cual agrava esta situación, porque al fin y al cabo los profesores de universidad han sido nombrados por unos tribunales que si de algo han pecado ha sido de endogamia localista y no de que haya habido un procedimiento digital centralizado, y, por otra parte, desde el Consejo su Presidente quiere extender ese nombramiento digital incluso «post mortem» casi; o sea, que ya cuando se jubilan, después, si quieren seguir investigando él decide quién puede y quién no. Es algo sorprendente.

No parece que tenga mucho sentido apelar a paralelismos con otros países, porque el paralelismo más inmediato es el de los investigadores que hay en la universidad, que tienen un trato totalmente distinto y, sin embargo, están incluidos en los mismos indicadores a los que me acabo de referir, prácticamente en todos los casos.

Volviendo a estos indicadores del Consejo estrictamente dichos, por ejemplo, indicadores de calidad y rendimiento, la memoria habla de lo siguiente: publicaciones en revistas, en 1992, 1.500; en 1995, 1.150; en 1994, 1.705. En revistas internacionales se prevén 4.000, cuando en 1994 se presupuestaban 4.320, un 10 por ciento menos casi. Patentes y modelos de utilidad, nuevos en el año, para 1992, 50, para 1995, 20; en 1994 eran 85, por tanto, aquí queda reducido al 25 por ciento escaso. Tesis doctorales. Para 1992 se presupuestaron 400, para 1995, las mismas, en 1994, 523, 25 por ciento más. Curso de especialización, 730 en 1992, sube a 825 en 1994, baja a 250 en 1995. Y así todo. La verdad es que si estuviera en el caso del señor Mato, con sus responsabilidades, estaría preocupado ante este panorama.

Por otra parte, dentro del programa 541-A, hay igualmente una referencia a centros coordinados y subvencionados dependientes del Consejo Superior. La partida se reduce en un 19 por ciento. Encontramos este panorama prácticamente en todas las referencias.

Por último, le quiero hacer una pregunta al señor Mato, que esta mañana no me ha sabido aclarar. Como, al fin y al cabo, el Consejo está también implicado en el programa general de I+D, de investigación científica, técnica y aplicada, correspondiente al código 542-E, que es investigación y desarrollo tecnológico, hay una clara subida; el año

pasado subió 3.000 millones respecto a 1993, de 44.000 se pasó a 47.000, y este año se sube a 58.000. Quisiera que me explicara cuál es el destino de ese dinero, es decir, en qué piensa que se va a emplear.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Mato, por comparecer ante esta Comisión.

En 1993 el Centro obtuvo unos ingresos por investigación contratada de unos 11.500 millones de pesetas. Según documentos oficiales de la presidencia del organismo, las previsiones de ingresos por el mismo concepto ascendía, en julio de 1994, a unos 12.400 millones de pesetas. ¿Cómo se explica que en la documentación que acompaña a estos Presupuestos Generales del Estado se cifren tales ingresos sólo en 5.420 millones de pesetas para 1994, unos 7.000 millones de pesetas menos, y en 8.100 para 1995? ¿A qué se debe esta drástica reducción?

Las previsiones de evolución de la plantilla de personal del Centro para 1995 representan, al igual que en años anteriores, notables desequilibrios, a mi juicio. El personal científico crece un 6,2 por ciento, 115 plazas, mientras que los grupos de personal técnico, administrativo y laboral permanecen congelados en términos reales. ¿Cómo se explica esta reiterada disparidad de criterios si se tiene en cuenta que el organismo está contratando, con carácter eventual, a unas 1.500 personas al año para atender funciones propias, en su mayoría, de estos grupos de apoyo a la investigación?

Gran parte de estas 1.500 personas vienen desempeñando funciones de carácter permanente, como lo demuestra el hecho de que sus contratos se repiten año tras año, en algunos casos hasta más de 12 años, aunque sea con distinta modalidad. ¿Con qué previsión presupuestaria piensa el Organismo transformar en fijos esos puestos, cumpliendo así el acuerdo recientemente firmado por la Administración y los sindicatos?

En las retribuciones del personal funcionario se refleja en estos Presupuestos Generales del Estado un incremento de 305 millones de pesetas en el capítulo de productividad. Teniendo en cuenta la enorme desigualdad existente por este concepto entre los distintos colectivos, más de 1.300 millones de pesetas para el personal científico, unos 470 para el personal técnico y tan sólo cuatro millones para el personal laboral, ¿servirá esta nueva dotación para corregir esas diferencias de tratamiento? ¿Cómo se van a distribuir?

Como consecuencia de un informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, la correspondiente Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con dicho organismo, emitió un dictamen que obliga al Centro a corregir determinados procedimientos de su contabilidad: ingresos por subvenciones públicas para investigación, contribución por el IVA, impuestos locales, inventario de patrimonio real, justificación de gastos poco esclarecidos, etcétera. ¿Qué medidas se han adoptado ya o se van a adoptar en este ejercicio presupuestario para ajustar la contabilidad a

la normativa de la contabilidad nacional, asegurando la regularidad y transparencia de todo organismo público?

El capítulo de gastos corrientes —5.383 millones de pesetas en 1993— cuenta con una financiación de casi el 50 por ciento, 2.660 millones de pesetas, a cargo de los proyectos de investigación contratada, operaciones comerciales. Previsiblemente esta situación llevó al Centro a solicitar un aumento de 900 millones de pesetas en este capítulo para 1995, pero en los Presupuestos Generales del Estado sólo se ha contemplado un aumento de 300 millones de pesetas. ¿Cómo va a conseguir el CSIC la financiación necesaria para que el funcionamiento de los centros se mantenga al nivel deseable, sin el estrangulamiento de las tareas de investigación que supone la financiación vía proyectos y sin hipotecar con entidades privadas, como ya ha sucedido con el Centro Nacional de Biotecnología o con la Sala Blanca de Barcelona, los recursos materiales del propio organismo?

A diferencia de otras áreas, el capítulo de inversiones no detalla las acciones de inversión previstas en las áreas de biotecnología y ciencias médicas, recursos naturales, telecomunicación y tecnología de la construcción. ¿En qué tipo de actuaciones se invertirán los casi 1.000 millones de pesetas asignados a estas áreas? ¿Están incluidas inversiones para el futuro instituto de investigaciones médicas Pi i Suñer, de Barcelona? ¿Qué nuevo centro es el Instituto Jaime Roig, de Valencia, sito en los antiguos edificios Iata, para cuya remodelación se prevén varios cientos de millones de pesetas? ¿Están previstas inversiones para un futuro instituto de ecología y medio ambiente en Toledo? ¿Qué parte de las inversiones previstas son cofinanciación de proyectos a realizar con fondos Feder?

Por el momento nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Mato de la Paz): Quiero agradecer a SS. SS. la oportunidad que me dan, con motivo del debate de los Presupuestos Generales del Estado, para hablarles del CSIC, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En primer lugar, voy a hacer un balance del panorama, ya que se ha referido a ello el señor Ollero, del CSIC, para, a continuación, hablarles de los objetivos y proyectos que tenemos para el año 1995 y cómo con los Presupuestos del Estado que ahora se debaten seremos capaces de llevarlos a cabo.

Con relación al panorama del CSIC, durante los tres últimos años se ha considerado como el líder indiscutible en el sistema español de ciencia y tecnología. Algunas de las cifras a las que se han hecho referencia quisiera verlas desde un punto de vista más apropiado, a mi juicio.

El Consejo es, aproximadamente, el 5 por ciento del personal investigador de España y su participación en la producción científica española es superior al 20 por ciento. Además, su participación en los programas nacionales de

investigación es —de nuevo insisto, siendo el cinco por ciento del personal de I + D— del 10 por ciento.

Por otra parte, se ha llevado a cabo una importante internacionalización de las actividades del CSIC. Recuerdo que aproximadamente un 30 por ciento de nuestra actividad científica se hace ya en colaboración con centros o institutos internacionales, extranjeros, de investigación y ésta es posiblemente una de las cifras mayores del mundo. Esto ha traído consigo la importante captación de proyectos y recursos de la Unión Europea en proyectos de investigación. Nuestros proyectos de la Unión Europea están creciendo anualmente a una media de algo más del 70 por ciento.

También en cuanto al panorama del CSIC, señalarles que no es ajeno a todos estos indicadores que, por ejemplo, en la recientemente creada Asamblea Europea de Ciencia y Tecnología, que es el máximo órgano europeo para asesoramiento científico, de los siete españoles que han sido nombrados cinco son del CSIC. Por tanto, creo que en líneas generales no hay razón para alarmarse por la situación del CSIC, sino todo lo contrario, para alegrarnos de su buena marcha, de su buen funcionamiento.

En relación a los proyectos que tenemos previstos para el año 1995, en sus aspectos más generales, nuestros objetivos son, como estamos indicando en el plan de actuación del CSIC, que remitiremos próximamente al Consejo Rector, cooperar con universidades, con comunidades autónomas, con industrias y continuar nuestra colaboración internacional.

Este sería un balance muy breve de la situación del Consejo. En cuanto al presupuesto del CSIC, les recuerdo que consta de dos partes. Una es el presupuesto administrativo, el que ahora estamos debatiendo, que este año son casi 35.000 millones de pesetas, concretamente, 34.638 millones, que si lo unimos a los aproximadamente 19.000 millones que pensamos conseguir de operaciones comerciales de manera competitiva, nos situará próximos a los 55.000 millones de pesetas, si añadimos, además, los 2.000 millones de fondos Feder.

En definitiva, el presupuesto administrativo que, como digo, se aproxima a los 35.000 millones, supone un incremento de un 8,5 por ciento, exactamente, el 8,43, es decir, 2.700 millones de pesetas más que en el año 1994. Si valoramos este presupuesto en sus distintas partidas, en la de personal vemos que se produce un importante aumento de la plantilla, 140 nuevas plazas que, unidas a las jubilaciones y a las promociones internas que se llevarán a cabo nos permitirá tener una oferta pública de empleo próxima a las 250 nuevas plazas. Creo que en una plantilla de 1.800 investigadores efectuar una ampliación de 140 ó 150 nuevas plazas supone un aumento próximo al 8 o al 9 por ciento.

Además, en cuanto a la incorporación de investigadores, quiero recordarles que iniciamos hace tiempo un programa de contratación de investigadores conjuntamente con la Dirección General de Ciencia y Tecnología y en la actualidad tenemos unos 400 ó 500 investigadores contratados. Este es un programa muy importante que está permitiendo a investigadores jóvenes con una buena formación, muchos de ellos en el extranjero, retornar a España e

incorporarse por esta vía de contratación —contratos a tres años— al sistema español de ciencia y tecnología.

En el Capítulo 2, al que se hacía referencia, incrementamos aproximadamente un 13 por ciento, es decir, 319 millones de pesetas. En el capítulo de inversiones subimos casi un 30 por ciento, exactamente un 28,03 por ciento, aproximadamente 1.000 millones de pesetas. Creo que con estos presupuestos podemos estar satisfechos. Son presupuestos que, con subidas de casi el 30 por ciento en inversiones, del 13 por ciento en Capítulo 2, se pueden calificar sin duda alguna de buenos presupuestos. Parece que en el momento en que la situación económica se ha revitalizado ha sido una prioridad del Gobierno invertir en I + D.

Pasando a algunas cifras concretas que se me comentaban, quisiera indicar, sobre el programa de movilidad del CSIC, que se hace de manera coordinada con el programa de la Dirección General de Ciencia y Tecnología. A través del programa de la Dirección General de Ciencia y Tecnología se están pidiendo mayor número de programas sabáticos, y no conozco ningún investigador del Consejo que no haya tenido acceso a ellos habiéndolo solicitado.

Las becas posdoctorales, como decía antes, las hemos sustituido —un gran número de ellas— por contratos posdoctorales. Al menos dentro de España creímos que había que lanzar la figura de contratado frente a la de becario. El Consejo mantiene un pequeño número de becas posdoctorales en el extranjero. En la medida en que este número de becas posdoctorales está incrementándose, no sólo en la Dirección General de Ciencia y Tecnología o en el Plan Nacional de I + D, sino en la oferta que hace la Unión Europea, nuestros «posdocs» son suficientemente competitivos como para ser pagados por aquellos centros extranjeros a los que van a trabajar. En consecuencia, pensamos que no es importante mantener un núcleo o incrementar nuestras becas posdoctorales y sí estimular el programa de contratación o reincorporación de investigadores al Consejo. Como digo, hemos alcanzado números entre 400 y 500 en un programa que va por la tercera convocatoria, que se empezó ahora hace tres años.

En cuanto a las convocatorias de la oferta pública de empleo, se convocan todas las plazas que son aprobadas por el Consejo de Ministros. Quisiera recordar que la oferta pública de empleo ha estado congelada durante los dos años anteriores debido a la situación económica, pero en el Consejo no se produjo esa congelación y todas nuestras vacantes han sido vueltas a convocar. Así tuvimos oferta pública de empleo en los años 1993 y 1994. La oferta pública de empleo de 1994 apareció en el «BOE» recientemente y tendrán lugar las oposiciones en los próximos meses.

Este año también hay una oferta pública de empleo para titulados técnicos y superiores y una pequeña convocatoria de ayudantes. Efectivamente, a los titulados técnicos superiores y al resto del personal de apoyo a la investigación en el Consejo creo que hay que estimularlos y confío que en la medida en que la situación económica mejore veremos en próximos presupuestos que también estas otras plantillas se van estimulando.

En diferentes ocasiones en este foro hemos hablado del mecanismo de designación directa, al cual yo prefiero referirme de esa manera. Hay un Real Decreto en el que se establece el procedimiento para la contratación o para la asignación de plazas de investigadores o de personal de apoyo. Lo que hacemos es seguir con ese procedimiento que incluya comisiones de área, comité científico asesor y junta de gobierno.

En cuanto a la calidad y rendimiento de nuestra actividad, a la que antes me refería, nuestro objetivo en el Consejo es tener cada vez mayor calidad, según las bases de datos y los criterios internacionales de producción científica. En esas bases de datos muy pocas de esas revistas españolas se contienen, posiblemente porque su calidad no es la que debiera. Los criterios internacionales de calidad científica son utilizar esas bases de datos internacionales, y aquí nuestro crecimiento en el Consejo es de aproximadamente un 15 por ciento anual, como digo, siendo un 5 por ciento de los recursos humanos. Participamos en las publicaciones con más de un 20 por ciento de la producción científica española.

En el tema de patentes, hace ya dos o tres años que decidimos que, en lugar de tener el Consejo una cartera grande de patentes, sin que hubiese empresas que estuviesen interesadas en ellas, deberíamos patentar en el futuro aquello por lo que alguna empresa hubiera manifestado interés. Aunque el número de patentes se ha reducido, todas estas patentes que se están haciendo ahora son patentes internacionales, patentes europeas, patentes en las que hay interés en su puesta en marcha por parte de alguna empresa.

En algunos de los contratos y convenios que estamos realizando con empresas, la cesión de los derechos de explotación de estos resultados se incluye en los contratos de investigación y la patente corre a cargo de la empresa. El número de tesis doctorales creo que es apropiado, aproximadamente 400 ó 500 tesis doctorales. No olvidemos que somos unos 1.800 investigadores y cada uno viene a dirigir una tesis cada cuatro años.

En relación al programa 452 E del Presupuesto, creo que el Secretario de Estado de Universidades e Investigación esta mañana, durante su comparecencia, dijo que lo enviaría por escrito. Yo esperaré a que él lo envíe mañana y no veo la necesidad de cambiarlo.

Cuando el señor González me preguntaba por las cantidades que el Consejo conseguía de manera competitiva por su participación con empresas en planes nacionales, dirección general de política científica, etcétera, que habían pasado de 11.500 a 12.400 millones en 1994 y que disminuía en 1995 a 5.220, creo que esto debe ser un error. En 1993 creo que estuvo alrededor de 12.000 millones; en 1994 nuestros recursos externos llegaron a 17.000 millones aproximadamente y para 1995 estamos presupuestando 19.000 millones.

Esas cantidades no están en el presupuesto del Estado porque se consiguen competitivamente y es a lo largo del año cuando se van llevando a cabo.

La oferta pública de empleo para la plantilla de investigadores es una buena noticia, con un incremento de 250 in-

investigadores. Insisto en que confío que en el futuro mejoraremos en cuanto a nuestro personal de apoyo. Algunas de estas plazas de ayudantes se han reconvertido en plazas de titulado técnico y superior por pensar que son más necesarias para la institución.

La productividad del personal laboral de apoyo subirá un 3,5 por ciento, como creo que está pactado. Además, lo que hay es una subida de productividad como resultado de la evaluación de sexenios y quinquenios del personal investigador. Como consecuencia de estas evaluaciones, esto está recogido automáticamente en el presupuesto y de ahí ese aumento importante, que en definitiva se debe a que las evaluaciones de nuestros investigadores son positivas, cada vez en mayor porcentaje y, por tanto, hay que ir incrementando las cantidades que tienen que ir a productividad del personal investigador.

El informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas del año 1990 fue presentado a las Cortes Generales. En la pasada Junta de Gobierno del CSIC llevamos este informe para su aprobación y se hacían una serie de conclusiones que, si quiere, se las puedo hacer llegar. En definitiva, lo que veníamos a decir es que esta auditoría que se hace en el año 1990 se refiere a algunos aspectos que ya se han corregido. Otros se están corrigiendo y hay otros en que se corregirán o que queremos negociar con el Ministerio de Economía y Hacienda para resolver algunas discrepancias que pueda haber en su interpretación. En cualquier caso, yo llevo a la próxima Junta de Gobierno del Consejo una solicitud a la Intervención General de la Administración del Estado para que nos haga una auditoría operativa que informe acerca de la idoneidad de los procedimientos actuales. Este es un tema que nos preocupa enormemente y creemos que hemos dado pasos muy positivos en tener una gestión eficaz y ágil.

En cuanto a los gastos corrientes, se produce un aumento de un 13 por ciento aproximadamente, lo que supone 319 millones. Creo que esto será una ayuda importante para la financiación de las actividades de nuestros institutos.

Como sin duda S. S. sabe, en los proyectos de investigación hay un 10 por ciento, que es el programa de apoyo para los programas y servicios de apoyo a la investigación de los distintos Institutos. A esto se añade un 10 por ciento que viene directamente de los proyectos de investigación. Nuestro objetivo con este programa es que, en lugar de desarrollar una economía más complicada en la que se va imputando a cada proyecto la utilización de grandes instalaciones, servicios comunes, etcétera, todos estos servicios, que cada vez son más importantes en nuestros institutos, se vayan financiando de este 10 por ciento de los proyectos, más el 10 por ciento que acompaña a cada proyecto con este objetivo.

Yo no creo que haya que confundir el funcionamiento de los institutos con una hipoteca de ellos cuando se hacen convenios y contratos con empresas. Uno de los objetivos del plan nacional de I + D, uno de los objetivos de nuestro Ministerio y uno de los objetivos de la investigación española es unirse con la investigación básica. Si yo tuviese que encontrar un lema para el plan de actuación del Con-

sejo para los próximos cinco años sería el siguiente: La unión entre la investigación básica y la investigación aplicada.

En esto se están dando muchos pasos. Tenemos aproximadamente unos 400 proyectos contratados con empresas y algunas utilizaciones de instalaciones conjuntas, como puede ser el proyecto con la Sala Blanca del Centro Nacional de Microelectrónica, en un convenio con la empresa multinacional ATT, al que ahora pensamos que se van a incorporar otras empresas españolas y algunas multinacionales. En el mismo sentido yo interpreto la participación de farmacia en el Centro Nacional de Biotecnología. Cuando en 1984 se pone en marcha el Plan Nacional de Biotecnología, uno de sus objetivos es impulsar la colaboración con las empresas y esa cuarta planta se define para que tengan lugar actuaciones con las empresas.

El contrato que firmamos recientemente y que tiene que ratificar el Patronato del Centro y a la Junta de Gobierno del Consejo la semana próxima, y a los que se lo hemos remitido, la Junta de Gobierno del Consejo cumple con ese objetivo del Plan Nacional y del Centro Nacional de Biotecnología, que es tener hombro con hombro, trabajando conjuntamente, una industria líder internacional en biotecnología con un conjunto de investigadores excelentes del CSIC y, además, siendo el director de todo este proyecto un profesor de investigación del CSIC.

En cuanto a actuaciones concretas a las que hacía referencia, para el Centro Pi i Suñer de Biomedicina, en los presupuestos hay 100 millones para el año 1995 y habrá otros 100 millones para el año 1996. Este es un centro mixto en el que participan el Hospital Clínico de Barcelona, la Universidad de Barcelona, la Generalitat y el CSIC.

El Instituto Jaime Roig, en Valencia, con motivo de la finalización de las obras del nuevo Instituto de Tecnología en Alimentos de Valencia, dejará desocupado el edificio en que se encontraba previamente este Instituto. Este edificio se encuentra muy próximo a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia y nuestro propósito es rehabilitarlo y dedicarlo a un centro de investigación. Exactamente a qué actividad se dedique, se está negociando con la Generalitat Valenciana y con la universidad para su mejor utilización, y confío en que a finales de año hayamos llegado a un acuerdo de cómo impulsar la creación de un nuevo centro en esta comunidad autónoma.

En cuanto a un centro de ecología, efectivamente se ha pensado en la posibilidad de instalarlo en Ciudad Real, y en cualquier caso en la Comunidad Autónoma de Castilla y La Mancha. Es algo sobre lo que hemos llevado a cabo algunas negociaciones y para lo que hay prevista financiación Feder en los próximos cinco años.

Con esto hago una referencia final a los fondos Feder. Un número importante de nuestras actuaciones en las regiones, que son objetivos 1, 2 y 3 de los fondos Feder, van a tener cofinanciación de estos fondos estructurales. Excepto Madrid y los centros que tenemos en el «campus» de Pedralbes, en Barcelona, el resto de nuestro centros e institutos están en zonas Feder. Para el año 1995 tenemos una cofinanciación para fondos Feder creo que de aproximada-

mente 1.900 millones de pesetas, que contarán con una aportación complementaria del 60 por ciento de dichos fondos. Yo creo que la utilización de estos fondos ha sido esencial para el Consejo, para una mejor regionalización y para impulsar sus actividades científicas.

Si no he contestado a todas sus preguntas, creo que tendré oportunidad de nuevo de hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Mato, se le ve satisfecho con el presupuesto, aunque quizá olvida lo que decía la memoria del año pasado: este presupuesto es solidario con la difícil situación económica del país y ha obligado, para su elaboración, a introducir profundas revisiones de los gastos generales que tratan de reducir el déficit público. Aquel presupuesto era de 32.000 millones, por tanto, la diferencia tampoco es tan sustancial. Quizá eso pueda explicar también lo que haya de subida. Por ejemplo, el programa de formación de personal investigador sigue clavado en 321.000 millones, igual que el año pasado.

En cuanto a las plazas, se observa, por un lado, que hay pocas plazas de promoción. Insisto en lo que he dicho anteriormente, a mí me parece que hay una política de cambio, es decir, que los que hay vayan saliendo y que vayan entrando otros. Se prima, por tanto, las plazas de colaborador científico de una manera clarísima y se evita que la jubilación se coloque igual que en el resto de los investigadores de la universidad, y así, poco a poco, se van sustituyendo unas cohortes por otras.

Al sistema de designación de comisiones le quiere usted llamar de designación directa. Muy bien, eso es, ¿no? Ahora bien, reconózcame que los que más salen en esa designación directa casualmente aparecen también en las comisiones evaluadoras de investigaciones científicas de la universidad, con lo cual ahí hay un grupo de bien vistos que, al final, son los que van a decidir quién puede investigar o quién investiga de hecho en este país.

La plantilla de 1993, por ejemplo, es inferior a la de 1990, por referirnos a la última realizada. Dice usted que se convocan todas las plazas. Los datos que yo tengo quizá sean equivocados, usted me podrá corregir, pero en el año 1994, según mis datos, no se habría convocado ninguna plaza de profesor de investigación, ninguna de investigador científico y 47 de colaborador científico, lo cual demostraría, de ser cierto, la política a la que me refiero, por llamarlo de algún modo, de sustitución del personal existente por otro. Sin duda eso será muy positivo, pero habría que preguntarse para quién.

Yo he dicho algo muy claro, y es que las publicaciones descienden con respecto a los propios presupuestos del Consejo de hace tres años. Usted me contesta con un método muy original diciendo que el volumen de publicaciones del Consejo en el conjunto es del 20 por ciento. O sea, para cualquiera que entienda castellano, que los demás están peor. Es un consuelo. Yo lo único que le digo es que usted había presupuestado hace tres años lo que había presupuestado y que ahora tiene menos. Que en la universidad

se publica menos todavía, pues le transmitiré el pésame al señor Octavio de Toledo, pero no creo que eso le deba consolar demasiado.

Lo que me dice de los años sabáticos sí que me ha gustado porque estas cosas siempre contribuyen a hacer algo positivo en esta sesión. A partir de este momento, el personal del Consejo sabe que si no hay más años sabáticos es porque no los piden, con lo cual, a lo mejor se animan a pedirlos; la verdad es que no está muy bien eso de que no los pidan.

Por último, respeto su actitud de que, a pesar de que uno de los objetivos del Consejo es cooperar con las industrias, prefiera no explicarme por qué se dedica a Seat el doble que al resto de las industrias, no sé si como una variedad del derecho constitucional de no declarar, pero en todo caso lo respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Con mucha brevedad.

El señor Mato dice que está conforme con los presupuestos, pero lo que no me deja a mí conforme es su contestación a mis preguntas. Es verdad que ha contestado a cada una de ellas, pero algunas las despacha de una forma muy hábil y poco satisfactoria para mí.

Yo he afirmado que se están contratando 1.500 personas por año para atender funciones de grupos de apoyo a la investigación y que gran parte de esas personas vienen desempeñando funciones de carácter permanente, que algunas de ellas repiten las contrataciones año tras año, que otras permanecen durante 12 años, y yo le pregunto concretamente por qué no se respeta el acuerdo firmado entre la Administración y los sindicatos con respecto a este tipo de contrataciones. Me gustaría que me contestara a esta pregunta.

Cuando le hablo de la desigualdad existente en las retribuciones del personal funcionario, con un incremento de 305 millones de pesetas, y le digo que cuatro millones son sólo para el personal laboral, me dice que bien, que es lo que hay que hacer. De acuerdo. Pero hay una disparidad de criterio con lo que yo pienso.

En cuanto al informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, desde luego yo conozco las alegaciones del centro, aunque estoy más de acuerdo con las conclusiones del Tribunal de Cuentas. Yo creo que no se puede estar varios años recibiendo unas conclusiones del Tribunal de Cuentas, alegando, negociando, etcétera; creo que inmediatamente se deben adoptar medidas para ajustar la contabilidad del CSIC a la normativa de la contabilidad nacional, porque así a todos nos parecerá más regular y más transparente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente del CSIC.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS** (Mato de la

Paz): Efectivamente, estoy satisfecho con los presupuestos del CSIC para el año 1995 porque, como decía anteriormente, suponen un incremento global del 8,5 por ciento, que se refleja en partidas tan importantes como es la de personal, que crece aproximadamente un seis por ciento; el capítulo 2 (mantenimiento de centros), casi un 13 por ciento; e inversiones, casi un 30 por ciento. Creo que son unos presupuestos para estar satisfecho de ellos, e insisto que indican que cuando la situación económica es mejor es una prioridad del Gobierno impulsar y apoyar el I+D. Para valorar mejor estas cifras, quizá podamos compararlas con las de los países de nuestro entorno. El único país de la Unión Europea que incrementa más sus presupuestos en I+D es Alemania, con un cinco por ciento; todos los demás países o los han disminuido o los han congelado, con unas subidas inferiores al cinco por ciento. La derivada de esta función, que son los presupuestos que va teniendo el Consejo, ha remontado una inflexión que habían sufrido durante los últimos años, con un aumento muy importante, insisto, de casi el nueve por ciento.

En aspectos concretos como la formación del personal investigador, insisto en que el Consejo no tiene un programa de becas predoctorales; eso es responsabilidad de la Dirección General de Ciencia y Tecnología. Nosotros tenemos un capítulo de formación de personal investigador que va dirigido a unas becas de iniciación a la investigación para jóvenes en los últimos años de carrera y un pequeño núcleo de becas predoctorales para ingenieros porque entendemos que es muy importante para el Consejo incorporar ingenieros a sus institutos para impulsar más el aspecto tecnológico de nuestra investigación. Ese es el único programa predoctoral que tenemos. Además de ello tenemos un pequeño número de becas posdoctorales para el extranjero. La mayor parte de nuestro esfuerzo, en los últimos años, se ha dedicado a la contratación de investigadores en el Consejo, que es un proyecto del que yo particularmente me siento muy satisfecho.

Plazas de promoción. En el año 1993 hubo convocatoria de plazas de profesor, investigador y colaborador. No recuerdo exactamente la distribución, pero está en el «Boletín Oficial del Estado». Respecto a 1994 —que, como todos podemos recordar, los presupuestos eran muy restrictivos— la mayor parte de las instituciones no tuvieron oferta pública de empleo y amortizaron muchas de sus plazas. El Consejo fue una excepción, ya que las plazas que se quedaron vacantes por jubilación pudimos volverlas a sacar en forma de oferta pública. Decidimos —esto se estudió— que en las condiciones presupuestarias del año 1994 era mejor incorporar colaboradores, es decir, investigadores jóvenes al sistema, aproximadamente 50, en lugar de hacer promoción de investigación. Si la situación era restrictiva, hemos preferido sacrificar la promoción (al fin y al cabo los colaboradores, los investigadores ya tienen un trabajo) e impulsar la incorporación de nuevos investigadores, de jóvenes investigadores. Sin embargo, este año, siendo la situación económica mejor, tenemos 140 plazas nuevas que, junto con las jubilaciones y la promoción interna, se reparten de la siguiente manera: 110 plazas de colaborador científico, 52 de investigador y 26 de profesor de investi-

gación. Esta es una pirámide que a mí me parece muy apropiada. El Consejo mantiene aproximadamente un 15 por ciento de su personal investigador en el nivel más elevado, en profesor de investigación, aproximadamente el 35 por ciento es investigador y un 50 por ciento es colaborador. En congruencia con esta pirámide, que es en la que pensamos que hay que trabajar, la distribución de la oferta pública de empleo es aproximadamente la misma. Insisto en que cuando ha habido un año en que la situación presupuestaria era mejor, hemos seguido potenciando la promoción interna.

Sobre las publicaciones, creo haberme expresado mal. El sistema español en su conjunto de ciencia y tecnología. El número de sus publicaciones en las bases internacionales de datos está creciendo continuamente durante los últimos diez años y, además, es el país que ha crecido más en porcentaje en sus publicaciones en las bases internacionales de datos. Si hace diez años éramos aproximadamente el 0,3, 0,4 por ciento de las publicaciones mundiales en bases internacionales de datos, en 1993 —es el último año del que hay datos— se superó la cifra del 2 por ciento, y esta tendencia de crecimiento en publicaciones internacionales se sigue manteniendo. Dentro de esa tendencia, el Consejo es el que progresa con mayor rapidez, con mayor velocidad, a un ritmo anual de aproximadamente el 15 por ciento. Estoy distinguiendo de nuevo entre publicaciones en revistas internacionales, en revistas valoradas internacionalmente por su contribución al desarrollo científico, y una serie de revistas nacionales de escaso impacto en la comunidad científica internacional.

En cuanto al año sabático, no conozco de ningún caso de un investigador del Consejo que habiendo pasado cinco o seis años trabajando en el sistema español de I+D le haya sido rechazada una solicitud de año sabático a un buen centro de investigación en el extranjero.

Debo insistir que en cuanto a Seat, primero, que no es una partida presupuestaria del CSIC, y si el Subsecretario de Estado de Universidades e Investigación se ha comprometido a hacer llegar una contestación, yo creo que no debo de cambiar lo que ya se ha acordado en este foro.

El Consejo mantiene un número importante de contratados, 1.500. Es una figura de enorme ayuda al Consejo. Es una figura que, en la medida en que los presupuestos lo permitan, trataremos de ir incorporando como personal fijo. En este sentido van las ofertas públicas a las que antes me refería.

En relación con la productividad, quiero insistir en que la productividad del personal científico está determinada de una cierta manera según unos acuerdos que se han tomado a nivel gubernamental, las evaluaciones de su productividad científica se hacen por sexenios y por quinquenios y eso conlleva unas repercusiones económicas, no así en el caso del resto del personal ni en el Consejo ni en el resto de la Administración, y la productividad que ellos tienen asignada crecerá el 3,5 por ciento. Quiero indicar que durante los últimos años de dificultades presupuestarias la partida de productividad en el Consejo siempre se respetó, porque yo creo que hemos sido muy sensibles también con este personal muy esencial para el Consejo.

El Tribunal de Cuentas hizo esta auditoría para el año 1990 y nos fue entregada yo creo que allá por mayo o junio de 1994. El haber llevado en septiembre a la junta de gobierno del CSIC, que es el máximo órgano decisorio de nuestra institución, una propuesta de medidas de actuación a las que hacía referencia, el habernos puesto en contacto con Economía y Hacienda y el haber pedido una auditoría, supone que por nuestra parte ha habido celeridad e interés en que aquellos aspectos que no estén resueltos se resuelvan.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, no hay más turnos. En todo caso, como nos quedan dos minutos, puede intervenir.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: He pedido la palabra únicamente para decirle si me tendría que poner en huelga de hambre hasta que me conteste usted por qué no se cumplen los acuerdos firmados entre las administraciones y los sindicatos en cuanto a las contrataciones del CSIC. Los acuerdos son para cumplirlos. Eso de que procurará, no procurará. Hay unos acuerdos claramente firmados y hay algunos casos de contrataciones que se repiten año tras año hasta doce. Hay que cumplirlos. ¿O no se quiere?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del CSIC para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS** (Mato de la Paz): Si se me permite contestar, he de decir que yo creo que cumplimos todos los acuerdos siempre que presupuestariamente tengamos los recursos para llevarlos a cabo.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: ¡Es que hay que cumplirlos, se tengan los recursos que se tengan!

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, no interrumpa al compareciente.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Perdona, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos estas explicaciones que ha dado el señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas aunque, como ya venimos señalando a lo largo de toda la sesión de esta mañana, no tiene por qué coincidir con la apreciación de los diferentes grupos, pero para eso están estas comparecencias, para permitir o ser la base de posibles enmiendas a la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado.

— **DEL SUBSECRETARIO DE CULTURA (LINDE PANIAGUA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: VASCO-PNV (número de expediente 212/000951), MIXTO, UNION VALEN-**

CIANA (número de expediente 212/000994), COALICION CANARIA (número de expediente 212/001017), POPULAR (número de expediente 212/001102) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (números de expediente 212/001169 y 212/001159).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Cultura ha sido solicitada por los Grupos Vasco (PNV) y Unión Valenciana, del Grupo Mixto, Coalición Canaria, el Grupo Popular y el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tal como ha ocurrido esta mañana, las preguntas del Grupo Vasco (PNV) han sido formuladas por escrito y, si le parece al señor Subsecretario, las contesta también por escrito en el plazo establecido. Asimismo, las de Unión Valenciana han sido dirigidas a esta Presidencia por escrito y también se las pasamos al señor Subsecretario.

Por tanto, tiene la palabra, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, el señor Martín.

El señor **MARTIN MENIS**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Subsecretario.

Voy a ser muy corto. Querríamos saber la programación en infraestructuras que está prevista en los presupuestos del Estado para el ejercicio corriente en el archipiélago canario, y saber si se mantiene o se ha adelantado el convenio que ofreció en su momento el Ministerio a la Comunidad canaria, donde las diferentes infraestructuras comenzaban básicamente en el ejercicio 1996 a 1999 y de 1999 al 2003, infraestructuras básicas y fundamentales en este momento para Canarias como es la biblioteca nueva, en Las Palmas de Gran Canaria, que lleva años y años en el alero. Se programa para 1995-1998 la rehabilitación de la biblioteca en Tenerife. Hay un déficit en archivos muy importante donde, con gran riesgo del patrimonio de archivos, pasa al período 1996-1999. En auditorios de música se contempla el auditorio que está en marcha en Las Palmas de Gran Canaria para el período 1995-1996, que es cumplir los compromisos, y el auditorio de Tenerife, que en este momento no tiene ninguna condición para oír música teniendo quizá una de las orquestas más relevantes en España, queda para 1999-2003, con lo que quizá, y permítanme la broma, nuestros herederos, si están aquí de diputados, a lo mejor en el año 1999-2003 están discutiendo si entra o no en el presupuesto, porque estamos hablando indudablemente de legislaturas que superan mucho a las legislaturas corrientes, tanto las autonómicas, como las legislativas, en las cuales este Congreso actual tiene la composición nada más que hasta el año 1997, máximo, como período electoral.

Por tanto, en concreto, querríamos saber si están contempladas específicamente dotaciones para infraestructura en las Islas Canarias o no, y si está previsto adelantar esa oferta que hoy parece auténticamente lejana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez Alba.

El señor **GOMEZ ALBA RUIZ**: En primer lugar, antes que nada, queremos agradecer la presencia del señor Subsecretario en esta Comisión para explicar los presupuestos que la señora Ministra presentó a la Prensa el pasado 10 de octubre. Deseamos que esta comparecencia sirva para aclarar alguna de las contradicciones que surge al confrontar, por un lado, las declaraciones de la señora Ministra y, por otro, las cifras consignadas en los documentos remitidos al Parlamento.

Si bien nuestras primeras palabras son de agradecimiento, hemos de hacer, no obstante, un comentario al señor Subsecretario, y es que, en su anterior comparecencia en esta Cámara el pasado día 3 de octubre para explicar la ejecución de los presupuestos de 1994 a petición del Grupo Popular, adquirió el compromiso de enviar por escrito unos datos que se le habían solicitado. Pues bien, a la hora de redactar este informe no obran en nuestro poder, aunque ahora nos dicen que llegaron este jueves. Hubiese sido de desear una mayor diligencia en la remisión de estos datos.

Paso directamente a las preguntas que, aunque son muchas, después le pasaré por escrito las que queden sin formular para que me las pueda contestar en el plazo debido.

Vamos a empezar por una de las partidas que más nos interesa. En lo que respecta a las inversiones quisiéramos hacer las siguientes preguntas: ¿Qué destinos concretos se le van a dar a los 445 millones previstos para ampliaciones, reformas y proyectos complementarios de infraestructuras de titularidad pública y por qué importe en cada caso? ¿Qué estudios, proyectos y modelos de viabilidad para apoyos de infraestructuras y equipamientos culturales se van a realizar durante 1995? ¿Qué inversiones se van a realizar en edificios dependientes del Departamento y por qué importe en cada caso? ¿Qué estudios e intervenciones se van a realizar en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el exterior y cuál es el importe en cada una de ellas? ¿Cuánto dinero se lleva invertido en la serie equipamientos del instituto citado? ¿En qué archivos se piensan realizar inversiones en 1995 y por qué importe en cada uno de ellos? ¿Cómo se van a distribuir entre los archivos las partidas de informatización y conservación preventiva? ¿En qué museos se van a realizar inversiones en 1995, en qué concepto y por qué importe en cada uno de ellos? ¿En qué catedrales concretas se piensan realizar inversiones de conservación o restauración durante 1995 y por qué importe en cada caso, y en qué concepto? ¿En qué monasterios concretos se van a realizar inversiones de conservación o restauración durante 1995 y por qué importe en cada caso, y en qué concepto? ¿En qué bienes concretos declarados patrimonio mundial se van a realizar inversiones de conservación o restauración durante 1995, importe y concepto? ¿En qué recintos históricos concretos se van a realizar inversiones de conservación y restauración, por qué importe en cada caso, y en qué concepto? ¿En qué monumentos y conjuntos concretos se van a realizar inversiones de conservación y restauración, por qué importe en cada caso, y en qué concepto? Lo mismo en relación con los yacimientos arqueológicos. ¿En qué otros bienes culturales se piensan realizar inversiones de conser-

vación y restauración? ¿A qué inversiones se van a destinar los 40 millones previstos para el programa de 1992? ¿Qué estudios directores y de diagnóstico se van a realizar durante 1995 y por qué importe en cada caso? ¿Qué planes especiales y estudios urbanísticos se van a realizar durante 1995 y por qué importe en cada caso? ¿Qué previsiones tiene el Ministerio sobre las cantidades que se van a transferir al Ministerio de Cultura derivadas del 1 por ciento cultural durante 1995? ¿Por qué ha desaparecido la partida abierta el año pasado para la ampliación del Museo del Prado? ¿Qué inversiones de reposición se van a realizar en 1995 en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía? ¿Qué campañas de promoción de imagen del Centro de Arte Reina Sofía se van a realizar en 1995, cuánto van a costar y quiénes las van a llevar a cabo? ¿Qué bibliotecas públicas de titularidad estatal van a recibir inversiones durante 1995? ¿Qué destino van a tener los lotes bibliográficos que se van a adquirir por el Ministerio de Cultura durante este año, con detalle del importe de cada partida? ¿En qué teatros y por qué importe concreto se van a realizar inversiones durante 1995?

Respecto a los ingresos propios quisiéramos preguntar lo siguiente: Por el concepto de entradas a los museos, que han dejado de ser gratuitos hace pocos meses, el Reina Sofía experimenta este año un incremento de 52 millones respecto al año pasado mientras que en El Prado los ingresos por este motivo permanecen iguales, 250 millones, ¿cómo es eso? Por las ventas de publicaciones y otros productos El Prado ingresa 33 millones, igual que el año pasado, mientras que el Reina Sofía ingresa 51 millones, casi 20 millones más que aquél, y eso que este año ha experimentado un descenso importante en los ingresos obtenidos por este concepto respecto al año pasado en el que ingresaron 85 millones en vez de 34 como éste. Nos gustaría saber la razón del desequilibrio entre las partidas de ambos museos, así como la del fuerte descenso experimentado en el Reina Sofía. Deseamos saber también si el señor Subsecretario considera que están bien explotados dichos recursos, especialmente en El Prado.

Con respecto sólo al Reina Sofía nos gustaría que explicase la procedencia y evolución de determinados ingresos. Así, en los presupuestos de este año aparecen 10 millones, los mismos que el año pasado, recibidos de familias e instituciones sin fines de lucro, cinco millones —el año anterior eran 14— en concepto de otros productos de inmuebles y 30 millones —el año pasado eran 18— como concesiones administrativas. Se solicita detalle de estas partidas.

Respecto al INAEM, nos gustaría que detallase igualmente la procedencia de los 50 millones recibidos de empresas públicas y otros entes públicos —el año pasado eran 15 millones—, los otros 50 millones recibidos de empresas privadas y los 30 millones recibidos de familias e instituciones sin fines de lucro, los mismos que los del año anterior.

Finalmente, quisiéramos conocer las razones de los 1.700 millones de pérdidas previstas para el INAEM en 1995 en concepto de resultados de operaciones comercia-

les, 500 millones más que el año pasado en que sólo alcanzaron las pérdidas a 1.373 millones.

Termino ya. Respecto a los gastos corrientes desearíamos aclaraciones sobre los siguientes extremos: ¿Cuáles son los estudios y trabajos técnicos que se van a encargar a empresas y profesionales de fuera del sector público con cargo a los gastos corrientes de los diferentes servicios y organismos que juntos suman más de 1.000 millones? ¿Cuáles son las razones de que el INAEM dedique a este fin 386 millones y el Reina Sofía 264 millones cuando el conjunto de servicios del Ministerio destina 320 millones. El Prado 19 millones, el ICAA 40 millones y la Biblioteca Nacional 74 millones?

¿Cuáles son las razones de que por el conjunto de servicios y organismos del Ministerio de Cultura se destinen 304 millones a publicaciones? ¿Cuáles son las razones de que el Reina Sofía cuente con una partida de 50 millones para este fin cuando El Prado tiene 30 millones, la Biblioteca Nacional 29, el ICAA 27, el INAEM 16 millones?

Se solicita relación detallada y justificada de las publicaciones a editar en el año 1995.

¿Por qué razones se mantiene otro año más la partida de 50 millones de pesetas para grandes campañas de difusión de la imagen del Centro de Arte Reina Sofía —incluida inadecuadamente, además, en el capítulo de inversiones— frente a los cuatro millones de que dispone el Museo del Prado para publicidad? ¿Cuál es la razón de que a este fin se dedique en el conjunto de servicios y organismos del Ministerio la suma de 311 millones de pesetas frente a la escasa dotación de otras partidas que deberían ser prioritarias?

¿Cómo se justifica la partida de 318 millones de pesetas previstas para el conjunto de la Sección en concepto de dietas, indemnizaciones por razón de servicio, cuando resulta que hay otras partidas menos dotadas que deberían ser prioritarias? ¿Qué criterio se ha seguido para atribuir para este concepto 136 millones al Ministerio, 98 millones al ICAA, 60 millones al INAEM, 11 millones a la Biblioteca Nacional, ocho millones al Reina Sofía y cinco al Prado? ¿Cómo se justifica igualmente la cantidad de 532 millones prevista para reuniones en el conjunto de servicios y organismos dependientes del Ministerio de Cultura y con qué criterio se han atribuido para este fin 349 millones al Ministerio, 113 millones al INAEM, 56 millones al ICAA, nueve millones al Museo del Prado, tres millones al Reina Sofía y dos millones a la Biblioteca Nacional?

No enumero las partidas de subvenciones, porque son demasiado largas y en la nota que le pasaré al finalizar la intervención están detalladas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Fundamentalmente quería hacer un enfoque más global, con algunas preguntas más generales, aunque pueda haber alguna concreta.

En primer lugar, ustedes no han tenido ningún éxito con respecto al monto de su presupuesto porque en relación con el total de los Presupuestos Generales del Estado prác-

ticamente es el mismo que el año pasado, puesto que si los presupuestos suben un siete por ciento éste es el porcentaje que más o menos sube el del Ministerio de Cultura. Lo que quiere decir que estamos en la misma situación guineana que el año pasado. Me da la impresión de que en el ámbito del neoliberalismo rampante la cultura no tiene ningún tipo de éxito y desde este punto de vista quiero señalar ahí la primera crítica a la falta de peso político del Ministerio en el seno de las reuniones del Consejo de Ministros.

Quería preguntarle sobre las previsiones acerca de cómo se va a distribuir, a cobrar, a través de qué tipo de convenio el uno por ciento cultural, que puede suponer, según nuestros cálculos, unos 4.500 millones de pesetas, aproximadamente, y que no figura como voluntad política clara en la línea que marca el Ministerio de Cultura.

Parece que tampoco se recoge la cantidad que puede suponer el cobro de la entrada a museos, que puede ascender a 900 ó 1.000 millones de pesetas, según los cálculos que hemos hecho, a menos que cobrar la entrada implique muchas menos visitas que las habidas cuando era gratuita.

Finalmente, con respecto al Museo del Prado, teniendo en cuenta que en cubiertas se van a gastar unos 1.300 millones de pesetas, ¿no le parece muy pequeño el presupuesto de cara al Museo del Prado y a las necesidades que aquí exponía el otro día el Presidente del Patronato, señor Fernández Ordóñez? Habría que preguntarle cuánto se van a gastar en trampas para ratones, por hacer una broma. Porque da la impresión de que con el dinero que sobra, una vez invertidos, ya que son urgentes, los 1.300 millones en cubiertas, parece que queda muy poco para poder mejorar los servicios, el restaurante, los archivos, recuperar las oficinas de gerencia, que cuestan un dineral por los dos pisos en que están actualmente ubicadas. Le pregunto cómo se va a emplear y a qué ritmo teniendo en cuenta las dos anualidades a las que hacía referencia la señora Ministra en su comparecencia del otro día. El poco dinero, a nuestro juicio, que queda para el Museo del Prado, dada la situación en que se encuentra, no sólo por la intervención del señor Fernández Ordóñez, sino porque ésta, aunque con titulares menos vistosos, también viene reflejada en las necesidades que ustedes nos mandaron después de una comparecencia del la señora Ministra, que coinciden parte por parte con las que aquí expresó el Presidente del Patronato, tanto en lo que se refiere a la falta de un entorno adecuado como en lo que se refiere a archivos, a fotografías, etcétera. Por tanto, yo le pediría una descripción del gasto real este año y el que viene para el Museo del Prado.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a estas preguntas, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Como ha habido preguntas, unas específicas y otras generales, si les parece utilizaré el sistema de contestar primero muy escuetamente a las específicas para después hacer una reflexión general.

En relación a la intervención del señor Martín, debo decirle que el Ministerio, el día 4 de julio de 1994, envió al Consejero de la Comunidad Autónoma de Canarias un

proyecto de convenio, resultado de dos larguísimas reuniones en Comisión Mixta presididas, por parte del Ministerio de Cultura, por quien les habla y, por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, en alguna ocasión, por algún director general y en otras ocasiones por el propio Viceconsejero y Consejero, proyecto de convenio que no ha tenido todavía ninguna contestación. No sé hasta qué punto éste es el ámbito en que debemos despachar temas de esta naturaleza. Pero le anticipo que no ha habido ninguna contestación y, por consiguiente, puedo decirle con toda rotundidad que desconocemos la opinión que ha merecido a la Comunidad Autónoma de Canarias el convenio.

Estos convenios —no es sólo uno, sino un conjunto, uno por cada comunidad autónoma—, que tenemos recogidos en el Ministerio en este grueso volumen, especifican las inversiones que a lo largo de los próximos diez años piensa hacer el Ministerio de Cultura.

Aquí me permito hacer un pequeño paréntesis para recordar a S. S. que si su criterio es el de que deben coincidir las planificaciones en infraestructuras o en cultura con las legislaturas, discrepamos radicalmente. Los responsables del Gobierno de la nación o de cualquier administración tienen que elaborar proyectos factibles de ser asumidos por cualquier Administración que venga en el futuro, independientemente de su signo político. Cualquier planificación inferior a diez años es irrisible y, por consiguiente, hemos hecho una planificación en infraestructuras y operadores culturales, la mínima aceptada internacionalmente. Si ése es su criterio, lamento decirle, señoría, que discrepamos radicalmente. Nosotros no estamos haciendo proyectos por tres años que queda de legislatura al Gobierno de la nación, ni por cualquier otro período legislativo. Estamos haciendo una planificación de lo que pensamos que hay que hacer, con independencia absolutamente de cuál sea el signo político de quienes ahora estamos protagonizando esa planificación o de cualesquiera receptores de dicha planificación. Que conste que estamos ofreciendo esa planificación al espectro de partidos políticos que coinciden precisamente con la estructura, digamos, de los gobiernos autonómicos que hoy legítimamente ejercen esa competencia en los distintos y correspondientes territorios.

Ha hecho usted una serie de preguntas concretas y voy a responder a algunas de ellas, porque no es cierta la afirmación de que estamos posponiendo «ad calendas graecas» la iniciación de una serie de actuaciones, que por cierto se corresponden con las competencias propias del Ministerio de Cultura, y lo que estamos intentando es acordar con las comunidades autónomas lo que es el gasto precisamente de los Presupuestos Generales del Estado en el ejercicio exclusivo, en la mayoría de casos, de competencias del Ministerio de Cultura.

Así le diré que en el Archivo Histórico provincial las anualidades en lo que se refiere al equipamiento informático empiezan en 1995. Esos datos que yo le estoy facilitando se los pueden también facilitar los responsables de la comunidad autónoma, porque este convenio lo tiene la comunidad autónoma. Para que no haya ningún equívoco, empezando por infraestructuras, en 1995 se produce ya una inversión en equipos informáticos de 10 millones de

pesetas y se produce una rotación, porque aquí no estamos hablando de una inversión más o menos importante que se produce al principio y después el desierto de la inversión; no. Estamos empezando en una inversión en 1995 y después en los ciclos generalmente admitidos por los organismos internacionales en materia de equipamiento informático se producen las correspondientes inversiones hasta el 2002. Eso no quiere decir que acaben en el 2002, sino que necesariamente este convenio, que deberá ser prorrogado y aumentado —¡ojalá sea así!— tendrá que incluir en sucesivas anualidades inversiones correspondientes a equipos informáticos. Esta referencia se la hacía por lo que se refiere al Archivo Histórico provincial de Gran Canaria.

En lo que se refiere a Tenerife, la inversión que está estimada en un coste nada menos que de 650 millones comienza en 1996 porque aquí estamos hablando de una nueva sede para el Archivo Histórico provincial. Imagino que no es necesario recordarles que tanto en materia de archivos como de museos, como de bibliotecas la titularidad de los inmuebles y de gran parte de las colecciones o de sus contenidos es del Estado, y la gestión corresponde a las comunidades autónomas. Pues bien, aquí empezamos en 1996 con 50 millones y culminamos esa obra en 1999 con 225 millones hasta alcanzar la cifra de 650 millones.

En lo que se refiere a bibliotecas, la inversión se produce en el período 1995-98; es decir, empezamos el año que viene por la Biblioteca Pública del Estado, de Gran Canaria, con una inversión de 130 millones, en 1995, para culminar en 1998 con 120 millones y una inversión total de 770 millones. Por lo que se refiere a Tenerife el período de ejecución consideramos que es suficiente una anualidad, en 1998, de 80 millones para la rehabilitación de la Biblioteca Pública del Estado, de Tenerife.

En lo relativo a música, estimamos que el período de finalización de la ejecución del Auditorio de Las Palmas será entre 1995 y 96; que el coste total de la inversión por parte del Ministerio de Cultura habrá sido de 777 millones, en estas dos anualidades, repartidas entre 350 y 427 millones respectivamente entre 1995 y 1996. Por lo que se refiere a Tenerife hemos hecho la oferta de colaborar en la construcción de un auditorio en dicha provincia con un límite total de 1.000 millones de pesetas, tal y como ha sucedido en Las Palmas de Gran Canaria, con anualidades que comienzan en 1999 y finalizan en el año 2003, por un total de esos 1.000 millones de pesetas.

En teatro tenemos prevista una inversión de 50 millones, que es una oferta que no tiene de momento ni siquiera ninguna identidad porque falta que la comunidad autónoma diga qué instalaciones o qué teatros pudieran construirse o rehabilitarse para el período 2003-2004. Y así sucesivamente. Va a ser un proceso muy largo y no quiero tampoco, en un asunto como éste, que le repito está sometido, después de dos reuniones de comisiones mixtas entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Cultura, a la consideración de la Comunidad Autónoma, sin que hayamos tenido desde el 4 de julio de 1994 respuesta de ninguna índole, de modo que poco puedo contarle. A lo mejor usted nos puede ilustrar de cuál es la voluntad de la Comunidad Autónoma, pero me parecería im-

propio realmente que fuera usted en esta ocasión y aquí el portavoz de la Comunidad Autónoma de Canarias, de los que deben ser sus naturales portavoces a través del mecanismo perfectamente instrumentado entre el Estado y las comunidades autónomas.

Al señor Gómez-Alba tengo que decirle que no tengo el privilegio de la técnica de la taquigrafía y no he podido tomar la larguísima relación de temas que se corresponden prácticamente con todos los programas del Ministerio de Cultura. De modo que si usted lo estima conveniente, todas esas cuestiones, que, como puede usted imaginar, están perfectamente cumplimentadas en la documentación que usted tiene a su disposición y la que no tenga está en poder del Ministerio de Cultura, se las proporcionaremos con muchísimo gusto. Pero sí me gustaría hacer alguna consideración de tipo general que, si me lo permite, la haré cuando haga referencia a los presupuestos en su conjunto.

Finalmente el señor Alcaraz, que no está en este momento en la sala (**El señor González Blázquez: Sí su sustituto.**), pero que tiene un dignísimo sustituto, ha planteado una serie de cuestiones, todas ellas en extremo interesantes, que me van a permitir hacer unas reflexiones de tipo general que si les parece comienzo, porque creo que sí les interesará a todos ustedes conocer datos que tienen especial significación.

Por explicarlo en términos muy generales, el presupuesto del Ministerio de Cultura de 1995 es el presupuesto de 1994, y ahí hay una continuidad de los programas y de las acciones, porque nos parece, después de una experiencia larguísima y por lo que se refiere al que les habla de una experiencia no tan larga, más bien corta, pero sí suficiente, que estos programas que se han ejecutado en 1994, y como tuve oportunidad de ponerles de manifiesto en la comparecencia anterior, por cierto, se han llevado a cabo con una enorme brillantez en la medida en que estamos muy por encima de cualquier media que se contemple en lo que se refiere a la ejecución del presupuesto, ya sea comparándola con ejercicios anteriores o con la media del subsector Estado, sí quería ponerles de manifiesto qué disposiciones hemos establecido en lo que se refiere a los muy importantes incrementos que ha sufrido el presupuesto de 1995. Ese incremento neto, por una parte, es de 4.803 millones de pesetas, pero teniendo en cuenta que el préstamo que se satisface, como ustedes saben, en pago de la Colección Thyssen es un coste muy inferior, nada menos que de 1.858 millones, el incremento real que ha sufrido el Ministerio de Cultura, o más que sufrido porque eso parece siempre que añade un término peyorativo, que afortunadamente ha recibido, es de 6.661 millones de pesetas. Como hemos considerado que los programas que estaban desarrollándose anteriormente son correctos hemos continuado esos programas y lo que hemos hecho ha sido destinar esos 6.661 millones a programas que nos parecían que eran fundamentales en la línea de nuestro mapa de infraestructuras de operadores culturales, de necesidades, del tantas veces repetido MANECU. Estas son las aplicaciones que hemos hecho. El incremento que recibe el Museo de El Prado son 758 millones. Ese incremento, muy considerable para el Museo de El Prado, se distribuye de la siguiente forma: en

lo relativo a cubiertas, va a recibir 450 millones; en inversiones en obras menores, que siempre son necesarias para este tipo de museos, 55 millones; en gastos de funcionamiento, por consiguiente, estamos hablando del capítulo 2, 88 millones; en nuevas plazas de restauradores, que nos parece un capítulo fundamental, 60 millones, y en otros gastos, particularmente en lo que significa actualización de salarios, el incremento salarial decidido y pactado por el Gobierno con los sectores correspondientes, 105 millones.

El segundo gran capítulo, al que hemos destinado este excedente que le refería, es el de rehabilitación de patrimonio, por una cuantía de mil millones de pesetas. Hemos más que duplicado el patrimonio. La cifra de la que disponíamos en 1994 era de 900 millones para rehabilitación del patrimonio y nos hemos colocado en la cifra 1.900 millones. Este incremento de mil millones corresponde a bienes de patrimonio mundial, bienes de patrimonio declarados por la Unesco, como saben ustedes, Patrimonio de la Humanidad, 89 millones; en bienes de propiedad del Estado (con esto contesto también en alguna medida a alguna de las cuestiones que me planteaba el señor Gómez-Alba) para atender a monasterios, 88 millones; plan de catedrales, 566 millones; yacimientos arqueológicos, 50 millones, y otras actuaciones, 49 millones. Estos son los incrementos sobre las cantidades que venían de la cifra de 900 millones que existían hasta la fecha.

Hemos incrementado al Instituto de Cinematografía 1.084 millones, de los cuales 160 van destinados a la producción audiovisual europea, que, como saben ustedes, es un paquete que al final revierte también en el cine español; 171 millones para la construcción de la nueva filmoteca; 740 millones en el Fondo de Garantía y, después, como digo, unas cantidades insignificantes en otros pormenores con una cifra de 1.084 millones.

El capítulo de las comunidades autónomas es al que dedicamos el mayor protagonismo en 1995 y años sucesivos, y ustedes compartirán conmigo esta afirmación de modo inmediato en la medida en que dedicamos 2.061 millones de esos 6.661 a cumplimentar convenios con comunidades autónomas. Tengo que decirles que en lo relativo a cumplimentar convenios con comunidades autónomas hemos previsto nada menos que la cifra de 6.888 millones para cerrar el conjunto de convenios son comunidades autónomas, pero este año, particularmente, de este incremento que obtuvimos en el último momento de 6.661 millones, 2.061 millones —como digo— se dedican a cumplimentar convenios con comunidades autónomas.

Estas cantidades se desglosan en: museos, 415; en bibliotecas y archivos, 460; en auditorios, 291 millones; en temporadas líricas, 450 millones, y contestando a la pregunta que me hacía el señor Gómez-Alba sobre a qué se van a destinar 445 millones que aparecen en el presupuesto de la Subsecretaría, le diré que esos 445 millones son los que vamos a destinar a adelantar algunas partidas de los convenios correspondientes a 1995, para museos, bibliotecas, fundamentalmente a archivos y a otras infraestructuras.

Un capítulo que nos parece de una especial trascendencia es el de la formación y promoción de profesionales de

la cultura, de las artes e industrias culturales —una de las ayudas convocadas el año pasado— nada menos que de 486 millones. Es decir, nos parecía que la sustitución de líneas de subvención por el apoyo directo a los profesionales a través de la formación era una de las inflexiones fundamentales que tenía que tener el presupuesto del Ministerio. Pues bien, 486 millones de esos 6.661 millones se van a dedicar a la formación y a la promoción, en particular, a nuevas tendencias en las artes, 100 millones; a becas y ayuda relacionadas con todos los sectores, 156 millones; a estricta formación de profesionales, 150 y a promoción del arte español, 80 millones.

Otra partida que merece consideración es la ayuda al sector teatral y musical; particularmente el sector teatral, que atraviesa por una crisis profunda, recibe en distintas partidas, junto con el musical, un incremento de 687 millones distribuidos entre festivales de música y teatro, 69 millones; rehabilitación, infraestructuras y equipamientos, 362 millones; y actividades de música y teatro, 256 millones.

La Biblioteca Nacional recibe 311 millones, de los cuales 241 millones los dedicamos a inversiones; hay un proceso de informatización realmente importante en la Biblioteca Nacional, que va a recibir con esta cantidad un impulso considerable, y hay otros gastos de personal y funcionamiento que alcanza la cifra de 70 millones, hasta la cantidad total de 311 millones.

En penúltimo lugar, la promoción exterior, la proyección sobre todo en Iberoamérica y particularmente la Dirección General del Libro, a través de lo que han sido sus actuaciones en Iberoamérica en los últimos años, con «Letras de España» particularmente, 118 millones, porque entendemos que es ésta una promoción que tiene múltiples efectos positivos, no sólo en la industria sino también en nuestros autores, la difusión de nuestra cultura, etcétera. Finalmente, hay 156 millones que se dedican a actualización monetaria, reducción de efectivos y otras variaciones. Esto por lo que se refiere a la descripción de ese incremento del 7,1 por ciento, al que hay que añadir ese otro incremento que no se ve directamente de la lectura del presupuesto pero que se deduce del menos pago de intereses por la colección Thyssen de 1.858 millones.

En relación a algunas de las cuestiones que planteaba el último de los intervinientes, sí quiero hacer algunas precisiones. Se pone de manifiesto que el monto total de los presupuestos del Ministerio de Cultura no es suficiente en relación a los Presupuestos Generales del Estado. Pues bien, ahí tenemos que decir que desde luego nuestra aspiración es que el presupuesto del Ministerio de Cultura crezca de un modo continuado en los próximos años, porque de nuestro mapa de necesidades culturales se deduce que para cumplir los objetivos que allí nos proponemos es necesario un importante incremento de los presupuestos dedicados al Ministerio de Cultura. De eso no nos cabe la menor duda, pero la verdad es que no podemos compartir la idea de que estamos ante unos presupuestos que no se corresponden a lo que es el marco del mundo occidental, y para eso voy a traer sólo un ejemplo de un país parecido, no con los ejemplos que ha puesto el señor Alcaraz, que

creo que en ningún caso son de recibo porque hacen referencia a países que ni siquiera cuentan con presupuestos de cultura. Pero sí voy a poner un ejemplo similar o parecido al nuestro, que da idea de hasta qué punto a veces la ambición excesiva que tenemos todos está mal administrada. Hace pocos días tuvimos la oportunidad de conversar con el Secretario de Estado de Cultura de Argentina y nos desvelaba que la cifra dedicada a cultura en un país como ése, tan importante demográficamente con más de 30 millones de habitantes y con un ritmo ascendente de recuperación económica, además un país que no tiene una estructura confederal ni regional, con escaso aporte de los estados o de las provincias a los presupuestos de cultura, tiene un presupuesto que es diez veces menor que el presupuesto que dedican los Presupuestos Generales del Estado al Ministerio de Cultura. No llegaba ni a 7.000 millones de pesetas, al cambio, el presupuesto de cultura de Argentina. Nuestro presupuesto es importante. La suma de cantidades del conjunto de administraciones autonómicas y locales es muy importante, es de las más importantes del mundo occidental, está muy por encima de los 300.000 millones de pesetas; aunque consideramos que es necesario incrementarlo todavía más y que tenemos un umbral de crecimiento todavía alejado, pero igualmente creemos que están dándose los pasos adecuados en esa línea.

El crecimiento de este año es más o menos sintomático, según se vea, pero lo evidente es que el ritmo de crecimiento de los presupuestos del Ministerio de Cultura en los últimos diez años ha sido creciente. Ese es un dato que se olvida con cierta frecuencia. Es decir, cuando se han producido las transferencias de competencias a comunidades autónomas en materia de cultura y se podría haber previsto un descenso de los presupuestos del Ministerio porque el protagonismo que en las autónomas tienen las consejerías de Cultura en materia cultural es muy considerable, en vez de producirse ese descenso se ha producido un incremento. Por poner los dos extremos, le diría que, en pesetas constantes, en 1983, estaríamos no por encima de 20.000 millones de pesetas y que en 1995, en pesetas constantes de 1995, estamos en 70.000 millones de pesetas. Es decir, estamos en un incremento constante de los presupuestos del Ministerio de Cultura, no obstante haberse producido en ese período una importante descentralización del gasto y de las competencias. De modo que creo que podemos sentirnos razonablemente optimistas si sigue ese ritmo creciente y si tenemos en consideración, sobre todo si tenemos por ambición, lo que son los presupuestos de Cultura en los países más avanzados, más ambiciosos en lo que significa gasto cultural. Creo que estamos en esa línea.

Cuando el señor Alcaraz hace referencia al neoliberalismo rampante, la verdad es que tengo la impresión de que debiera leerse los presupuestos de este año. El se ha referido a un tema que no es del Ministerio de Cultura sino es un tema general y la verdad es que esa afirmación no se corresponde con el conjunto de los presupuestos. Si no recuerdo mal, estamos en un gasto social por encima del 50 por ciento; eso, más bien se corresponde con el Estado del bienestar, se corresponde con un gasto impresionante en lo que se refiere a Educación, Sanidad, etcétera, y no me pa-

rece justo hablar de esa tendencia cuando justamente es la contraria la que se observa no sólo en los presupuestos de nuestro Ministerio sino también en los Presupuestos Generales del Estado.

En lo relativo al 1 por ciento cultural, el cálculo que ha hecho el señor Alcaraz puede ser aproximado, pero no tiene por qué coincidir exactamente porque bien saben ustedes que están excluidas las obras de menos de 100 millones de pesetas, las dedicadas a la defensa nacional y otros supuestos de exclusión de reserva del 1 por ciento cultural sobre la obra pública; en cualquier caso, estamos hablando de una obra de un volumen importante. Estamos en tratos con el Ministerio de Obras Públicas y creemos que culminaremos un convenio por el que podremos recibir alguna suma sustancial relativa al 1 por ciento para aplicar tanto a lo que es la rehabilitación de nuestro patrimonio como a otras actividades culturales. Sin embargo, tengo que decirle con la mayor rotundidad que no creo que podamos ni debamos cifrar en el Ministerio de Cultura el crecimiento del presupuesto al 1 por ciento cultural. Creemos que el presupuesto del Ministerio de Cultura no debe estar en función de esa variante, tiene que crecer con independencia de cuál sea el volumen de obra pública, con independencia de que, por supuesto, cumpliremos la Ley de Patrimonio en este extremo.

Sobre el cálculo que también se ha hecho de los 900 millones de ingresos posibles, consecuencia de las entradas en los museos, nos encantaría conocer cuál es la operación, aritmética o de otra índole, que ha llevado al señor Alcaraz a la conclusión de que son 900 millones más de ingresos, pero también debemos manifestar que de lo que se trata, como bien saben, es de un crédito ampliable, que el Ministerio de Hacienda no considera que debe autorizarse; pero es indiferente, si se producen ingresos en los museos, estoy seguro de que eso repercutirá en inversiones en los museos o en el mejor funcionamiento de los museos.

Finalmente, en lo que se refiere al Museo de El Prado, quiero decirle, respecto a que 1.300 millones es el coste de las cubiertas, que ésa es una cifra que ha manejado una empresa privada que ha hecho un presupuesto, pero como puede comprender, el Ministerio de Cultura, que en ese sentido es un ministerio muy serio, someterá a licitación el coste de las cubiertas del Museo de El Prado. En el momento actual no podemos saber cuál será la cantidad, pero estamos seguros de que 450 millones dedicados a ese menester no sólo serán suficientes sino que quizá sean excesivos en la primera anualidad para poder gastarse en lo que se denomina la tercera o la segunda fachada del Museo de El Prado.

Por lo demás, las referencias que se han hecho a temas como el de los ratones, etcétera, me parece lamentable —y lamento que no esté aquí el señor Alcaraz para poder decirse personalmente— que se haya sacado ese tema. Ha sacado de quicio las cosas y no hace otra que desprestigiar a instituciones españolas que no merecen ese trato, particularmente en el tema referido, porque ni ha habido ese tipo de roedores ni los va a haber; además, me permitiría la broma de decir que, si los hay, es que los hay en el mundo,

es decir, que no se los han inventado ni el Ministerio de Cultura ni el Museo de El Prado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTIN MENIS**: Muy brevemente.

Creo que está usted equivocado, señor Subsecretario, radicalmente equivocado. Si en esta Cámara alguien ha defendido la planificación a medio y largo plazo ha sido este Diputado. Por lo tanto, en ese campo estamos totalmente de acuerdo. Otra cosa es que no esté de acuerdo con su planificación y eso, como comprenderá, es un elemento, cuando menos, subjetivo.

Durante los últimos trece años, en ese Ministerio no ha existido planificación, y el Ministerio no es una burbuja; durante los últimos trece años se han ido haciendo obras y los que hemos tenido que lidiar con el Ministerio hemos oído continuamente: presenta el proyecto que al día siguiente lo tendrás porque no es un tema de planificación. Esa es la respuesta que ha dado durante muchos años un Gobierno que preside el mismo Presidente del Gobierno. Por tanto, no es una burbuja dentro del tema. Durante los últimos ocho años hemos oído decir que se estaba haciendo un esfuerzo en la Expo de Sevilla, que había que meter muchos recursos de Cultura y que había que meter muchos recursos económicos en las Olimpiadas. Hay en este país algunas autonomías que simplemente han esperado porque han entendido que era necesario. Pero cuando llega la planificación, lo que no se puede hacer es dilatar expectativas que han estado esperando diciendo que estaban al borde de empezar, habiéndoseles dicho: comiencen los proyectos porque sobre proyectos hechos y determinados se pueden comenzar las obras. Esas fueron las instrucciones que se dieron desde su Ministerio. Usted no era Subsecretario, pero ésas fueron las directrices del Ministerio del mismo Gobierno. Eso es lo que han hecho muchas autonomías y muchas instituciones locales.

Por tanto, en este momento, las expectativas de las comunidades autónomas están respondiendo a esa planificación que hoy se cambia. Está en su perfecto derecho y además me parece positivo, lo que pasa es que hay que intentar cumplimentarlas consiguiendo criterios objetivos que permitan equilibrar el sistema. El propio Subsecretario ha dicho que hay responsabilidades de determinados inmuebles que son del Estado y que la gestión es de la Comunidad Autónoma. En las dos provincias canarias, en museos, cero, todo ha sido hecho por la Comunidad, todo lo que hay hecho lo ha invertido y construido la Comunidad canaria o las instituciones locales y lo están manteniendo también las instituciones canarias. Por tanto, algo queda claro: hay una obligación del Estado que no ha cumplimentado, que también es culpa de la historia, no se trata de sacar ahora cuestiones antiguas, sino que ésa es la realidad y, por tanto, corresponde un esfuerzo importante para intentar conseguir un equilibrio.

Por último, intentando acabar muy rápido, conozco el convenio, pero precisamente porque conozco la obligación de este Diputado, y no es la de ser consejero de la Comu-

nidad canaria, no me he referido al convenio sino de pasada para saber qué partidas de ese convenio se mantenían en el presupuesto para 1995, porque ésa sí es obligación de este Diputado. Este Diputado tiene la obligación de trabajar, seguir y expresar su conformidad o enmendar los presupuestos para el año 1995, y hay expectativas y tentativas en los años 1996 y 1997. Por eso me he limitado, al hablar de un convenio que conozco, a decir que quería que ratificara en la respuesta si se mantenían las mismas expectativas y los mismos plazos del convenio que apuntaba, porque hay cosas muy extrañas en el convenio. Por ejemplo, durante el año 1995 no se va a hacer una sola inversión en la provincia en la que menos se ha invertido en cultura por el Estado en los últimos años. En la provincia de Las Palmas se está invirtiendo en este momento en el auditorio, se vuelve a invertir en el año 1995 en lo que es informática, se invierte y se empieza la nueva biblioteca, se sigue invirtiendo en el auditorio; en Tenerife, lo que es la sede de archivos comienza en el año 1996, la rehabilitación de la biblioteca pasa al año 1998 y lo relativo a la música pasa de 1999 al 2003. No me gustaría pensar que es porque hay diferentes colores políticos en unas instituciones locales o en otras, y por eso le pedía si podía precisar qué estaría en el presupuesto de 1995, en un ánimo de construir, de ayudar a construir la cultura del país, la cultura de todas las comunidades autónomas en un Estado solidario, pero en un Estado muy justo. Precisamente ahí es donde la planificación tiene su auténtico sentido. La planificación, si está bien hecha, debe ir dirigida a conseguir el equilibrio y yo creo que en esta planificación no hay equilibrio, objetivamente. Si valoramos las inversiones anteriores y los elementos culturales que ha realizado el Estado, vemos que no hay objetividad. Indudablemente, eso es lo que piensa este Diputado. El resto, la contestación, indudablemente, es una responsabilidad autónoma. Yo aquí no voy a defender ni a juzgar la actitud de la comunidad autónoma, sino simplemente a revisar cuáles son los presupuestos para 1995 y las expectativas de los años 1996 y 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez-Alba, tiene la palabra.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Señor Subsecretario, este Diputado no está dispuesto a que le despache con un sarcasmo porque, entre contestar todas las preguntas y no contestar ninguna, creo yo que hay un término medio. Si quiere, yo le voy a repetir, despacito, media docena de preguntas muy concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Gómez-Alba. Esta Presidencia ha entendido que S. S. iba a facilitar por escrito el detalle de las diferentes preguntas que ha enumerado. Su señoría sabe, y así se ha hecho a lo largo de toda la sesión de hoy, que los comparecientes asumen el compromiso de que en 72 horas, como máximo, estarán las contestaciones. Lo digo por si eso da satisfacción a su señoría.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría puede seguir, pero le digo que, puesto que ha hecho ese ofrecimiento de darlas por escrito —sin perjuicio de que estará, por supuesto, en la transcripción de la sesión—, si eso da satisfacción, el señor Subsecretario asume el compromiso de contestarlas.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, tiene la palabra su señoría.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: No me da satisfacción y, desde luego, espero que se me contesten todas las preguntas que presentaré a la Mesa. Voy a ser muy breve, un minuto. Unicamente vamos a hacer media docena de preguntas, que creo que sí se podrían haber contestado, seis, siete, ocho, diez, cinco, cuatro.

Yo quiero preguntar: ¿En qué catedrales concretas se piensa realizar inversiones de conservación o restauración durante el año 1995? ¿Por qué importe en cada caso y en qué concepto? La misma pregunta: ¿En qué monasterios? La misma pregunta: ¿En qué bienes declarados patrimonio mundial? La misma pregunta: ¿En qué recintos históricos? ¿En qué yacimientos arqueológicos? Otra pregunta: ¿Por qué ha desaparecido la partida abierta el año pasado para ampliación del Museo del Prado? Otra pregunta: ¿Qué campañas de promoción de imagen del Centro de Arte Reina Sofía se van a realizar en el año 1995? ¿Cuánto van a costar y quiénes las van a llevar a cabo? Y la última: ¿Cuáles son los estudios y trabajos técnicos que se van a encargar a empresas profesionales de fuera del sector público, con cargo a los gastos corrientes de los diferentes servicios y organismos, que juntos suman más de 1.000 millones de pesetas? He terminado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Intervendré con mucha brevedad, puesto que no seré quien intente mejorar la fina ironía de mi compañero Alcaraz, que, como saben ustedes, es un pedagogo muy fino, que ilustra sus parlamentos con ejemplos, que pueden gustar o no, pero que son muy prácticos, evidentemente. En todo caso, tan respetable es comparar los presupuestos culturales con Guinea, para denostarlos en cierto modo, como compararlos con Argentina, para decir que son unos presupuestos maravillosos.

En cuanto a los ingresos de los museos, yo creo que la aritmética del señor Alcaraz es la aritmética tradicional. No sé si hará sus cuentas ya con calculadoras de los tiempos que corren —que yo creo que sí las hace así—, pero, en todo caso, sus cuentas las obtiene, normalmente, multiplicando el número de visitantes por la cantidad que se cobra en los museos, lo que le da esos resultados. Salvo que, como consecuencia de que la entrada a los museos ya no es gratuita, como él bien ha dicho, hayan sido menos visitantes.

Respecto al 1 por ciento cultural, el señor Alcaraz no pretendía, ni mucho menos, que los presupuestos de cul-

tura de este año, ni de los próximos, ni de los anteriores, hubiera dependido de la cantidad del 1 por ciento cultural. El señor Alcaraz, al decirles que hay una ley que obliga a aplicar ese 1 por ciento de inversiones en cultura en determinadas circunstancias, lo que pretende es hacerles un favor y que ustedes lo controlen más desde el propio Ministerio.

Con relación a los roedores, siento decirle que el señor Alcaraz no ha sacado el tema, no es el inventor en este caso; los inventores han sido otros. Si acaso, lo que ha hecho es hacerse eco, con mayor o menor fortuna, de esta situación, que a ninguno nos gusta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Por lo que se refiere al señor Martín, me alegra muchísimo su reconversión inmediata a los criterios planificadores, que no lucían, desde luego, en su primera intervención, y me ratifico en que el Ministerio de Cultura está ejerciendo esa planificación. Por supuesto que lo hace el Ministerio de Cultura, no lo hace S. S., que nos escucha.

Usted dice que hemos hecho una serie de inversiones o que no hemos hecho inversiones en materia de museos y ahí tengo que decirle que no sé si usted conoce bien la situación. El Ministerio de Cultura no ha hecho museos después de las transferencias. Lo que ha hecho, cuando existen museos, es transferir la gestión a las comunidades autónomas. Si no había museos, no podíamos crearlos, no podíamos transferir una gestión de museos inexistentes. Pero sí tengo que decirle —y consulte usted con el señor Martín Chirino— que el Ministerio de Cultura ha colaborado de un modo muy sustancial en el funcionamiento de ese museo en el ejercicio de 1994; luego no estamos ausentes ni ponemos esas partidas en el convenio. No lo hemos puesto en el convenio, ha sido el resultado de que nos parece que ese museo o centro de arte es importante y que el programa que ofrecía el señor Martín Chirino —que para nosotros tiene una consideración muy alta, y no sólo como españoles sino como director de dicho museo— nos mereció gran consideración y fue subvencionado por el Ministerio de Cultura. Pero quiero decirle, con sinceridad, que nosotros hemos puesto ese convenio encima de la mesa de la comunidad autónoma y deben ser los representantes de la comunidad autónoma los que defiendan ese presupuesto, los que nos hagan observaciones, y no lo han hecho, y tengo que decirle con toda claridad que no me parece bien que no lo hayan hecho; ha habido mucho tiempo para poder hacerlo. Lo que ahí sí hacemos figurar —y conviene que usted verifique lo que le estoy diciendo— no es algo que nos hayamos imaginado de pronto, sino que es el resultado de reuniones muy laboriosas con la comunidad autónoma, de reuniones muy laboriosas en comisión mixta y de reuniones muy laboriosas de los distintos directores generales con los correspondientes directores generales de la comunidad autónoma; no hay ninguna invención. Además, nosotros pretendemos hacer público el conjunto de convenios que de ahí se deducen. Y, desde luego, en lo que

no estamos es en la aritmética provincial que usted me refería, ni han estado tampoco los representantes de la comunidad autónoma. Y usted sabe bien que ahí no existe la menor posibilidad de sintonía política, como con otras comunidades autónomas. Lo que hemos hecho figurar en los convenios es lo que se ha dicho en las comisiones mixtas, lo que se ha hablado en las comisiones mixtas. Eso, además, nos parece razonable en el Ministerio de Cultura, no es algo que nos parezca irrazonable.

Esta es una conversación que podría ser muy larga. La verdad es que el Ministerio tiene previsto explicar los convenios, pero nos ha parecido que el lugar oportuno para su discusión es el Senado, y ahí es donde la Ministra de Cultura piensa llevar el conjunto de convenios, explicar la dinámica que se ha seguido prácticamente durante un año de discusiones, que han tenido lugar en comisiones mixtas y también en relaciones bilaterales de los distintos directores generales con sus correspondientes en la comunidad autónoma.

Lamento que a usted no le guste esa planificación, pero es la que nosotros pensamos que es más equilibrada.

Lo que sí le aseguro es que lo que ahí decimos lo podemos hacer, y eso sí ha sido un objetivo fundamental del Ministerio. Lo que no hemos querido es presentar convenios que tengan una apariencia mejor o peor, que produzcan un efecto, como se dice en algunos ámbitos, escaparate mejor o peor. Hemos querido hacer convenios, presentar, proponer obras en infraestructuras y en operadores que son posibles, y le he cuantificado la cifra esa de seis mil y pico millones de pesetas, que se corresponden al conjunto del territorio español, integrado a su vez por comunidades autónomas.

Lo que ahí decimos lo podemos cumplir, no lo que le he dicho de 1995, lo que hemos dicho para toda esa década lo podemos cumplir, y esperamos, no obstante, que se produzcan incrementos importantes en el presupuesto del Ministerio de Cultura que nos permitan en el futuro, pero sobre bases sólidas, sobre presupuestos reales, adelantar obras.

Aquí en esta sala está ahora el Director General del INAEM. Qué más le gustaría a él que poder ejecutar cuantos más auditorios, los que merecen construirse, mejor. ¡Qué más nos gustaría! Pero lo que hemos hecho ha sido un ejercicio responsable y los 72.000 millones de pesetas que tenemos los hemos gastado entre el conjunto de compromisos estrictos en infraestructuras en las comunidades autónomas, el conjunto de compromisos que se derivan de nuestras propias obligaciones, independientemente de las comunidades autónomas, y el conjunto de compromisos que se deducen a veces de relaciones o interrelaciones entre comunidades autónomas y también la sociedad civil con el Ministerio de Cultura. Ahí hemos agotado, en ese conjunto de proyectos, los setenta y dos mil y pico millones de pesetas. Hemos proyectado esa cifra en diez años. Si crece el presupuesto del Ministerio de Cultura adelantaremos obras, haremos mayores inversiones en operadores culturales. Si disminuye, tenemos previsto también hacer reducciones o aplazamientos de obras. Hemos hecho, lo repito, un ejercicio responsable de un presupuesto, que es

el que tenemos, de nuestras competencias, y lo que hemos querido es, con el dinero de todos los españoles, que está plasmado en los presupuestos generales del Estado, no obstante poder hacerlo por nuestra cuenta sin el acuerdo de las comunidades autónomas, hacerlo con su acuerdo.

Señor Gómez-Alba, yo no he pretendido hacer ironía alguna despachando, como usted dice, en una contestación, en una frase, sus múltiples preguntas. Lo que no sabía era dónde elegir. Ahora usted me da la oportunidad y yo le contesto gustosamente.

No le oculto que me sorprenden muchísimo algunas de ellas. ¿Cómo puede usted preguntarme, preguntar a un responsable de la Administración, quién va a llevar las campañas del Reina Sofía? ¿Es que acaso usted desconoce que hay que someter todo eso a un proceso de licitación? ¿Cómo voy a decirle quién va a hacer las campañas? Yo no puedo decírselo, porque yo no lo sé. Usted tiene que saber que ésa es una previsión presupuestaria y habrá que convocar los correspondientes concursos, habrá que licitarlo a ver quién lleva esas campañas.

Si usted me pregunta si son necesarias, yo le diré que sí. Claro que es necesario publicitar, inducir a los españoles a que se acostumbren al uso de instalaciones, de infraestructuras culturales. Por supuesto que hay que hacerlo.

Tampoco puedo contestarle, en la misma línea que le he dicho anteriormente, qué estudios vamos a encargar. Lo que se hace en los presupuestos es proyectar, porque tenemos idea del conjunto, no a quién vamos a encargar, tenemos idea de los proyectos que tendremos que definir, que los solemos definir antes de que finalice la tramitación del presupuesto ya en términos muy concretos. Pero lo que estamos haciendo es proyectando los mismos tipos de trabajos, de publicaciones, de exposiciones, etcétera, que están, claro que están, diseñándose, o están diseñados casi todos ellos en el Ministerio de Cultura. Pero yo no puedo decirle, y usted no puede preguntarme o no debe preguntarme qué estudios van a hacerse, quién va a dirigir, o qué campaña va a ser la de imagen que se dediquen al Reina Sofía. Ni se lo puedo decir, ni lo sé. Se licitará en su momento, y lo obtendrá quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas.

En lo que se refiere a patrimonio, usted ha hecho un montón de preguntas. Antes sí le he respondido, en general, y le he dicho incluso la relación completa. Quiero hacerle una precisión en este punto, porque el patrimonio es un asunto que está cada vez más en la opinión pública y convendría que todos hiciéramos un esfuerzo de aclaración y no de confusión.

Se ha criticado, y yo creo que de un modo no sólo injusto sino desde la ignorancia más absoluta que se pueda concebir, el presupuesto dedicado por el Ministerio de Cultura a las catedrales, porque un ejercicio responsable de ese tema lo que indica es que nada menos que se ha multiplicado por diez la cifra prevista para las catedrales. Debo aclararle, y es un asunto que ya digo que tiene importancia para la opinión pública en su conjunto, y convendría que todos los responsables a todos los niveles lo dijéramos, cuál es la situación de las catedrales españolas.

De acuerdo con nuestros datos, en la actualidad pueden tener esa consideración hasta 83 monumentos. De esos 83 monumentos que existen en España, el Ministerio de Cultura ha culminado dos planes directores tan sólo. Digo que lo ha culminado el Ministerio de Cultura cuando no tenía por qué haberlo hecho. Después me referiré al sistema competencial y esta Cámara particularmente debería ser una defensora muy firme del sistema de distribución de competencias, particularmente del esquema que resulta del estado autonómico.

Esas dos catedrales que tienen plan director son Murcia y Burgo de Osma. Sólo dos. Un plan director que es un trabajo muy complejo. Hemos iniciado el plan director de Burgos. Ayer yo estuve precisamente todo el día en Burgos y los directores del plan director, dos arquitectos, uno designado por la Junta y otro por el Ministerio, después de muchos meses de trabajo, han anunciado que van a presentar el mes de diciembre un primer avance del plan director de la Catedral de Burgos y nos han pedido como mínimo un año para poder confeccionarlo. Es decir, que hasta 1996, siendo muy optimistas, o siendo razonablemente optimistas, ni siquiera tendremos un plan director de la Catedral de Burgos. Y tenemos dos, uno de ellos, el de Murcia, vamos a presentarlo, va a ser publicado, es el primero de los planes directores, el próximo mes de noviembre.

Se han hecho estudios previos por el Ministerio de Cultura en un total de 8 catedrales: Burgos, Sigüenza, Toledo, Palma de Mallorca, Valencia, Orihuela, Calahorra y Oviedo.

Se han realizado estudios, que no conocemos bien, por administraciones autonómicas, y no sabemos si tienen la índole de un plan director o son estudios previos, en las catedrales de Granada, León, Seo de Lérida, Santiago de Compostela y Pamplona. Y ahí acaban, sobre 83 monumentos, los estudios previos.

Aprovecho la ocasión para intentar exponerles muy sintéticamente la situación que tenemos en el patrimonio en España.

No existe en España ningún inventario general del patrimonio. De modo que podíamos decir, simplificando las cosas, que en España lo que nos pasa a los españoles con el patrimonio es que no sabemos lo que nos pasa. No tenemos ese inventario. Y el Ministerio de Cultura, asumiendo una competencia que no es suya directamente, ha afrontado ese tema y se ha comprometido a, sobre el mes de mayo o junio del próximo año 1995, poner encima de la mesa del conjunto de administraciones responsables un inventario del patrimonio histórico español inmobiliario. Nos hemos responsabilizado a ponerlo encima de la mesa.

Paralelamente, vamos a iniciar muchas actuaciones, entre ellas, el plan de catedrales. Pero el plan de catedrales comienza por llevar a cabo los planes directores de catedrales y, teniendo en cuenta que sólo tenemos dos planes directores culminados, como son el de Murcia y Burgo de Osma, y que es absolutamente imprescindible, para no cometer errores históricos irreversibles, hacer estudios, hacer planes directores completos del conjunto de las catedrales españolas, sería irresponsable permitir intervenciones antes de conocer de un modo exhaustivo la situación inven-

tarial, digamos, de las catedrales y de los planes directores sobre las mismas.

Nos proponemos afrontar en 1995, esperamos que con el concurso de las comunidades autónomas y también de los ayuntamientos —que no están participando en la medida en que debieran hacerlo en lo que es la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico de sus ciudades y particularmente de las catedrales—, aunque no tengamos ese concurso, el estudio de planes directores en todas y cada una de las catedrales españolas. Teniendo en cuenta que estamos hablando de cifras que nunca superan los 6 ó 7 millones, que habría que repartir entre las distintas administraciones, haga usted la cuenta y vera cómo resulta muy difícil gastarse esa cifra de la que disponemos, seiscientos sesenta y tantos millones, para afrontar ese volumen de planes directores que, repito, debiéramos compartir con la Iglesia católica, con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos.

En cualquier caso, vamos a afrontar ese trabajo. Cuando ese trabajo culmine, el del estudio de los planes directores para las catedrales, se deben suceder estrictos proyectos de obras por fases o de zonas, etcétera, valorarlos económicamente y alcanzar los convenios correspondientes de las partes concernidas, que son esas cuatro que he referido anteriormente, y acometer las obras. Desde luego, hay que hacerlo con enorme responsabilidad, introduciendo un clima de fraternidad, me permitiría decir, en el ámbito eclesiástico, de serenidad absoluta, eliminando la crispación, los apresuramientos y no dando jamás una falsa impresión a los ciudadanos. Porque a veces uno tiene la impresión de que se está dando la sensación de que, si se pusieran unos cuantos miles de millones, el patrimonio eclesiástico se podría salvaguardar con todo tipo de garantías, y justamente es lo contrario. En este momento es necesaria una enorme cautela, que los estudiosos analicen esos monumentos, que dictaminen, que elaboren esos planes directores y que después veamos cómo se interviene.

Le pongo un ejemplo concreto de la visita que tuve ayer.

El señor **PRESIDENTE**: Estas comparecencias, lo he repetido varias veces a lo largo de la sesión de hoy, tienen como objeto completar la información de la documentación de los presupuestos generales del Estado, con el fin de facilitar a las señoras y señores Diputados la realización de enmiendas o el propio debate que se producirá en la Comisión de Presupuestos y en el Pleno. No son sesiones de debate donde se expongan las diferentes políticas, del Gobierno o de los distintos grupos, en cada uno de los temas; mucho menos se deben hacer monografías sobre temas específicos que pueden ser objeto de sesiones de esta Comisión, a petición del propio Gobierno o a petición de los diferentes Grupos.

Por tanto, le ruego, señor Subsecretario, que no entre en el debate, sino que simplemente conteste aquellas preguntas que se han señalado, que no han sido respondidas en la primera parte, si puede hacerlo ahora; si no, le rogamos que haga llegar la contestación por escrito en 72 horas.

Para el debate de los contenidos no es ésta la Comisión ni es este el momento. Todas las demás comparecencias del día de hoy se han ajustado a una hora y con ésta llevamos ya hora y media; todavía está contestando al señor Gómez-Alba y no sé si tenía intención de seguir contestando al resto de los intervinientes.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Señor Presidente, estoy dispuesto a contestar a lo que pueda. Pero le diré que el señor Gómez-Alba me ha hecho una pregunta concreta sobre catedrales y para poder explicar lo que gasta o deja de gastar el Ministerio en el programa de catedrales tengo que dar esa explicación. Lamento que a veces esta Comisión —y a lo mejor en ese sentido, desgraciadamente, también ocurre con la opinión pública española— no esté interesada en los entresijos de estas cuestiones, pero es que son fundamentales; no es un tema absolutamente accesorio, no es un problema que se pueda despachar en dos líneas; es que probablemente SS. SS. y la opinión pública española no conocen esos entresijos. Es necesario conocerlos y saber que el tema de catedrales —por eso me he permitido esa respuesta tan amplia, aunque me quedo a la mitad, al señor Gómez-Alba, porque probablemente no es conocido— sería bueno y conveniente explicarlo en general.

Siguiendo sus instrucciones, señor Presidente, corto y no digo más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario, no hay inconveniente —el Gobierno puede hacerlo, y si no cualquiera de los grupos— en pedir que un día se haga una comparecencia específica para analizar con todo detenimiento los problemas, las soluciones, los trámites administrativos, de las catedrales de España. Lo único que digo es que descompensa estar veintitantos minutos hablando de catedrales a raíz de contestar a una de las cuarenta y tantas preguntas que he escuchado al señor Gómez-Alba. Me parece un poco descompensado estar contestando veinte o veinticinco minutos a una sola pregunta.

Simplemente digo esto.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Contestaremos y tendremos mucho gusto en centrarnos en este asunto que nos parece de la mayor trascendencia, porque la opinión pública está dándosela. Probablemente convendría que esta Cámara dedicara atención pormenorizada a analizar el problema del patrimonio y de las catedrales. Pero siguiendo la indicación del Presidente detengo ahí mi reflexión sobre la pregunta del señor Gómez-Alba, al que contestaremos pormenorizadamente las distintas cuestiones que ha planteado.

Les sugiero con toda seriedad que sería importante que se hiciera un debate y que se sometiera a esta Comisión un informe para que realmente pudiéramos proceder del modo más adecuado, que es lo que pretendemos en el Ministerio de Cultura.

Por fin, contestando al señor González, permítame que le diga que creo que el señor Alcaraz y usted deben ser de letras; que de números no entienden mucho, me parece; a

lo mejor usted no, pero el señor Alcaraz seguro que es de letras. Porque la operación que usted hace de sumar y multiplicar supuestos visitantes por el precio de una entrada, saliendo de ahí el resultado económico para el museo, no tiene el menor fundamento.

La Orden que se publicó en relación al tema de las entradas es muy compleja, prevé muchas situaciones excepcionales: el voluntariado educativo, el cultural, etcétera. Yo le confieso, de verdad, que el propósito fundamental de esa Orden no es tanto obtener importantes sumas de recaudación como llevar al espíritu de los ciudadanos que mantener lo que es el conjunto de infraestructuras culturales es costoso y que deben participar y contribuir a su sostenimiento.

Ese es el objetivo fundamental de esa Orden ministerial y creo que debemos conseguirlo.

También le diría, y lamento que no esté aquí el señor Alcaraz, a propósito de sus manifestaciones, que creo que indujo al Presidente del Patronato del Prado, refiriéndome a la mención que ha hecho antes a los roedores, y es que hay amores que matan y hay amores al Museo del Prado que nos matan a todos, porque el nivel de exigencia que introducimos en lo que debe ser un museo es de tal naturaleza que nos olvidamos del país en que estamos o del hemisferio en que estamos y de lo que debe ser un tratamiento racional de las infraestructuras y de la cultura en el conjunto del país, para que no se produzcan, a su vez, desequilibrios que serían odiosos e intolerables en un Estado de Derecho. **(El señor Gómez-Alba pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez-Alba, ¿no seará hacer uso de la palabra para hablar de catedrales?

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Sólo treinta segundos, porque yo comparto el criterio de la Presidencia sobre que esto no es un debate.

Yo no he venido aquí a polemizar con el señor Subsecretario, sino a solicitar unos datos. Desde luego, cuando tengamos en la Comisión el debate de los presupuestos, responderé con mucho gusto por qué he hecho según qué preguntas, como, por ejemplo, cuáles son los estudios y trabajos técnicos que se van a encargar a empresas y profesionales de fuera del sector público con cargo a los gastos corrientes de los diferentes servicios y organismos que juntos suman más de 1.000 millones. Yo explicaré por qué he hecho esa pregunta, repito. Ahora no es el caso.

Después le he vuelto a hacer media docena de preguntas; se ha centrado en una sola y ha dejado sin responder por qué ha desaparecido la partida para ampliación del Museo del Prado que había este año.

Doy por terminado mi turno, porque no podemos prolongar esta sesión, pero quiero dejar constancia de esto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez-Alba, tal como se ha comprometido el señor Subsecretario, si le ha hecho llegar las preguntas concretas, se le contestarán.

De acuerdo con lo que hemos establecido esta mañana, vamos a dar a los servicios de la Cámara las 161 preguntas formuladas por el Grupo Vasco (PNV) y las 12 formuladas

por el Grupo Mixto, señor Chiquillo, para que, en la medida de lo posible, sean contestadas por escrito.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Con absoluta lealtad, en 72 horas tendremos que incumplir el plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que sugiero es que, en la medida de lo posible, se conteste. Las 161 preguntas son estrictamente a cada uno de los epígrafes. Hay algunas que se refieren al mismo tema; otras, por lo que yo he escuchado de las contestaciones a otros grupos, la contestación supongo que será bastante simple en el sentido de que no hay previsión todavía, porque piden algunas concreciones de gastos en la Comunidad Autónoma Vasca. Está establecido en el procedimiento de estas comparecencias presupuestarias el plazo de 72 horas y está hecho con la idea de que, como he señalado anteriormente, las señoras y señores Diputados puedan preparar las enmiendas teniendo la información suficiente. El plazo de presentación de enmiendas me parece que finaliza el día 28 ó 29 de este mes. **(El señor González Blázquez, pide la palabra.)**

No tiene la palabra, señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Quería dar las gracias.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Ha habido una última cuestión que es muy fácil y en un momento la puedo contestar, señor Presidente. Habla del Museo del Prado y es un tema estrictamente técnico.

Es verdad que en años anteriores se estaba pensando en una ampliación y se hizo figurar una partida importante; después se ha olvidado que ése ha sido crecimiento del presupuesto del Museo del Prado. Del capítulo 6, en el que estaba, se pasó al capítulo 2. No le quiero hablar del pasado, sino del futuro. ¿Por qué desaparece esa partida? No es que desaparezca. Lo que ha ocurrido es que hemos considerado que el Museo del Prado no debe recibir incrementos aparentes, sino reales, de modo que hemos colocado en la Dirección General de Servicios, y lo haremos así en lo sucesivo, las obras que deban hacerse, de modo que el crecimiento del presupuesto del Museo del Prado sea auténtico crecimiento de sus capítulos.

Si nosotros hiciéramos figurar este año, en el correspondiente capítulo, 450 millones para cubiertas, o imagínese usted, en años sucesivos, 10.000 ó 15.000 millones, estaríamos desfigurando el presupuesto, porque al acabar la obra se crearía la apariencia de una disminución abismal del presupuesto del Museo del Prado, que volvería a contemplar las partidas ordinarias.

¿Qué hemos hecho? Hemos contemplado la correspondiente partida para obras y no está dentro del Museo del Prado, pero si usted ve el presupuesto verá que ahí figura para cubiertas del Museo del Prado y otras obras en el Casón del Buen Retiro. Figura en el mismo Ministerio, pero no en el presupuesto del organismo autónomo. En el futuro, esperamos que todas las obras figuren en el Ministe-

rio y no en el presupuesto del Museo del Prado y que los incrementos presupuestarios del Museo del Prado sean incrementos reales en sus correspondientes capítulos, pero que no sean obras extraordinarias de un edificio que es del Estado y sobre el que tenemos una responsabilidad todos los españoles y, desde luego, el propio Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González, por alusiones.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Quiero agradecer al señor Linde su comparecencia, no precisamente porque nos haya llamado al señor Alcaraz y a mí ignorantes, sino porque yo particularmente he recordado mi niñez. Desde que era niño no había recibido tamaña bronca en mi vida. La última me la echó mi padre; la siguiente el señor Linde.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia y comparecencia del señor Subsecretario. Yo creo que han quedado abiertos algunos temas que también esta Presidencia considera que podrían ser objeto de tratamientos específicos. Lo que ocurre es que pueden ser tanto a iniciativa del propio Gobierno como de los diferentes grupos.

— **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION CANARIA (número de expediente 212/001020).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada la comparecencia del señor Subsecretario, damos paso a la última comparecencia de las previstas en el orden del día de hoy, del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que ha sido solicitada por el Grupo de Coalición Canaria.

Para formular las preguntas, tiene la palabra el señor Martín Menis.

El señor **MARTIN MENIS**: Ya que vamos con algo de retraso voy a intentar ser breve. La pregunta que quiero hacer es muy concreta y tengo que hacerla al hilo de las reflexiones que ha hecho aquí el Subsecretario.

Los presupuestos se confeccionan sobre la base de una planificación y planificar es, básicamente, escoger y priorizar entre una serie de demandas o de posibles acciones que se presentan en una sociedad. Sobre la base de esa planificación se escoge y se prioriza y, por tanto, se han de colocar las partidas presupuestarias correspondientes en los años para cubrir esas necesidades.

La pregunta que queremos hacer al Director General, como experto, además, en música, es en qué orden colocaría la necesidad urgente que hay de un auditorio en una isla que está dotada en este momento de una orquesta sinfónica que lleva haciendo un esfuerzo importante, y de unos festivales de música, importantes, creo, que el contexto del Estado, y con una ocupación, para música, del orden de 70

u 80 conciertos año más sus correspondientes ensayos abiertos al público que pueden dar origen a una ocupación de 150 ó 160 días al año sólo en materia de música.

Queríamos saber si cree o no que la Orquesta Sinfónica, en este caso de Tenerife, en este momento, está entre, al menos, las grandes de este país, no en tamaño, sino en calidad. La opinión pública y la de los expertos y críticos de arte así la sitúan. Es una de las orquestas españolas que en la actualidad más giras hace al resto de España y al extranjero y no quiero cuantificarlo, sino que es una de las que más giras hace. Sin embargo, no logramos que tenga un lugar de ensayo fijo y toca en un teatro que no está acondicionado, no tiene condiciones acústicas y grandes directores de orquesta del mundo —y tengo los informes— dicen que no pueden volver a tocar en él porque la acústica no responde a las orquestas que van allí. Si a eso se suma que técnicamente es prácticamente imposible ponerle un sistema de aire acondicionado, nos encontramos con un teatro con la mitad del volumen teórico que necesita para poder resonar con acústica y con temperaturas —por estar situado donde está— que hace que, en momentos determinados, cuando termina la orquesta de tocar parezca que está en una piscina, del propio sudor, y no lo digo en broma.

Lo que quería preguntar al Director General, como experto, es, si tuviera que colocar en prioridad entre necesidades y dotaciones de infraestructuras, haciendo un repaso de dónde hay festivales de música, de dónde hay conciertos, dónde tienen orquesta sinfónica, cuántos se dan al año y la dotación adecuada para ello, en condiciones acústicas, en espacio y en condiciones ambientales para el público, en qué orden colocaría a ese auditorio. Si hoy no puede contestar exactamente, le pediría que hiciera el repaso poniéndolo en un cuadro, porque yo lo he hecho y por muchas vueltas que le doy es bastante fácil la decisión. Me gustaría que, como Director General, nos hiciera esa indicación, porque, una vez recibida, nos permitiría a nosotros presentar la enmienda con mucha más tranquilidad y con mucho más apoyo, entendiendo todos los problemas presupuestarios, pero entendiendo también que es un tema de primera necesidad que parece que en la planificación del Ministerio, según las manifestaciones del Subsecretario, se sigue manteniendo en el año 1999, 2001, 2003 y 2004, a 200 millones año, con lo que podremos resolver esto exactamente dentro de 10 años, tiempo que parece bastante largo para que pueda aguantar la música en esa provincia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA (Marco Conchillo)**: Realmente, hacer juicios de valor sobre una orquesta, si uno no se deja llevar por la pasión, es difícil, ya que siempre obedece a criterios bastante subjetivos, porque es difícil medir la calidad artística de una orquesta, no así la resistencia de un puente u otras cuestiones que, desde un punto de vista técnico, se pueden medir mejor.

Su señoría sabe, porque me lo ha oído decir en otras ocasiones fuera de esta Cámara, que la valoración que el Director General del INAEM hace —no me quiero llamar experto sino aficionado a la música— de la Orquesta Nacional de Tenerife es altamente positiva. Yo no sé en qué lugar la pondría en un hipotético «ranking» de orquestas en el Estado español, pero, desde luego, estaría en los primeros lugares. No me duelen prendas decirlo, y no sólo eso sino que para mí, como Director General de Música y Teatro del Ministerio de Cultura, es un honor y una satisfacción, aunque sólo sea como ciudadano español, tener una orquesta de la calidad de la Orquesta de Tenerife en nuestro territorio. Ratifico todo lo que ha dicho S. S., pero no voy a poner un número a la orquesta de Tenerife, porque me parece que no sería lo correcto o lo adecuado; la valoro altamente y la coloco entre las primeras de las existentes en el Estado español. Además, tengo que decir que los responsables de la gestión de la orquesta han abordado problemáticas de gestión interna que han hecho de ella un colectivo disciplinado, un colectivo eficaz, un colectivo que está siempre a disposición de la música. Por tanto, les felicito y me felicito como español.

La necesidad de un auditorio en Tenerife es evidente, no voy a discutirlo. De todas maneras, S. S. sabe que el auditorio de Tenerife no se ha empezado a construir por dificultades que no son del Ministerio de Cultura, sino porque el auditorio de Las Palmas demoró su inicio de obras en un tiempo muy largo por problemas de tipo urbanístico y por problemas que tienen que ver con la ecología, centrado en la Playa de las Canteras, si mi información es correcta, que creo que sí lo es.

Como ha dicho anteriormente el Subsecretario, estamos haciendo un presupuesto realista y, naturalmente, con la disponibilidad económica con que cuenta el Ministerio de Cultura y concretamente el INAEM, si este presupuesto no se ve incrementado sustancialmente, será difícil avanzar la fecha de inicio de las obras del auditorio de Tenerife; ello no quiere decir que ese auditorio no sea estrictamente necesario para la música en Tenerife y para la música en el conjunto de España. No sé si he contestado a su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín Menis.

El señor **MARTÍN MENIS**: Yo creo que usted me ha contestado hasta donde indudablemente se puede contestar. Entiendo lo que dice el Director General en cuanto a lo difícil que es hacer un juicio de valor, pero es que estoy intentando llevarlo a un ejercicio matemático e invicto al Director General a hacer esta reflexión que yo he hecho.

Sé que es difícil establecer ese juicio de valor, pero la Orquesta de Tenerife se puede colocar entre las buenas orquestas. Simplemente, bastaría con que estableciéramos una horquilla y dijéramos que está entre la primera y la quinta, poniendo al lado las que tienen auditorio e intentando ver cómo tendríamos que ir invirtiendo, y es que a mí me resulta muy difícil invertir en cualquier otro lado que no sea allí, de acuerdo con lo que yo conozco, viendo las programaciones de las orquestas, viendo las programaciones

de los festivales y las características de los locales que tienen. Aquí se plantea un tema: O las autoridades locales toman la decisión de hacerlo sin el Estado y pierden algo que el Estado tiene el compromiso de realizar, o esperar hasta el año 1999. Creo que haciendo el ejercicio, cuando se llega a una planificación, no queda otro remedio que admitir que hay que colocarlo en primer lugar y después ver los recursos que tenemos. Un ejercicio de planificación conllevaría al Subsecretario y al Ministerio a colocar esa obra entre las primeras, por eso quería hacer expresamente la pregunta; es fácil, no se convierte en un tema subjetivo, no hay que establecer un gran orden para ver si es la tercera o la quinta, es que con una horquilla muy grande y con las necesidades que existen, al final, si queremos entrar en un criterio de estricta justicia, debía ser así. Eso es lo que yo pienso.

Como este Grupo va a presentar una enmienda a los presupuestos en esa línea, pretendía que el Ministerio nos dijese en qué lugar situaba a la orquesta entre todas las de España; también los sitios de ensayo que tienen. Hay algunos auditorios que se han abierto últimamente que, en la práctica, no tienen ni orquesta para que lo puedan utilizar. Pero no es eso lo que estoy intentando llevar al espíritu de la Dirección General del Ministerio, sino aquellos que no lo tienen y están en la necesidad de tenerlo. Lo pasado, pasado está; lo que está construido, construido está.

Por último, he de decir que, según la planificación que ha expuesto el propio Subsecretario, el auditorio de Gran Canaria se termina en 1996. El objetivo sería que este auditorio, por lo menos, pudiera estar en 1998. Podía incluirse la partida presupuestaria para el año 1997 y para el año 1998, con lo que quizá podría empezarse a construir en el año 1995, entrando dentro de esta legislatura. Esto parece de tal lógica que lo único a lo que quería llegar es a que se haga el ejercicio por parte de la propia Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Si la Dirección General lo hace y me lo quiere enviar, me ayudaría a defender esa enmienda en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA** (Marco Conchillo): Creo que he dicho anteriormente que la coloco entre las primeras, pero me parece que no es función de un Director General establecer clasificaciones sobre las orquestas de nuestro país. Si le satisface, puedo decirle que la coloco entre las primeras del Estado y que para mí sería una satisfacción que se pudiera avanzar en el auditorio, pero no hay posibilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el orden del día, agradecemos sinceramente la presencia, aunque haya poca concurrencia en la Comisión, del Señor Director General del INAEM.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961